



## Decimotercera sesión

Viernes 9 de junio de 2006, a las 10 h. 30

Presidentes: Sr. Sajda y Sr. Adyanthaya

**DISCUSIÓN DEL INFORME GLOBAL CON ARREGLO  
AL SEGUIMIENTO DE LA DECLARACIÓN DE LA OIT  
RELATIVA A LOS PRINCIPIOS Y DERECHOS  
FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO:  
SESIÓN INTERACTIVA**

*Original inglés:* El PRESIDENTE

Declaro abierta la decimotercera sesión de la 95.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. La sesión plenaria de hoy tiene lugar en un entorno diferente de los otros días de la Conferencia, ya que nuestra tarea consistirá en discutir el Informe global: *La eliminación del trabajo infantil: un objetivo a nuestro alcance*. Celebraremos esta discusión de forma tripartita, por eso están sentados con sus Grupos respectivos, Gobiernos, Empleadores y Trabajadores.

Este debate será lo más interactivo posible. Por este motivo, no existe una lista oficial de oradores. Si desean intervenir solicítenlo directamente a la Secretaría. Ya tengo algunas solicitudes, y pueden seguir pidiendo la palabra durante la duración de toda la sesión.

Si me lo permiten, en calidad de Presidente determinaré el orden en que se les va a dar la palabra. Siguiendo la práctica establecida desde el primer Informe global, en 2000, después de la introducción del Director General se dará la palabra al portavoz del Grupo de los Empleadores, al portavoz del Grupo de los Trabajadores y a quienes hablen en nombre de un grupo de países.

Me complace ahora darle la palabra al Sr. Somaiva, Director General de la OIT.

*Original inglés:* El SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA

La lucha para eliminar el trabajo infantil se encuentra en el corazón de lo que somos como Organización y me parece que también se encuentra en el corazón de todos los que están presentes en la sala, y de los organismos y países que representan ustedes aquí.

Sé que no soy el único en decir que cada visita a nuestros proyectos del IPEC, donde vemos los cambios positivos que nuestra labor colectiva está aportando a la vida de los niños beneficiarios, es una inmensa fuente de energía espiritual. No se trata únicamente de los niños, sino también de los padres, que generalmente llevan a cabo sus propias actividades de creación de capacidad en forma paralela. Esto realza la autoestima de la comunidad; lo he podido comprobar una y otra vez, ya que cada vez

que viajo, me esfuerzo por encontrar la oportunidad de visitar nuestros proyectos relativos al trabajo infantil. Como les decía, en las comunidades donde existen proyectos de trabajo infantil, se puede sentir una nueva sensación de esperanza que en cierta medida trasciende, porque la gente sabe lo que está ocurriendo, está muy orgullosa, sabe que lo que se hace es bueno y está satisfecha.

Es decir que los efectos de esta acción van mucho más allá de la vida de los niños y de las familias que se benefician de estos programas.

Hemos hecho grandes progresos, como lo indica el Informe que tenemos ante nosotros. Debemos sacar enseñanzas de estos progresos, y podemos enorgullecernos, pues vamos por buen camino. Pero tampoco debemos olvidar, al comenzar esta discusión, que estamos aquí reunidos en Ginebra en 2006, y que hay en el mundo 218 millones de niños que están trabajando, no en trabajos ligeros u ocasionales, sino en trabajos que ponen en peligro su vida, y perjudican su salud. Se trata de un trabajo que los aparta de la escuela, un trabajo que les impide desarrollar plenamente su potencial para ellos mismos, para sus familias y para sus países.

Por tanto, si bien evidentemente debemos sentirnos reconfortados por el contenido del Informe, éste también nos recuerda cuáles son los retos que debemos enfrentar. Ahora bien, ¿dónde están las soluciones? Creo que el esfuerzo por eliminar el trabajo infantil no comienza con un proyecto o un lugar determinado, sino que comienza en el corazón, en nuestro corazón. No es una figura retórica, es una cuestión ética fundamental relativa a los tipos de valores en los que creemos y los tipos de sociedades y comunidades que queremos construir. Esto tal vez no se pueda medir estadísticamente y de forma inmediata pero, es en este plano donde estamos ganando terreno, en las mentes de la gente. Comunidad tras comunidad, país tras país, en todas partes ha habido un movimiento de avance, de la negación hasta la toma de conciencia y la acción.

Hasta hace poco tiempo, las comunidades hacían ojos ciegos a la mera existencia del trabajo infantil. Hoy, quieren destacar los progresos que han realizado. Nos dicen: «Miren aquí». Teníamos que enfrentar un desafío en materia de trabajo infantil, nos hemos juntado y estamos resolviendo la situación. Estamos creando zonas exentas de trabajo infantil — que existen en varias partes del mundo —, estamos participando en programas de duración determinada sobre trabajo infantil. Cerca de 30 países ya han emprendido este camino. Esto puede hacerse.

Es lo que siente la gente, y, desde mi punto de vista, es el cambio más importante que hemos observado, porque cuando comenzamos el programa IPEC en 1992, tuvimos que prepararlo, es decir, que durante los últimos 15 años, el problema era fundamentalmente la negación de la existencia del trabajo infantil. Hemos pasado de negar la existencia del trabajo infantil a enorgullecernos de la acción emprendida para eliminarlo. En 15 años, es una evolución francamente extraordinaria; por supuesto, la OIT no lo ha logrado sola. Han participado muchos actores en el proceso pero, en fin de cuentas, hemos estado en el centro de su gestación. Como les decía, es en torno a esa realidad, a esa nueva conciencia, que debemos construir el camino hacia el futuro.

¿Qué es lo que ha funcionado, en términos de políticas prácticas para lograr la reducción del trabajo infantil? En primer lugar, la convicción creciente de que, si bien es evidente que el trabajo infantil está vinculado al desarrollo (¿Qué por qué existe el trabajo infantil? Porque los padres no tienen empleo y los niños no pueden ir a la escuela. O sea que es claro que el trabajo infantil está relacionado con el nivel de desarrollo.), creo que se ha forjado una nueva toma de conciencia que nos indica que no podemos esperar a que llegue el desarrollo para entonces tratar de reducir el trabajo infantil. O sea, el desarrollo era una explicación del origen del fenómeno, pero no una disculpa.

Así fue como comenzamos a actuar con las herramientas que teníamos, esa fue la realidad. Esta evolución, insisto una vez más, es sumamente importante. Mucha gente vino a decirnos, «sabemos que el desarrollo y el trabajo infantil están relacionados; todo va a ser muchísimo más fácil con más desarrollo, con más crecimiento, con más empleo para los padres y más recursos destinados a la educación». Pero se trataba de comenzar ya, con las herramientas que teníamos a nuestra disposición. ¿Y cuáles eran éstas? Yo diría que eran una combinación de factores, de compromisos políticos, de compromisos societales, de acción comunitaria, de una conciencia creciente centrada en la obtención de resultados concretos, en particular, en el campo de la reducción de la pobreza y de la educación para todos.

El surgimiento de un movimiento mundial contra el trabajo infantil ha venido a respaldar las acciones a nivel nacional y a su vez se ha nutrido de éstas. En efecto, nueve de cada diez Estados Miembros han ratificado el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), el Convenio que ha alcanzado el mayor número de ratificaciones, en un tiempo récord, en la historia de la OIT. Dicho movimiento ha impulsado la ratificación del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), de manera que cuatro de cada cinco países Miembros han ratificado dicho Convenio.

El párrafo 47 del documento del año pasado de las Naciones Unidas, pone de relieve la importancia de acabar con el trabajo infantil, y cita los convenios de la OIT. Ello ha reforzado aún más nuestra labor; en el documento final suscrito por 150 Jefes de Estado, no hay muchas referencias a otras organizaciones o instrumentos de organizaciones, de manera que tiene mucha fuerza declarar «Queremos seguir la orientación del Convenio núm. 182». En el futuro, nuestra atención debe centrarse en tres áreas específicas.

En primer lugar, la acción nacional, según nuestra experiencia los países pueden diseñar políticas y

programas que tienen el alcance necesario. La política nacional es pues muy importante, ya que establece un marco para la acción. Es en cada país donde hay que decidir las prioridades, asignar recursos y luego dar un espacio a las políticas que impulsarán los cambios. Los países pueden establecer políticas respecto de la calidad de educación, el control del trabajo infantil, la incorporación de datos estadísticos, la financiación de inspectores del trabajo especializados en este campo y la elaboración de programas de rehabilitación para los niños que son apartados del trabajo y, en particular, políticas para garantizar que los niños tengan acceso a la educación y permanezcan en el sistema de enseñanza. Todo esto forma parte de las políticas nacionales.

Esto también significa que hay que considerar las políticas de desarrollo a través de la óptica de la eliminación del trabajo infantil y medir el impacto de todos los programas en relación con el trabajo infantil. Claro está, para definir estas políticas, la participación tripartita es esencial.

En otras palabras, sabemos cual es el panorama general. La eliminación del trabajo infantil consiste en aunar las políticas públicas y privadas que pueden dar más trabajo a los padres, oportunidades a los jóvenes, educación a los niños y dignidad a todos. Es la dirección que queremos seguir.

En segundo lugar, los países necesitan un verdadero apoyo para alcanzar estas metas y los responsables de la cooperación para el desarrollo han desempeñado un papel importante y deben seguir haciéndolo. Actualmente, cerca de 30 países apoyan el programa IPEC; deseo destacar a Alemania, porque tuvo la visión de decir «ésta es un área de cooperación para el desarrollo»; a Estados Unidos, porque actualmente es el principal financiador, con un compromiso muy grande por parte del Senado; España, que ha creado un proyecto sumamente interesante en las Américas, y la Comisión Europea con la que acabamos de firmar un acuerdo de asociación estratégica para asignar más recursos al trabajo infantil.

Las organizaciones de trabajadores y de empleadores también se han sumado a este movimiento. Agradezco mucho a los delegados que han recalcado en plenarias y en nuestras reuniones, la importancia del desafío del trabajo infantil; añadiré que ésta es otra área en la cual podríamos explorar aún más la cooperación Sur-Sur y el intercambio de experiencias.

En tercer lugar, tenemos que seguir desarrollando la capacidad de las sociedades para movilizarse en torno a la causa del trabajo infantil. La labor que hacemos como organización, es una experiencia vital que ha demostrado claramente que podemos abrir sendas originales cuando tenemos una sólida base de conocimientos y mostramos lo que se puede hacer a través de acciones concretas. Algunas de las áreas que necesitan esfuerzos de colaboración en el futuro son las siguientes: lucha contra el trabajo infantil en el sector de la agricultura, donde trabajan más de siete de cada diez niños; repercusiones del VIH/SIDA en el trabajo infantil; establecer los nexos entre el trabajo infantil y el empleo de los jóvenes; garantizar que la educación para todos los niños llegue hasta la edad mínima para la admisión en el empleo y (desde luego, si bien lo hemos discutido en otro contexto, deseo recordarlo en esta oportunidad), que en el tipo de educación que prepara el camino para la empleabilidad, ya que a menudo hay una falta de conexión entre la educación y la capa-

cidad para entrar en el mercado laboral. Los mandantes tripartitos de la OIT son los líderes naturales por lo que se refiere a seguir realizando acciones de sensibilización contra el trabajo infantil, manteniendo dicha lucha en sus programas y estableciendo alianzas para su eliminación a nivel nacional y mundial.

Quisiera mencionar algunos ejemplos. Recuerdo que en uno de mis viajes a la India, los empleadores habían elaborado un folleto sobre esta cuestión. Para difundirlo, lo tradujeron a cuatro idiomas locales. Las organizaciones de empleadores trabajan a nivel nacional e internacional para sacar a los niños del sector minero. Los empleadores de China se movilizan respecto del trabajo infantil en la provincia de Hunán. Las organizaciones de trabajadores y de empleadores de las Américas, declararon recientemente en el Brasil, que tratarán estas cuestiones en la región con los gobiernos. Los sindicatos de trabajadores agrícolas de Ghana, colaboran con las organizaciones de empleadores y los gobiernos locales a través de la capacitación de las bases para apartar a los niños del trabajo en el campo y mandarlos a la escuela.

Los ejemplos, son interminables, menciono dos más: en el Brasil el programa «Bolsa Família» tuvo mucho éxito. En México ha ocurrido lo mismo con «Progresá». Como lo señala este Informe éstos son dos países en los que se ha observado una importante reducción del trabajo infantil. Son tan sólo unos ejemplos. Como lo exige el mecanismo de la Declaración el Informe global presenta un proyecto de plan de acción. Sus puntos de vista, y sus orientaciones darán forma a las respuestas de la Organización en el futuro. El plan propone que establezcamos la meta de eliminar las peores formas de trabajo infantil en el próximo decenio.

Creemos que podemos hacerlo y voy a decirles por qué. No creo que se trata solamente de decir que vamos a mantener el mismo ritmo de reducción y que matemáticamente vamos a llegar a esa meta. Tengo otro punto de vista, observo un crecimiento exponencial de la toma de conciencia, el deseo de actuar y la voluntad de hacerlo. Si volvemos diez años atrás y vemos donde estábamos y desde allí proyectamos una curva, comprobamos que ésta sube sin cesar. No es un sueño, no se trata de esas metas que a veces se establecen en las Naciones Unidas, pero que en el momento en que se las fija ya sabemos que no las vamos a cumplir. ¡Detesto estas cosas!

Creo que, por el contrario, esto es realista, no es una ilusión. Por supuesto, para lograrlo, algo concreto debe ocurrir, pues para pasar de lo que es realista a la realidad, tenemos que obrar con ese fin. Creo que esta institución, con la proyección que ha logrado, tiene los medios, tiene el potencial y las posibilidades para hacerlo, de forma tal que cada país, cada sociedad la considere propia; con nuestro tripartismo queremos que ocurra, vamos hacer lo necesario para que así sea. No se trata de un enfrentamiento. No queremos que se señale con el dedo donde haya trabajo infantil. Quizás en el pasado se hizo. Ahora se trata de reunirnos dentro de la sociedad y decir «vamos a ayudar a todos quienes en el mundo quieren hacer algo al respecto»; lo vamos a hacer, y ésta es la mejor manera de lograrlo. Dejaré la exposición en este punto. Para llegar a la meta hay un largo camino por recorrer, pero estoy absolutamente convencido de que está a nuestro alcance. Gracias al compromiso que el tripartismo de la OIT

ha logrado respecto de este tema, hemos podido llegar hasta donde estamos hoy y creo firmemente que podemos adoptar el plazo de diez años y que podemos alcanzar la meta fijada.

Agradezco su atención. Mantengamos viva la fe.

---

*Original inglés: Sr. TABANI (empleador, Pakistán, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores)*

---

Señor Presidente, deseo agradecerle la oportunidad que se me ha dado de hablar en nombre del Grupo de los Empleadores sobre este tema de gran importancia. El Grupo de los Empleadores tiene un enorme interés y ha depositado grandes esperanzas en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento. Seguimos viendo en este documento un vehículo esencial a través del cual los derechos básicos de los trabajadores pueden promoverse y protegerse en mayor medida. El principio de la lucha contra el trabajo infantil ocupa un lugar especial en nuestros corazones. La Oficina merece ser elogiada por sus esfuerzos al redactar un Informe global que ha tenido una enorme repercusión en los medios de comunicación. El hecho de que el Informe haya recibido tanta atención del público nos ayudará enormemente a dar mayor notoriedad a la Declaración.

Antes de pasar a la parte más importante de mi discurso, desearía agradecer al Director General su introducción, ya que ésta nos ha aclarado el contenido del Informe.

Sin duda, el aspecto más impresionante del Informe global son las cifras que se presentan. Según el Informe, el trabajo infantil disminuyó un 11 por ciento a nivel mundial entre los años 2000 y 2004 y, lo que es más importante, esta disminución que mucho mayor en el caso de los niños que realizan trabajos peligrosos, esto es, de un 26 por ciento para el grupo de edad comprendidas de 5 a 17 años y de un 33 por ciento para el grupo de edad de 5 a 14 años.

Sin embargo, y esto ha sido confirmado por el Director General, en 2004 quedaban aún unos 317 millones de niños económicamente activos en la franja de edad de 5 a 17 años, de los cuales 218 millones podrían considerarse como niños trabajadores y 126 millones realizaban trabajos peligrosos. Los empleadores pensamos que estas cifras son demasiado elevadas, lo que significa que debe dedicarse una mayor atención al trabajo infantil, y ello con carácter prioritario. También debemos tener en cuenta que, según el Informe global del año pasado, titulado Una alianza global contra el trabajo forzoso, según la cual en un 40 a 50 por ciento de los casos de trabajo forzoso las víctimas son niños.

Es muy desalentador que no haya nuevos datos sobre las peores formas de trabajo infantil, porque esta es la modalidad de trabajo infantil que provoca un mayor sufrimiento en los niños y que, por lo tanto, debe ser eliminada con urgencia. Otro punto de preocupación para los empleadores es que, como se dice en el Informe global, más del 70 por ciento del total de niños trabajadores se encuentra en los sectores agrícola y minero. Así pues, en el futuro la lucha contra el trabajo infantil debería centrarse en estos dos sectores.

Por lo tanto, hay diferencias a nivel sectorial y regional en lo que respecta al trabajo infantil. Tal como demuestran las cifras desglosadas por regiones del Informe, la tasa de actividad económica correspondiente a los niños de edades comprendidas entre 5 y 14 años ha disminuido en todo el mundo. Sin embargo, cabe destacar que la dinámica subyacente

ha variado a través de las distintas regiones. Si bien la Región de América Latina y el Caribe destaca por la rápida disminución de la tasa de actividad, que ha bajado hasta un 5,1 por ciento, en el África Subsahariana, la región con una mayor incidencia de trabajo infantil, ésta disminuyó muy poco, pasando de un 28,8 por ciento a un 26,4 por ciento. Ello es aún más alarmante si consideramos que esta tendencia a la baja no ha sido provocada por una disminución del número de niños económicamente activos, que más bien ha aumentado, sino por el alto crecimiento demográfico. Asimismo, la baja en las estadísticas relativas al trabajo infantil en Asia y el Pacífico no ha sido importante. Desgraciadamente, no se nos ha dado una explicación convincente que explique el éxito logrado en América Latina y el Caribe.

El Informe muestra el distinto éxito logrado de una región a otra y de un sector industrial a otro. Por lo tanto, la OIT debería tratar de aprender de las regiones en las que se ha logrado un éxito importante, para que estas estrategias se puedan reproducir en otros lugares. A este respecto, es alentador observar la existencia de «buenas prácticas» tal como se menciona en varios párrafos del Informe global de este año (párrafos 215 y 339, entre otros). Por otro lado, es sumamente desalentador que no se hayan dado algunos ejemplos concretos de estas buenas prácticas. En opinión del Grupo de los Empleadores, el intercambio de experiencias e información entre los Estados Miembros ayuda enormemente a los gobiernos y los interlocutores sociales a encontrar maneras nuevas y creativas de responder a sus problemas en materia de trabajo infantil. La OIT puede actuar ciertamente como catalizador de estos intercambios. Esperamos con interés la mesa redonda prevista para esta tarde sobre buenas prácticas, que congregará a las delegaciones tripartitas de tres países.

Un hecho muy interesante que se destaca en el Informe es que, al día de hoy, casi el 87 por ciento de los Estados Miembros de la OIT han ratificado el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Estos Estados albergan al 77 por ciento de la población mundial infantil. En el caso del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), la tasa de ratificación está por encima del 79 por ciento, y los Estados ratificantes albergan al 63 por ciento de los niños del mundo. Evidentemente, la ratificación de un convenio es sólo una de las maneras de hacer efectivos los convenios. Esperamos que los representantes de los gobiernos aquí presentes, incluidos aquéllos que no han ratificado los dos convenios, nos hablen de las iniciativas que han emprendido para abordar el problema del trabajo infantil en sus contextos nacionales.

Un aspecto que sigue preocupando al Grupo de los Empleadores es el del papel de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en la lucha contra el trabajo infantil. Nos parece que esta parte del Informe deja que desear ya que, pese a los esfuerzos enormes que han hecho los empleadores para abordar este problema, sólo se facilita una cantidad de información limitada sobre el papel de los interlocutores sociales en la erradicación del trabajo infantil. Asimismo, se facilita poca información sobre la colaboración de la Oficina con los interlocutores sociales, en particular las organizaciones de empleadores, con el fin de desarrollar su capacidad para abordar el trabajo infantil.

Cabe recordar que, desde que se fundara la OIT, las organizaciones de trabajadores y de empleadores

han sido los pioneros históricos de la promoción de los principios fundamentales, incluido el del trabajo infantil. A través de la OIT y de otras organizaciones internacionales, los empleadores siguen desempeñando una función fundamental en los esfuerzos nacionales y mundiales dedicados a la lucha contra el trabajo infantil. Por un lado, las organizaciones de empleadores pueden ayudar a asegurarse de que sus empresas afiliadas son conscientes de las obligaciones relacionadas con el trabajo infantil y las comprenden y, por otro lado, las organizaciones de empleadores nacionales pueden ayudar a recopilar datos sobre la incidencia del trabajo infantil en los distintos sectores industriales e influir en la formulación de políticas nacional apropiadas sobre la erradicación de esta práctica. Por último, pueden asociarse asimismo con los sindicatos y otros interlocutores nacionales lógicos para aportar respuestas pertinentes, tales como el fomento de la formación profesional y la capacitación de los niños trabajadores, y el impulso de una mayor concienciación pública sobre los efectos dañinos del trabajo infantil y la defensa de los derechos de los niños.

En este contexto, quisiera hacer referencia a la evaluación mencionada en el párrafo 220 del Informe, que dice «que no había ninguna lista de actividades relacionadas con el trabajo infantil llevadas a cabo por las Oficinas de Actividades para los Empleadores y los Trabajadores». En realidad, se nos informa que ACT/EMP está profundamente involucrada en distintos programas dedicados a la eliminación del trabajo infantil. Gracias a la financiación del Gobierno de Noruega, ACT/EMP ha podido desarrollar y aplicar programas en 10 países de Europa oriental y África, diseñados para cada una de las organizaciones de empleadores dependiendo de sus necesidades. Esto nos lleva a pensar que quizás las fuentes y los datos utilizados no están al día, lo que restaría credibilidad al Informe, según indica el ejemplo anterior. Los medios de comunicación han centrado parte de su atención en la cuestionabilidad de las afirmaciones realizadas por la OIT en este Informe, incluida la evaluación de los porcentajes de niños trabajadores. Sin embargo, esperamos que se pueda descartar este extremo, mediante la demostración de la validez de la metodología utilizada.

Respecto de la acción de la OIT contra el trabajo infantil, quisiera añadir unas palabras en relación al IPEC. Los empleadores están satisfechos por el crecimiento y la expansión sostenidos que el IPEC viene experimentando desde el año 2000, así como por su presencia en 86 Estados. De éstos, 60 han firmado un Memorando de Entendimiento con el IPEC. Cabe destacar también que, desde 2002, se han identificado cambios esenciales en la estrategia futura del IPEC para erradicar el trabajo infantil. El IPEC desea prestar una asistencia cada vez más personalizada a los Estados miembros para poner mayor énfasis en la facilitación, el apoyo técnico y el respaldo a las políticas con objeto de promover el control nacional de los programas.

Esto es muy positivo. También nos complace que el IPEC haya venido utilizando nuevas herramientas de concienciación. Estos proyectos son, por ejemplo: SCREAM, el Día mundial contra el trabajo infantil, así como la campaña Tarjeta roja al trabajo infantil. Creemos que tanto la adopción de herramientas de concienciación innovadoras y diferentes como la búsqueda de vías nuevas y creativas nos ayudan a luchar contra el trabajo infantil. A este respecto, los programas de duración determinada

del IPEC son fundamentales, pero también necesitamos explorar otros medios para solucionar el problema y sensibilizar a la opinión pública. Debemos encarar la triste realidad que se reconoce en el Informe: el trabajo infantil no es una prioridad para todos, sobre todo habida cuenta del gran número de factores que intervienen y que contribuyen al trabajo infantil, tales como la pobreza, la educación, el VIH/SIDA y el empleo de los jóvenes, que son también cuestiones prioritarias en muchas políticas nacionales.

Sin embargo, debemos continuar manteniendo la presión a nivel mundial para abolir el trabajo infantil, iniciada por la comunidad internacional, además de la opinión pública nacional. La creación de este movimiento a escala mundial debe ser una de las principales estrategias de la OIT y sus interlocutores sociales. Al mismo tiempo, debemos recordar que hay otras organizaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas que son cada vez más activas en este campo, en particular el UNICEF, la UNESCO, la OMS, el PNUD y el Banco Mundial. Si bien la OIT es sin duda el centro de excelencia en la materia, necesita incrementar su cooperación con estas organizaciones multilaterales para compartir conocimientos y experiencia y evitar duplicaciones que tendrían como resultado un uso ineficiente de los recursos.

Una vez más, quisiera recalcar que no sólo corresponde a la comunidad internacional redoblar esfuerzos, sino que todos los gobiernos tienen un papel importante que desempeñar para abolir el trabajo infantil.

Como dije antes, la región más afectada por el trabajo infantil es la región del África Subsahariana, probablemente debido a la pobreza reinante en la mayor parte de los 48 países que la componen. Pero hay esperanzas: si contemplamos las cifras respecto de la educación, el cuadro es alentador. Los empleadores comprueban con satisfacción que, desde 2005, los problemas de los países africanos han captado la atención de muchos gobiernos, incluida la Cumbre del G8 en Gleneagles. Desafortunadamente el Informe de la Cumbre del G8 no menciona el trabajo infantil, pero hay una serie de otros puntos donde el trabajo infantil podría encajar estratégicamente en el Programa del G8. Por este motivo, los esfuerzos en pro de la abolición del trabajo infantil deben orientarse hacia África en primer lugar.

Quisiera pasar a comentar el plan de acción, que será crítico a la hora de diseñar la política y el trabajo de los próximos cuatro años. Al respecto, no debemos olvidar que el objetivo del Informe global es, y cito, «facilitar una imagen global y dinámica de cada una de las categorías de principios y derechos fundamentales observada en el período cuatrienal anterior, servir de base a la evaluación de la eficacia de la existencia prestada por la Organización y establecer las prioridades para el período siguiente mediante programas de acción en materia de cooperación técnica destinados a movilizar los recursos internos y externos necesarios al respecto».

El Informe global de este año establece la meta de la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016. Este es un compromiso valiente, y si bien la OIT tiene un gran alcance a través de su programa IPEC, creemos que esta meta va a necesitar todos los esfuerzos de los distintos interesados. Aunque la eliminación de las peores formas de trabajo infantil es una ambición que respaldamos plenamente, creemos que es más eficaz centrarnos en

comprender el papel específico que la OIT puede y debe desempeñar para alcanzarlo. Será necesario preparar un plan de acción que se someterá al Comité Directivo Internacional del IPEC en noviembre del año en curso. Además, todos los demás comités directivos nacionales deberán empezar a preparar sus propios planes de acción.

En este contexto, los empleadores han tomado nota de que, según el párrafo 361 de la Declaración, si bien el ámbito de la contribución de la OIT a la reducción significativa del trabajo infantil en los últimos cuatro años puede ser difícil de evaluar, los enfoques que ha promovido han sido un factor importante. Ahora bien, si la OIT no puede medir las repercusiones de sus esfuerzos para reducir el trabajo infantil, ¿cómo podría entonces determinar cuáles serán los medios más eficaces para alcanzar esta meta?

Mientras reflexionamos aquí, estoy seguro de que la mayoría de los participantes de esta reunión estarán de acuerdo conmigo cuando digo que estamos dispuestos a servir de guía y ayudar a diseñar los esfuerzos dirigidos a solventar el problema del trabajo infantil. Sin embargo, debemos tener la información necesaria para sustentar nuestras evaluaciones en cuanto al rumbo que debemos tomar. En los próximos cuatro años, la Oficina debería ejercer una supervisión más eficaz para determinar cuál es el impacto de los programas del IPEC.

Algunas categorías generales de los programas propuestos para los próximos cuatro años se mencionan en los párrafos 370 a 387; son acciones destinadas a reforzar la elaboración de enfoques completos y coherentes para abolir el trabajo infantil, a profundizar y reforzar el movimiento mundial como catalizador, a fomentar la participación activa y estratégica de los interlocutores sociales en la lucha contra el trabajo infantil, a promover la mayor integración del trabajo infantil en las prioridades generales de la OIT, y a ayudar a fortalecer la capacidad de investigación a nivel nacional, así como dedicar una mayor proporción de sus esfuerzos a África. Estos son puntos de partida útiles a los que queremos brindar nuestro apoyo. Valoramos la esperanzadora idea expresada en el párrafo de resumen del Informe — me refiero al párrafo 388 — y aseguro a la OIT nuestra plena cooperación en sus esfuerzos por relegar al olvido el trabajo infantil.

---

*Original inglés: Sr. STEYNE (trabajador, Reino Unido, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores)*

---

Gracias al Director General por su introducción tan alentadora y al Sr. Tabani por su intervención. Como siempre, tenemos ideas en común.

Voy a empezar señalando que éste es ante todo un Informe global sobre la acción de los mandantes de la OIT contra el trabajo infantil. Aunque en el documento se hace referencia a diversos aspectos de la OIT, especialmente a la amplia contribución del IPEC — lo que demuestra que la OIT sigue siendo el organismo principal de las Naciones Unidas en la lucha contra el trabajo infantil — no se trata de un informe sobre las actividades del IPEC.

Nos complace que haya aumentado el número de ratificaciones del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). La ratificación universal de esos dos Convenios está a nuestro alcance, aunque la campaña ha de continuar y contar con nuevos medios. Quisiera aprovechar esta oportunidad para instar, entre otros, a nuestros

amigos del Gobierno de la India para que rápidamente ratifiquen también estos instrumentos. El hecho de que la democracia más grande del mundo continúe estando entre los pocos países que no los han ratificado aún, no sólo retrasa el camino de la India hacia un desarrollo equitativo, sino que también deja a un sexto de los niños del mundo fuera del ámbito de estos instrumentos fundamentales en el ámbito de los derechos humanos. Queremos hacer un llamamiento similar al Gobierno de Australia entre otros, así como al Gobierno de los Estados Unidos, en relación con el Convenio núm. 138.

En el Informe global se examinan muchas de las acciones nacionales, ya que a nivel de país hay más buenas prácticas a destacar, pero se resalta asimismo la eficacia de la labor de la OIT al promover la ratificación y la aplicación del instrumento pertinente en los Estados Miembros, y el trabajo significativo que se está realizando en algunos Estados Miembros que aún no lo han ratificado.

Aunque el Informe es autocrítico, contiene muchas buenas noticias. Los donantes deben sentirse alentados por el rendimiento que se obtiene de sus contribuciones. El efecto multiplicador de la actuación del IPEC es evidente. Sin embargo, la principal responsabilidad de la eliminación del trabajo infantil radica en los Estados Miembros, y desafortunadamente, no todos están atendiendo al enfoque estratégico del IPEC.

En el prefacio del Informe global, el Director General señala el desarrollo de nuestro creciente consenso sobre que el trabajo infantil no sólo viola los derechos humanos fundamentales de las personas más vulnerables e indefensas del mercado laboral mundial, sino que también continúa perjudicando el desarrollo económico y social de los Estados Miembros.

Al respecto, destaca tres ámbitos de consenso sobre políticas.

En primer lugar, la lucha contra el trabajo infantil está indisolublemente unida a la campaña Educación para Todos. El trabajo infantil no será erradicado sin una educación universal y la educación universal no se conseguirá sin la eliminación del trabajo infantil. Hasta entonces, nunca nos cansaremos de recordar a los gobiernos que por cada dólar invertido en educación sus países obtendrán un beneficio de 7 dólares en crecimiento económico y desarrollo.

En segundo lugar, es necesario adoptar un enfoque integral que combine la lucha y los objetivos fundamentales de las políticas económicas y sociales sobre trabajo decente y enseñanza obligatoria, nacionales e internacionales, por lo menos hasta la edad mínima de entrada en el mercado de trabajo. Esto supone la integración de los programas de trabajo decente por país, con inclusión de la cooperación interinstitucional e inspecciones de trabajo severas, y la coherencia política internacional. La coherencia exige la aceptación de los parámetros de los convenios, así como de la Declaración, dando una gran prioridad presupuestaria a la educación. De lo contrario, lo único que obtendremos será incoherencia.

Por tanto, hubiésemos preferido que en el Informe se recalcará con mayor firmeza la necesidad de coherencia internacional en la familia de las Naciones Unidas, y particularmente en las instituciones financieras internacionales y la OMC, para apoyar las normas sobre trabajo infantil de la OIT y la educación pública, de calidad, universal y gratuita.

Nuestra opinión es clara: los derechos fundamentales en el trabajo proclamados en la Declaración son indivisibles, interdependientes y sinérgicos. La eliminación del trabajo infantil requiere la existencia de trabajo decente para los adultos. El trabajo decente requiere el respeto de la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva y la protección contra el trabajo forzoso y la discriminación. Sabemos que cuando los sindicatos son fuertes, cuando se pactan y mantienen acuerdos colectivos, no hay trabajo infantil.

En tercer lugar, como dijo el Sr. Tabani, las organizaciones de empleadores y de trabajadores desempeñan un papel decisivo en la lucha contra el trabajo infantil. Como ya hemos dicho en la Conferencia de Hyderabad, dedicada a la lucha contra el trabajo infantil, esta práctica no es una cuestión de caridad, es una cuestión de derechos humanos, justicia social, poder, género, educación, mercados laborales y trabajo decente para los adultos. Y puesto que no sólo tiene que ver con los derechos humanos, sino también con graves distorsiones del mercado laboral, esta problemática exige que los gobiernos, los empleadores y los sindicatos constituyan el núcleo de la alianza para poner fin al trabajo infantil. He aquí un ejemplo del mal funcionamiento del mercado laboral: La escasez de mano de obra en el sector de fabricación de adornos navideños en el sur de China habría llevado a la contratación de niños para trabajar; sin duda, unas relaciones laborales maduras, basadas en la libertad sindical, harían aumentar la productividad y evitarían ese problema.

Permítanme ahora referirme al Informe.

Teniendo en cuenta los pilares estratégicos, que exigen coherencia en las políticas nacionales e internacionales, los trabajadores compartimos la convicción de que con libertad política y con la cooperación entre todos los protagonistas el precio de un mundo sin trabajo infantil está a nuestro alcance. No obstante, subrayamos que necesitamos lo que exige la Declaración y los dos Convenios, no sólo la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, sino de todas las formas del trabajo infantil, tal y como se define en los Convenios.

El Informe sugiere que sólo las peores formas podrían ser eliminadas en 2016. En primer lugar, por supuesto, preferiríamos que fuese en 2015, para que coincidiera con el logro de los demás Objetivos de Desarrollo del Milenio. Eso sería, políticamente coherente, aunque no se haya cumplido el objetivo intermedio de 2005 del acceso equitativo de las niñas a la educación.

Nos preocupa aún más la falta de vínculo entre la necesidad de eliminar sólo las peores formas y la de eliminar todas las formas de trabajo infantil. Tal como entendemos la estrategia que fija el enfoque del programa IPEC, la prevalencia de las peores formas de trabajo infantil puede ser un punto de entrada para determinar dónde se debe iniciar la intervención. Esa intervención debe suprimir no sólo las peores formas del trabajo infantil sino tratar de que todos los que están en ese tipo de empresas dejen de trabajar y asistan a la escuela.

Es probable que los niños que se quedan en trabajos que no constituyen las peores formas sustituyen a los que lo habían hecho antes; es más probable que los niños mayores puedan salir de esos trabajos, pero quizá los niños más pequeños se queden; y, dado que en algunos sectores los niños, particularmente los adolescentes, están contratados en las peores formas desproporcionadamente, puede resul-

tar que los niños se aparten de los trabajos y que las niñas, desproporcionadamente, se queden en ellos.

Por ejemplo, un niño de 14 años que desempeña una peor forma de trabajo infantil será sacado de su trabajo y enviado a la escuela, mientras que su hermana de 6 años, que desempeña un trabajo que no está categorizado en las peores formas, se queda trabajando. Esto es inaceptable e insostenible. Perpetuaría la discriminación de género en el acceso a la educación, contraviniendo los ODM y los derechos humanos de las niñas, siendo incompatible con cualquier alegación de coherencia. Además, está en contradicción con la obligación de eliminar todas las formas de trabajo infantil.

Entendemos que el enfoque del IPEC es asegurar que el puesto de trabajo en el que prevalecen las peores formas de estar ocupado por un niño o una niña. Tenemos que hacernos un interrogante sobre el cuadro 1.1. Fantástico: entre 2000 y 2004, hay 44 millones de niños menos desempeñando las peores formas de trabajo infantil. De ellos, 37 millones tenían entre 5 y 14 años de edad. Incluso mejor. Y luego vemos que el número total de trabajadores infantiles, tal como se define en los dos convenios, ha disminuido sólo en 28 millones.

¿Qué ha ocurrido con los 16 millones que aparentemente ya no desempeñan las peores formas pero que siguen trabajando? Claro está que hay niños que han ingresado en el mercado de trabajo durante ese período, porque no hemos conseguido interrumpir todos los nuevos contratos. En 2000-2004 el grupo etario de entre 5 y 17 años de edad aumentó en 35 millones. Por otra parte, los niños crecen y algunos ya no están en el grupo etario en el que su trabajo está abarcado por los convenios.

Pero lo que no podemos creer es que 16 millones de ese aumento de 35 millones de niños en el mundo, se hayan convertido en trabajadores durante ese período. Especialmente debido a que el número total de niños trabajadores, es decir, los niños que trabajan legalmente y la fuerza de trabajo infantil, ha disminuido en 34 millones en el grupo etario de entre 5 y 17 años de edad.

Estas cifras nos preocupan sobre manera. Implican que 16 millones de niños han pasado de las peores formas de trabajo infantil, no a la escuela o a una formación adecuada, como exige el Convenio núm. 182, sino que han pasado a otros empleos. Aunque no sean peligrosos, deben ser trabajos para los cuales los niños no tienen la edad mínima, de lo contrario no estarían incluidos en las estadísticas. De los 44 millones de niños que salieron de las peores formas, sólo 7 millones aproximadamente contaban con 15 años o más de edad. Esto sugiere que el 43 por ciento de los niños en el grupo etario de entre 5 y 14 años de edad, que anteriormente desempeñaba las peores formas, está todavía trabajando. Señor Presidente, sabemos dónde tendrían que estar los niños de esa edad: deberían estar en la escuela, no en el trabajo.

Vuelvo al tema de coherencia. Hemos progresado mucho. Pero de estas estadísticas se desprende que, independientemente del enfoque integrador del IPEC, no todos los gobiernos están adoptando metodologías coherentes e integrales y, por lo tanto, no están cumpliendo con sus obligaciones de eliminar todas las formas de trabajo infantil. Tampoco podrán hacerlo sin adoptar nuevas estrategias. Esto supone asimismo que para estar seguros de lo que está ocurriendo necesitamos estadísticas más sofisticadas en un contexto demográfico

más claro. Nos encantaría equivocarnos, pero no podemos encontrar ninguna otra interpretación razonable de estas cifras.

Yo sé por mi propio país que la incoherencia en la recopilación de datos estadísticos puede dificultar una actuación nacional eficaz. En ese sentido, quisiera decir que el Informe, en general, brinda muy poca información sobre los países industrializados en general.

Eso nos lleva a nuestro punto de partida: la Declaración impone una obligación constitucional a todos los Estados Miembros de procurar la eliminación del trabajo infantil. Por lo tanto, tenemos que procurar, con mayor vigor, una mayor comprensión de la interrelación complementaria que existe entre el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) y la Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 190) y el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y la Recomendación sobre la edad mínima, 1973 (núm. 146). Sé, por experiencia directa, que hay una confusión, no sólo entre los gobiernos, sino también entre algunas ONG y asociaciones de empleadores.

Por lo tanto, concentrarnos en el Convenio núm. 182 quizás no nos haya ayudado. Pero lo que preocupa gravemente a los trabajadores también es que la mitad de los Estados Miembros que han ratificado aún no tienen un plan de acción como exige el Convenio núm. 182. El 70 por ciento no ha formulado resoluciones respecto al trabajo peligroso. El 80 por ciento no dispone de mecanismos preventivos ni de vigilancia. Un llamativo 83 por ciento no ha informado sobre las medidas adoptadas para asegurar la educación básica universal y, lo peor de todo, el 95 por ciento de los Estados Miembros ratificantes no han notificado nada en cuanto a la atención especial que hay que brindar a las necesidades de las niñas.

Quisiera decir también, brevemente, que incluir la dimensión de género en el Informe significa examinar cada punto desde esa perspectiva, lo cual no se ha hecho suficientemente. Nos habría gustado que se hubiera dedicado un capítulo a las niñas; sobre todo, que se hubiera examinado con más detenimiento la penosa situación de las niñas que trabajan como empleadas domésticas. Con ello, también podría haberse alentado a una gran mayoría de gobiernos que no ha notificado al respecto ninguna acción a cumplir su obligación de abordar las necesidades que tienen las niñas. Quisiera insistir en ello. En nuestra opinión, el acometer la enorme proporción de niñas trabajadoras, incluidas las de edad preadolescente, que están prácticamente esclavizadas como empleadas domésticas debe constituir una prioridad de prioridades. He oído describir el servicio doméstico como una tarea llevadera, lo cual dista mucho de ser cierto. Al trabajo de estas menores se aplican muchísimas de las características de las peores formas de trabajo infantil descritas en la Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 190), tales como el excesivo número de horas, el confinamiento y la exposición a los abusos. Consideren también la tortura mental de la chiquilla que se levanta a las cuatro de la madrugada para preparar la ropa y el desayuno de los niños a los que sirve y despedirlos cuando marchan a la escuela, mientras que ella se queda en la casa para afrontar una jornada de faena que dejaría exhausto a un adulto.

Del mismo modo, nos habría gustado que se hubiesen tratado de una manera más completa determinadas áreas clave — por ejemplo, el África Subsahariana — y ciertos asuntos primordiales, como la relación existente entre el trabajo infantil y el trabajo forzoso y entre los conflictos y la trata, si bien reconocemos, por supuesto, que algunos de estos temas se discutieron en el informe dedicado al trabajo forzoso el año pasado.

Aparte del trabajo infantil en el servicio doméstico, hemos de prestar más atención a lo que ocurre en la agricultura. Es cierto que en el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) también se da cobertura a buena parte del trabajo realizado en ese sector, como se ha visto con ocasión de los testimonios infantiles oídos en el caso relativo a los Estados Unidos que esta semana ha tratado la Comisión de Aplicación de Normas.

Nos felicitamos de que se hayan empezado a debatir con mayor profundidad los efectos del VIH/SIDA en el desafío del trabajo infantil. La breve consideración que se ha hecho del tema apunta a la necesidad de prestar a esta cuestión tan grave mucha más atención.

En consecuencia, aunque pueda haber motivos para la celebración — de hecho, los hay —, los Estados Miembros aún tienen que hacer mucho más. Se debe dotar al Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) y a los departamentos de la OIT que cooperan con él de recursos suficientes a fin de que proporcionen a los mandantes tripartitos la asistencia técnica requerida para formular estrategias eficaces e integrales.

No me voy a extender mucho en nuestra campaña continua a favor de que el IPEC trabaje de manera más constante con los interlocutores sociales de cada país. Aunque en el Informe se trata la labor de los sindicatos, en el párrafo 378 no se describe la situación en su totalidad. Nos habría gustado recibir un testimonio mucho más amplio y más detallado del compromiso del IPEC con el movimiento sindical internacional y los sindicatos de ámbito nacional, así como con los empleadores, y, como ha señalado el Sr. Tabani, de las actividades realizadas por los interlocutores sociales.

Estamos de acuerdo con que se creen alianzas sociales amplias, también con las organizaciones no gubernamentales (ONG), siempre que — e insistimos — siempre que esas alianzas den un pleno apoyo a los objetivos tanto del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) como del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), que constituyen el lado institucional de la Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil. Ese criterio de que las ONG deban respaldar ambos convenios debería aplicarse a la relación que con esas organizaciones mantienen los mandantes y los donantes, no sólo el IPEC.

Nuestro compromiso con la Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil nos une en una gran alianza en la que hemos escuchado a los niños. Quisiera trasladar a la Conferencia las declaraciones realizadas por los niños en el primer y segundo Congreso Mundial de Niños sobre el Trabajo Infantil, celebrados en Florencia en 2004 y en Nueva Delhi en 2005, respectivamente. Esas declaraciones demuestran claramente la relación existente entre la enseñanza y la capacitación para la autonomía de los niños, incluidos los antiguos trabajadores infantiles.

Sin embargo, volviendo al IPEC, desafortunadamente, parte de su personal sobre el terreno sigue

recurriendo a las ONG antes de acudir a los sindicatos, lo que es inadmisibles en una organización tripartita. Por otra parte, los donantes deben comprender los retos que enfrenta el IPEC. Su dirección ha demostrado un enorme compromiso con el tripartismo, y se lo agradecemos de corazón. No obstante, de sus 400 trabajadores, sólo algunos miembros del equipo estratégico radicado en Ginebra tenían contratos permanentes, lo que resulta insostenible si queremos dar nuestro compromiso al IPEC como programa estratégico. Si los donantes quieren que el IPEC cumpla sus obligaciones respecto del tripartismo, tienen que permitir la ampliación del equipo que lo administra, sin duda experto y excelente, pero sobrecargado, y contratar en la estructura exterior a más personal que conozca mejor los mercados de trabajo y las relaciones laborales y que, a la hora de trabajar, sea más afín a los interlocutores sociales. Entre tanto, proponemos que trabajen en el IPEC mandantes procedentes de la esfera de los interlocutores sociales. También pensamos que el IPEC y ACTRAV deberían elaborar un programa estratégico de utilización práctica de las capacidades y prestación de apoyo dirigido a los interlocutores sindicales, programa que debería arrancar en unos cuantos países estratégicos de importancia clave.

Muchas organizaciones sindicales han expresado su preocupación por el hecho de que, aunque en el Informe se haga referencia al trabajo decente, en él se podría haber hecho mucho más para explicar y recalcar la interrelación existente entre las acciones contra el trabajo infantil y las actividades de promoción de otros derechos fundamentales en el trabajo. Determinados Estados Miembros habrían hecho mayores progresos en la lucha contra el trabajo infantil si también hubieran cumplido su obligación de respetar la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva. Quisiéramos repetir algo que ya dijimos en la Conferencia sobre la erradicación del trabajo infantil celebrada en Hyderabad (India), que se dirigió a aquellos gobiernos y organizaciones no gubernamentales que tenían dificultades para comprender el papel de capital importancia que han de desempeñar los sindicatos en la lucha contra el trabajo infantil: los sindicatos, cada vez más, están incluyendo las cuestiones relativas al trabajo infantil en sus programas de organización y agendas de negociación, así como en sus discusiones con las empresas multinacionales acerca de la responsabilidad que tienen estas últimas de garantizar el respeto de los derechos fundamentales en el trabajo en el marco de las cadenas de suministro mundiales, en cuyo caso, dicho sea de paso, todavía nos hace falta un apoyo más coherente y enérgico de la OIT.

Sin embargo, los sindicatos no pueden incluir la erradicación del trabajo infantil en sus agendas de negociación a menos que tengan libertad para organizarse y negociar. Lo digo, sobre todo, en referencia a aquellos sectores de la economía mundial donde se suelen denegar los derechos sindicales, a saber, el trabajo informal, carente de protección; el servicio doméstico; la agricultura; las zonas francas industriales y los servicios públicos. Por supuesto, se incluyen aquí los sindicatos de docentes, con su papel crucial en la alianza contra el trabajo infantil. ¿Qué tienen en común esos sectores? Pues, para empezar, algunos de ellos son, precisamente, los sectores en que el trabajo infantil es más común. También son sectores de la economía mundial en que predominan las mujeres. Para muchos países en desarrollo, más aún en el caso del África Subsaha-

riana, la agricultura y la economía informal no sólo son las que más niños emplean, sino que, simplemente, son las que más trabajo dan. Así pues, ¿qué les parece la siguiente incongruencia política? Los gobiernos hacen todo el ruido que haga falta para que se entienda la importancia capital de la mujer y de su capacitación para la autonomía en la lucha contra el trabajo infantil, y, sin embargo, mantienen sus políticas destinadas a promover la informalización y a impedir que las mujeres se organicen en el lugar de trabajo. ¿Misoginia intencionada? Tal vez. ¿Incoherencia? Seguro. ¿Actitud contraproducente? Sin la menor duda.

Permítanme decir unas cuantas palabras sobre la cuestión de la economía informal. El Informe se refiere al magnífico taller conjunto del IPEC y de ACTRAV, celebrado en Chennai en diciembre y relativo a las buenas prácticas sindicales en la lucha contra el trabajo infantil. Los colegas de muchos países explicaron cómo unían la sindicación en la economía informal a la lucha contra el trabajo infantil. Tiene sentido: si el trabajo infantil es más frecuente en la economía informal — que lo es — y si la mejor defensa diaria contra el trabajo infantil en el lugar de trabajo es la presencia de un sindicato libre — como nos demuestra la historia —, entonces, si se hacen mayores esfuerzos por sindicarse a los trabajadores de la economía informal, se contribuirá directamente a la lucha por sacar a los niños del trabajo y llevarlos a la escuela. Hay otro efecto complementario. Los adultos con trabajo decente llevan a sus hijos a la escuela, así que los esfuerzos de sindicación tendientes a la formalización, a la protección establecida por ley y al trabajo decente son otra contribución de carácter sostenible a la erradicación del trabajo infantil. De este modo, entre las prioridades para la acción debe figurar un apoyo mayor a la sindicación de los trabajadores de la economía informal.

En el Comité Directivo Internacional del IPEC, ha empezado un alentador debate sobre la relación existente entre la educación para todos, el empleo legítimo de los jóvenes y la lucha contra el trabajo infantil. Terminaré diciendo algunas palabras sobre ese aspecto, en que abundará mi colega de la Internacional de la Educación. Al Grupo de los Trabajadores le ha costado recalcar que todos los niños tienen derecho a una enseñanza amplia y general — politécnica en el sentido de que todos los niños tienen derecho a explorar los aspectos cognitivos e intelectuales (las letras y las ciencias), así como los aspectos prácticos y manuales. Así pues, en el contexto de la relación con el empleo de los jóvenes, también hemos insistido en que no creemos en esa enseñanza para los hijos de los ricos y sólo la formación profesional para los hijos de los pobres. Repito: los mercados de trabajo podrán no necesitar poetas y filósofos, pero las democracias sí. El Sr. Anand, empleador de la India, ha descrito esa postura como propia de Gandhi — significativo cumplido, en mi opinión.

Lo realizado en Andhra Pradesh demuestra que los padres más pobres pueden enviar a sus hijos a escuelas verdaderamente libres y accesibles. Queremos una mejora sostenida en la calidad de la educación para todos los niños — la hermana Eastman, de la Internacional de la Educación, abundará en ello —, pero no podemos esperar a que todas las escuelas sean perfectas. Como afirmó el Director General, tenemos que partir del punto en que nos encontramos. Ahora debemos asignar recursos a la

matriculación de todos los niños — cuantos más matriculados, más aumentará la demanda de calidad. Nuestro objetivo de mínimos es una enseñanza universal, gratuita, obligatoria, a tiempo completo y básica (esto es, la educación primaria más tres años de educación secundaria, que es precisa para llegar a la edad mínima de acceso al empleo y cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio), educación que debe ofrecerse como servicio público de calidad. Si el mundo reuniera la voluntad política, desde luego tendría los recursos para hacerlo. Con todo, estamos muy lejos de alcanzar ese objetivo. Así que vuelvo a recordarles el cálculo de la Marcha Global: el gasto mundial en armas de sólo cuatro días aseguraría la educación para todos. Eso, ciertamente, sería, además, una gran contribución a la paz.

Para terminar les diré que el hermano Sir Roy Trotman hablará luego, en su discurso de conclusión del Grupo de los Trabajadores, de nuestros puntos de vista acerca del plan de acción mundial propuesto.

Y al hilo de esas palabras, les agradezco a todos su atención y me felicito por el Informe presentado a la Conferencia.

---

*Original árabe: Sr. ATTAR (Gobierno, Arabia Saudita)*

---

Tengo el gran placer de dirigirme a ustedes en el día de hoy en nombre del Consejo de Ministros de Trabajo y de Asuntos Sociales de los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo, que engloba al Reino de Bahrein, el Sultanato de Omán, Arabia Saudita, los Emiratos Arabes Unidos, la República del Yemen, Qatar y Kuwait.

Permítanme que transmita al Director General nuestro profundo agradecimiento por el trabajo realizado en la elaboración del Informe global consagrado este año al tercero de los principios fundamentales en el trabajo, a saber, la eliminación del trabajo infantil. Este informe se titula *La eliminación del trabajo infantil: un objetivo a nuestro alcance*.

Compartimos la esperanza del Director General de ver que el trabajo infantil, gracias a nuestros esfuerzos, quede relegado a la historia. Debemos aprovechar esta oportunidad y vencer la injusticia social que hace que tantos niños tengan que trabajar duro. Hace falta también que gracias a nuestros esfuerzos se concreten los Objetivos del Milenio, que son la lucha contra la pobreza y la educación para todos.

Debemos expresar aquí nuestra gratitud a la Organización Internacional del Trabajo por adoptar el principio de la eliminación del trabajo infantil y centrar sus esfuerzos en esta cuestión creando el programa IPEC en el que participan tantos países para erradicar el trabajo infantil del mundo.

Estos esfuerzos están empezando a dar sus frutos porque la cuestión de la eliminación del trabajo infantil es una de las cuestiones más importantes inscritas en el orden del día de los medios de comunicación, de las organizaciones internacionales, de las instituciones especializadas que están a la vanguardia de la lucha contra el trabajo infantil. Hoy en día, como les decía, empezamos a ver ya los frutos de este gran trabajo. Hoy tenemos ante nosotros el Informe global, después del primero que vio la luz hace cuatro años. Vemos que ha habido una disminución del 11 por ciento de los niños que trabajan y que el trabajo de los niños en situaciones peligrosas también ha disminuido en un 26 por ciento.

Nuestros Estados se inspiran de los valores consagrados en las estructuras sociales, morales y legislativas de los países miembros del Consejo de Cooperación del Golfo que proceden de nuestra civilización, de nuestro patrimonio y de nuestra religión. Nuestras políticas y orientaciones están basadas en estos preceptos y en la necesidad de proteger a los niños contra todo tipo de vejación, humillación y exclusión. En nuestros preceptos insistimos en la necesidad de fortalecer la familia, de consolidarla, de ponerla al amparo de cualquier ataque y de su desmoronamiento, de garantizar que sus miembros no estén librados a sí mismos, garantizando y salvaguardando sus derechos, garantizando prestaciones que les ayuden a criar a sus hijos y a inculcarles principios, mejorando así su nivel de vida, con lo cual podrán realizarse y desarrollar sus talentos y competencias.

Estas políticas permiten a los niños no caer en la necesidad, la indigencia y la privación. Esas leyes prohíben el trabajo infantil y garantizan prestaciones sociales y de salud para proteger a la familia, al padre de familia y a todos los miembros de la familia enfermos, que no pueden trabajar, ancianos, huérfanos y viudos y viudas.

La ley penaliza las vejaciones contra los niños, ya sean morales, físicas o psicológicas y garantiza los mayores niveles de protección social y sanitaria, elevados niveles de educación, de vida decente y los protege contra los malos tratos y la explotación. La legislación en los países del Consejo de Cooperación del Golfo tiene preceptos muy claros en lo que respecta al trabajo de los jóvenes, y las últimas enmiendas que acabamos de introducir son más conformes a los convenios sobre la edad mínima y las peores formas de trabajo infantil.

Nuestros Estados se preocupan por garantizar la protección de los niños y de sus derechos de conformidad con las normas internacionales del trabajo.

Nuestros países se han adherido a la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y hemos ratificado también el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Todos estos esfuerzos están dando sus frutos, porque hoy no hay ningún caso de trabajo de ese tipo y nuestros niños están, pues, al amparo de todo tipo de explotación, que es contraria a la moral.

Tenemos que duplicar los esfuerzos para lograr mejores niveles y para prepararnos a un futuro de desafíos. Tenemos que reforzar nuestras capacidades para fortalecer la capacidad creativa de los niños, para mejorar su sentimiento de pertenecer a una sociedad, para ayudarles a desarrollar su sensibilidad y que desarrollen así un sentido de identidad nacional, para garantizar que sean tolerantes, que rechacen el extremismo, la discriminación y la violencia. Los niños deberán contar con toda la ayuda necesaria y, para ello, esperamos la asistencia de la Organización Internacional del Trabajo y de las demás organizaciones especializadas.

El plan de acción global es muy ambicioso. Está destinado a fortalecer la capacidad de los países para promover el diálogo social y todas las medidas destinadas a la eliminación del trabajo infantil y divulgar los principios y derechos humanos difundiendo los valores preconizados por las religiones celestes y nuestra fe islámica, que aspira al bienestar y la felicidad de la humanidad.

Los esfuerzos deben, sin embargo, estar a la altura de las responsabilidades que nos incumben en lo

que respecta a esos objetivos. La cooperación que existe entre nuestros países se fortalece día tras día.

En los países del Consejo respaldamos todos los esfuerzos destinados a proteger a los niños del mundo entero. Apoyamos los esfuerzos realizados por la Organización Internacional del Trabajo para ayudar a los países en desarrollo que son incapaces de subvenir a las necesidades de sus pueblos para proteger a los niños y eliminar las peores formas de trabajo infantil. Obremos mancomunadamente, como dice el Director General, para lograr nuestras aspiraciones, para poner fin a las peores formas de trabajo infantil. Lograremos nuestros objetivos para que nuestro mundo se vea librado del trabajo infantil. Obremos juntos en aras de la paz, la estabilidad, el desarrollo y la dignidad de todos los pueblos del mundo. Enfrentemos juntos a todas estas circunstancias en las que los niños son víctimas de malos tratos.

---

*Original portugués: Sr. FONSECA VIEIRA DA SILVA (Ministro de Trabajo y de Solidaridad Social, Portugal)*

---

El informe sobre la eliminación del trabajo infantil que estamos debatiendo es de la máxima importancia y me gustaría felicitar al Director General por su presentación.

Nos encontramos en una situación inaceptable en materia de trabajo infantil y ante las peores formas de trabajo infantil. Sin embargo, el informe nos infunde ciertas esperanzas porque muestra claramente el camino que han recorrido distintos países y diversas regiones del mundo con el objeto de disminuir el trabajo infantil para aplicar las buenas prácticas en la lucha contra este problema, que es, por cierto, un problema grave para el desarrollo social.

Portugal, mi país, gracias a la movilización del conjunto de la sociedad y al compromiso de nuestros sucesivos gobiernos, ha dejado de ser un país donde el trabajo infantil era un verdadero flagelo, para llegar a la situación actual, en que el número de menores que trabaja es absolutamente ínfimo. No obstante, la disminución de las formas tradicionales de trabajo infantil no significa que no existan nuevas formas o manifestaciones del trabajo infantil. Es por ello, y porque tenemos plena conciencia de las dificultades, que no cejamos en nuestro empeño por identificar y fiscalizar el trabajo infantil, para combatirlo y penalizarlo.

Para que juntos podamos realizar más progresos, creo que tendríamos que adoptar cuatro líneas de acción fundamentales. En primer lugar, debemos fortalecer las normas de la OIT que apuntan a eliminar toda posibilidad de explotación del trabajo infantil, es decir, las normas que establece la OIT. En otras palabras, tenemos que potenciar su cometido, no sólo a nivel legislativo sino también en el plano práctico, de la lucha contra esta explotación. En segundo lugar, es necesario que la educación llegue a todos los niños, como un derecho que les confiere su condición de ciudadanos y como el mejor instrumento de lucha contra el trabajo infantil. En tercer lugar, será necesario avanzar de forma decisiva en el ámbito de las Naciones Unidas en la lucha contra la pobreza y las desigualdades, que tantas veces constituyen la principal causa de explotación del trabajo infantil. En cuarto lugar, habría que fortalecer muy claramente la lucha social contra el trabajo infantil, es decir, la cohesión social, para que todas las comunidades y familias participen, ya que es en su seno donde tiene lugar esta lucha, que

es una lucha de la civilización que debemos ganar a toda costa.

Señor Presidente, esta es una labor de cooperación, y una tarea de los Estados que se han abocado a la lucha contra el trabajo infantil. Es por ello que nos satisface enormemente que la versión portuguesa de este informe se haya presentado y discutido en una conferencia celebrada por la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa. Dicha conferencia, en la que participaron países de distintas partes del mundo, que viven situaciones económicas y sociales diferentes, pero que aprobó una declaración común — que dimos a conocer ayer —, en la que se reafirma la prioridad política de la lucha contra la explotación del trabajo infantil en la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa y en cada uno de sus Estados miembros, y se promueve la cooperación multilateral en la materia. Se trata de una cooperación multilateral que la OIT preconiza desde hace mucho tiempo. La acción de la OIT, y los esfuerzos que la organización ha dedicado a esta causa, se han manifestado de manera clara e inequívoca en diversos ámbitos, como en la afirmación de un marco normativo mundial adecuado y en la promoción de políticas integradas capaces de combatir el trabajo infantil en sus orígenes.

Para poder obtener nuevos avances, debemos tener un conocimiento profundo de la realidad, un conocimiento basado en información cuantitativa y cualitativa, y en un conjunto de indicadores estadísticos de calidad. En este sentido, el informe presentado es un aporte de un valor indiscutible y constituye una referencia por la importancia que se atribuye a la sensibilización de todos los actores, a la promoción de la educación, a la lucha contra la pobreza y a la promoción del trabajo decente.

La eliminación del trabajo infantil es una condición indispensable para el desarrollo. Y es una lucha en la que todos, sin excepción, debemos participar, para que la eliminación del trabajo infantil sea una realidad.

---

*Original inglés: Sr. KILLEEN (Ministro de Trabajo, Irlanda)*

---

Quería estar de nuevo en Ginebra hoy, en nombre del Gobierno de Irlanda, para tratar en esta plenaria del Informe de la OIT titulado *La eliminación del trabajo infantil: un objetivo a nuestro alcance*.

El Informe dice que, según la OIT, de mantenerse el actual ritmo de supresión del trabajo infantil, y de continuar el impulso global para frenarlo, el trabajo infantil en sus peores formas, podría eliminarse en diez años. Debemos preguntarnos si esto es suficiente y cómo se puede acelerar el ritmo de mejora.

En el Informe se señala que el número de niños trabajadores ha disminuido un 11 por ciento de 2000 a 2004, pero siguen representando una cifra estremecedoramente elevada de 218 millones. El número de niños y jóvenes en trabajos peligrosos ha disminuido un 26 por ciento situándose en 126 millones, y la disminución más pronunciada, del 33 por ciento, se ha producido en la franja de edad de 5 a 14 años.

Felicito a nuestros asociados de América Latina y del Caribe, que han experimentado la disminución más rápida del trabajo infantil (de dos tercios) en este cuatrienio. También felicito a Brasil y México por sus progresos, en particular, en materia de educación.

Apoyamos firmemente el Programa de la OIT para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), que ayuda a crear una capacidad nacional para hacer

frente al trabajo infantil y proporcionar asesoramiento en materia de políticas.

Además, gracias a una acción directa, el Programa ha llegado, en los últimos diez años, a 5 millones de niños. Estas iniciativas han sido determinantes para movilizar la acción y demostrar cómo el trabajo infantil puede eliminarse.

Creo que la educación debe ser el fundamento de todo programa para eliminar el trabajo infantil. El acceso a la educación es un derecho humano fundamental que se ha negado a millones de niños, condenándoles a una espiral de pobreza y desesperación.

Desearía mencionar concretamente el Programa SCREAM, que se ha formulado en Irlanda, ha recibido el apoyo de la OIT, y se ha aplicado ampliamente. Desde 2002, fecha en que se lanzó el Programa SCREAM, se ha traducido a numerosos idiomas para garantizar una cobertura mundial. Ha sido una herramienta útil para muchos países en los que se han organizado talleres.

También quiero informarles de que este año, *Trócaire*, organización no gubernamental irlandesa, llevó a cabo una campaña que tuvo mucho éxito para plantear la cuestión del trabajo infantil en las escuelas. Quisiera felicitarle por sus esfuerzos en este sentido y, según tengo entendido, la publicidad muy eficaz difundida por televisión se ha utilizado fuera de Irlanda y también se está utilizando en las escuelas de otros países.

Creo que deberíamos trabajar por conducto de la OIT, que es el centro de excelencia de la lucha contra el trabajo infantil. La OIT debería ayudar a aumentar y fortalecer la capacidad nacional y promover la creación de redes entre los Estados Miembros.

Tenemos que adoptar medidas especiales para África, pues es allí donde se pueden realizar los mayores progresos. Apoyo la propuesta del IPEC de dedicar una mayor parte de sus esfuerzos a ese continente. La ayuda para el desarrollo de Irlanda se concentra principalmente en África. Destinamos más de 40 millones de euros al año a la educación. La mayor parte de esa suma corresponde a África. El objetivo es garantizar el acceso a una educación de calidad para todos. La educación es el motor del cambio al reducir los factores que conducen al trabajo infantil.

Quiero informarles que el actual programa de asociación del Gobierno irlandés con la OIT para el período 2004-2007, está orientado hacia ámbitos de apoyo definidos en convenios. Mi Gobierno valora la estrecha asociación que mantenemos con la OIT. Esta relación de confianza, permite a la OIT y a Irlanda determinar cuáles son los programas que necesitan un mayor apoyo financiero. El actual programa de asociación de Irlanda apoya el Programa Especial de Acción para Combatir el Trabajo Forzoso.

También estamos trabajando con la OIT para promover la capacidad empresarial de las mujeres y el empleo de las mujeres con discapacidades. Al apoyar estos programas también se está abordando el trabajo infantil de forma transversal. Gracias a la lucha contra el trabajo forzoso y a la generación de ingresos familiares, se reduce la presión de las familias para que sus hijos trabajen, y los niños tienen más oportunidades de continuar su educación.

Estamos evaluando nuestro programa de asociación con la OIT y planeando el futuro. Nuestro programa de ayuda se está extendiendo. Queremos se-

guir apoyando los esfuerzos de la OIT para eliminar el trabajo infantil y la explotación en todas sus formas. Ayer mismo, los funcionarios del programa de ayuda de Irlanda se reunieron con sus homólogos de la OIT para definir el rumbo futuro.

Debemos comprometernos a adoptar medidas que garanticen que, cuando volvamos a tratar esta cuestión en 2010, podamos observar una reducción significativa del número de niños trabajadores en el mundo, sobre la base de las medidas específicas que hayamos determinado. Hemos realizado investigaciones; sabemos lo que funciona; ahora ha llegado la hora de una acción aún más eficaz y más concentrada.

---

*Original inglés: Sr. STOSTAD (Ministro de Trabajo e Inclusión Social, Noruega)*

---

El Director General y sus colaboradores nos han presentado una vez más un informe muy pertinente.

La erradicación del trabajo infantil ha sido durante muchos años una de las máximas prioridades de mi Gobierno y hemos prestado nuestro pleno apoyo político y económico a la labor de la OIT en materia de eliminación del trabajo infantil.

La Memoria que tenemos ante nosotros es el segundo Informe global sobre el trabajo infantil, y por primera vez podemos vislumbrar la luz al final del túnel. El informe muestra que nuestros esfuerzos comunes están rindiendo frutos. El número de niños que trabajan disminuyó globalmente un 11 por ciento en los últimos cuatro años, como ya lo señaló el orador anterior. En el caso de los niños que realizan trabajos peligrosos, la disminución fue del 26 por ciento. Durante el mismo período hemos visto progresos considerables en el número de ratificaciones de los Convenios núms. 138 y 182 de la OIT. Es extraordinario que el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), ya haya sido ratificado por 160 Estados Miembros. Este enfoque basado en los derechos es una premisa fundamental para lograr resultados duraderos en materia de trabajo infantil, así como en otros ámbitos en los que los niños son objeto de explotación y abusos.

Estas cifras, si bien alentadoras, no deben hacer nos creer que podemos bajar los brazos y suspender la lucha. Todavía hay 217 millones de niños que trabajan. Por lo tanto, las actividades de la OIT a este respecto y el apoyo económico y político de los Estados Miembros deben continuar, e incluso intensificarse. La participación activa de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, como el UNICEF, la UNESCO, la OMS o el PNUD, y del Banco Mundial, también debería incrementarse y, por sobre todas las cosas, los gobiernos, los interlocutores sociales y otros interesados en los países donde más prevalece el trabajo infantil, han de intensificar aún más sus esfuerzos para atender a las causas fundamentales de este fenómeno vergonzoso.

La eliminación del trabajo infantil depende en gran medida de los recursos económicos, pero sobre todo de la voluntad política de los países. Los gobiernos de los Estados Miembros en los que existe un gran número de niños trabajadores deberían pues poner en marcha, lo antes posible, planes nacionales de acción sobre el trabajo infantil, preferentemente integrados en los programas de trabajo decente del país, como parte de las estrategias nacionales de reducción de la pobreza. De conformidad con el Convenio núm. 182, habría que dar prioridad a las

peores formas de trabajo infantil, como la esclavitud, el trabajo forzoso, el tráfico de niños, la prostitución y los trabajos peligrosos. Habría que prestar especial atención a las niñas, que a menudo se ven expuestas a las peores formas de explotación, por ejemplo en la industria del sexo.

Teniendo en cuenta estas condiciones políticas, compartimos plenamente la aspiración del Director General de que podamos eliminar por lo menos las peores formas de trabajo infantil durante los próximos diez años.

La Cumbre Mundial de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2005 erigió al trabajo decente en una meta común de todos los Estados Miembros de la Organización. El trabajo infantil no es trabajo decente. Los niños deben estar en la escuela, no trabajando. Los países más pobres del mundo sólo podrán salir de la pobreza si ofrecen educación a todos sus niños. Ya no es aceptable, ni resulta sostenible desde el punto de vista económico, social o político, que los padres lleguen a tal grado de pobreza que se vean obligados a enviar a sus hijos a trabajar en lugar de mandarlos a la escuela. Este vínculo entre el trabajo infantil y la educación para todos constituye la clave para la solución del problema a largo plazo. Agradecemos pues a la OIT y a sus asociados por haber creado el Grupo especial mundial sobre el trabajo infantil y la educación. Noruega ya ha anunciado que va a participar.

El trabajo infantil, sobre todo en sus peores formas, es algo que perjudica, en primer lugar, al propio niño. Muchos de estos niños, cuando llegan a la edad legalmente requerida para incorporarse a la fuerza de trabajo, se encuentran agotados, o con lesiones físicas y en consecuencia impedidos de participar en la vida laboral, y esta situación es perjudicial para la propia sociedad. Una mano de obra sana y con un buen nivel de educación es de fundamental importancia para lograr la riqueza y la prosperidad.

Una globalización justa, que brinde oportunidades a todos, es quizás la cuestión más importante del programa internacional. Una globalización que lleve a millones de niños a formar parte de la fuerza laboral, en lugar de recibir educación, no puede ser justa. Por otra parte, no basta con enviar a los niños a la escuela. También deben poder conseguir un trabajo decente una vez finalizados sus estudios.

El Programa de Trabajo Decente de la OIT es por ende importantísimo para que los niños y jóvenes que trabajan tengan un futuro. Trabajo decente para todos es también la única salida para los padres que no ven otra forma de sobrevivir que no sea mandar a sus hijos a trabajar.

Por último quisiera referirme a una cuestión sistémica de fundamental importancia para nuestra meta común de una globalización justa: el desafío de una gobernanza global adecuada y coherente.

Las Naciones Unidas, de la cual la OIT es una parte importantísima, el Banco Mundial, el FMI y la OMC deben mirar las cosas desde una óptica común. Desafortunadamente, esa no es la situación actual. Como todos sabemos, la coherencia empieza por casa, con todos los ministros mirando en la misma dirección, hacia la misma meta y aportando perspectivas coherentes al plano mundial. Somos todos responsables de lograr que esto ocurra.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega, el Sr. Jonas Gahr Store, inició este proceso al abordar la cuestión de la coherencia entre la OIT y la

OMC durante la Conferencia Ministerial de la OMC que tuvo lugar el año pasado en Hong Kong.

Sólo si hacemos del trabajo decente una meta mundial, una meta para todos los ministros y para todas las organizaciones internacionales, podremos tener la esperanza de lograr que la globalización sea justa, moralmente aceptable y sostenible desde el punto de vista político.

---

*Original árabe: Sr. CHAOUCH (Ministro de Asuntos Sociales, Solidaridad y los Tunecinos en el Extranjero, Túnez)*

---

En el marco de la discusión del Informe global, me gustaría presentar algunas observaciones, y quisiera ponerles al corriente de la situación existente en mi país, concretamente en lo que respecta al trabajo infantil.

El desarrollo económico no puede lograrse sin un desarrollo social. El respeto de los derechos fundamentales en el trabajo se encuentra en el corazón mismo de la Declaración acordada en 1998. Es necesario pues proporcionar las condiciones mínimas para un trabajo decente, lo que nos permitirá promover una competencia legítima y aceptada por todos. A través de la paz social podremos ofrecer a las empresas la posibilidad de aumentar sus beneficios.

La erradicación del trabajo infantil es uno de los principios fundamentales enunciados en nuestra Declaración, habida cuenta de que esta categoría vulnerable de la sociedad necesita mucha protección, así como un marco idóneo. Se trata de brindar a los niños la posibilidad de un desarrollo natural, un desarrollo que garantice su integridad física y mental, y de conseguir que vayan a la escuela, permitiéndoles para que desarrollen su talento y capacidad y puedan participar más tarde en la vida social y profesional con plena confianza.

Quisiéramos rendir homenaje a la OIT por los incasantes esfuerzos que despliega para ayudar a los países a erradicar la práctica del trabajo infantil, sobre todo por conducto del IPEC, un programa que ha sido sumamente beneficioso para muchos países que luchan contra este fenómeno.

Quisiéramos asimismo celebrar los seminarios de sensibilización que se han llevado a cabo en el mundo sobre el tema del trabajo infantil.

Los esfuerzos de la Organización han permitido reducir el número de niños trabajadores en el mundo y, en particular, el de los niños que realizan trabajos peligrosos e inmorales. Y ello se ve claramente en las estadísticas que figuran en el Informe global de este año.

La erradicación del trabajo infantil no puede lograrse sin una voluntad política clara, una voluntad impulsada por la convicción de que esta práctica no sólo es perjudicial para los niños, su salud y su integridad, sino también y sobre todo para las generaciones futuras, la economía del país afectado por ese flagelo y las economías de otros países.

Túnez ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989, el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

Y nuestro país no se ha limitado a su ratificación, sino que ha puesto todo su empeño en erradicar el trabajo infantil, para lo cual ha instaurado asimismo mecanismos y ha promulgado disposiciones legislativas que han permitido erradicar casi totalmente esta práctica.

A este respecto, pasaré a citar algunos ejemplos. En primer lugar, hemos declarado obligatoria la educación básica hasta la edad de 16 años, y ello desde 1991. Se han previsto incluso sanciones contra todo tutor, padre o madre que impidan a sus hijos ir a la escuela, o que los retiren de la misma antes de haber cumplido 16 años, medida que ha evitado que este problema se amplifique.

También diré que la escolarización de los niños de edades comprendidas entre 3 y 6 años es del 99 por ciento de todos nuestros niños.

Asimismo, el abandono escolar ha disminuido considerablemente desde que declaramos obligatoria la educación básica.

En segundo lugar, hemos promulgado un decreto relativo a la protección del niño en virtud de la ley núm. 92 de 1995, el cual prevé que los niños se beneficien de medidas preventivas específicas de carácter social, educativo y sanitario u otro para proteger al niño contra todo tipo de malos tratos, acoso moral o sexual y contra todo tipo de explotación sexual, o incluso económica.

En tercer lugar, hemos armonizado las disposiciones del decreto sobre el empleo con las disposiciones del Convenio núm. 138, y éste es el motivo por el cual nuestra legislación ha aumentado a 16 años la edad legal para la incorporación al mercado de trabajo, que anteriormente era de 15 años, para que sea conforme a la disposición correspondiente del Convenio núm. 138.

En cuarto lugar, hemos publicado textos para la aplicación de esta ley sobre el trabajo, en los que se prevé la prohibición de emplear a niños que no hayan cumplido los 18 años para realizar tareas peligrosas. Contamos asimismo con medidas que reglamentan la aparición de niños en ceremonias oficiales o en películas.

Túnez respalda los esfuerzos internacionales destinados a luchar contra el crimen organizado. Para ello, hemos firmado la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos, por los que se prohíbe la trata de seres humanos, en particular de mujeres y niños.

Hemos suscrito asimismo el Protocolo facultativo de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, así como el Protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

De conformidad con el derecho internacional, hemos establecido mecanismos de control que garantizan la protección del niño, y es por eso que creamos órganos de inspección específicos que permiten intervenir con carácter urgente en los casos más graves de explotación de niños. Además de las medidas legislativas adoptadas en Túnez con miras a proteger los derechos del niño, nuestro país, bajo el liderazgo del Presidente Ben Ali, ha creado mecanismos para la erradicación de la pobreza, la cual es uno de los principales motivos que llevan a los niños a integrarse en el mundo del trabajo, y ello de forma sumamente prematura.

Los mecanismos y programas aplicados a dicho efecto han ayudado a reducir la pobreza hasta un nivel del 3,9 por ciento. Nuestro país ha elaborado asimismo programas concretos idóneos para tomar en consideración la situación de los niños amenazados, a los que debe acogerse en hospicios y establecimientos especializados.

Por último, hemos creado y formado equipos multidisciplinarios con carácter social que examinan la

situación familiar y social del país. En estos casos, se prevé un seguimiento psicológico de las familias y los niños víctimas del trabajo para que el niño pueda reconciliarse con su entorno familiar y social.

Estas son algunas de las medidas que hemos aplicado en Túnez para participar en todos los esfuerzos internacionales tendentes a la erradicación del trabajo infantil.

---

*Original inglés: Sr. FUNES DE RIOJA (empleador, Argentina)*

Agradezco la oportunidad que se me brinda de intervenir hoy. Sé que hay una larga lista de oradores que quieren participar en el debate de hoy para compartir sus puntos de vista, comunicarnos sus triunfos y abordar los retos que deben enfrentar para la abolición del trabajo infantil.

El Sr. Tabani, en cuanto portavoz del Grupo de los Empleadores en este debate, ha reflejado perfectamente los puntos de vista del Grupo en relación con el Informe global de este año. Mi intención al hablar ante ustedes hoy es reafirmar el compromiso del Grupo de los Empleadores en su totalidad, para promover la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Es un hecho que la Declaración fue una iniciativa del Grupo de los Empleadores. Los Empleadores habían comprendido, y siguen apoyando fuertemente, la necesidad de promover y proteger los principios y derechos fundamentales en el trabajo, independientemente del grado de desarrollo económico. La Declaración es esencial para ayudarnos a alcanzar estas metas.

Debemos tener claro que el compromiso del Grupo de los Empleadores con la Declaración va más allá de las palabras.

Este año el Consejo General de la Organización Internacional de Empleadores (OIE) adoptó una política sobre la Declaración. El objetivo de esa política es proporcionar a los empleadores una visión general de las características básicas de la Declaración y poner de relieve las áreas en las que las organizaciones de empleadores y sus miembros puedan participar activamente en su promoción. Dicha política también recalca la importancia de asegurarse que los empleadores participen activamente en cada aspecto de la Declaración y de su seguimiento. Se explicaron los detalles específicos de esta política a todo el Grupo de los Empleadores al comienzo de esta Conferencia en un esfuerzo por asegurar que todos los miembros estén al tanto y comprendan la pertinencia continua de la Declaración para ellos y sus miembros.

Además, aquellos que estuvieron presentes en la Reunión Regional Americana de la OIT en Brasil recordarán que la OIE, en coordinación con la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT) y la Central Latinoamericana de Trabajadores, firmó una declaración conjunta que lleva por título «Acción inmediata para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil en las Américas». Dicha declaración conjunta recalca la función que los gobiernos y los interlocutores sociales tienen que desempeñar en la eliminación del trabajo infantil. Fue redactada y firmada en anticipación y en apoyo del debate que tenemos hoy.

Estos son algunos de los pasos concretos que han andado los Empleadores para promover activamente la Declaración y sus principios en el pasado reciente.

Para terminar, quisiera expresar mi agradecimiento a todos aquellos que están participando hoy: tra-

bajadores, gobiernos y empleadores, ya que su participación es clave para asegurar la continuada pertinencia de la Declaración y su seguimiento. Este debate es una oportunidad única de compartir experiencias, ideas, buenas prácticas y cualquier reto referente a estos principios fundamentales. Todas las oportunidades para participar en este tipo de diálogo nos acercan a nuestra meta del respeto universal de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Por su parte, el grupo de los Empleadores siguen buscando maneras de apoyar y promover activamente la Declaración y su seguimiento, y la erradicación, por supuesto, de las peores formas de trabajo infantil. Este es nuestro compromiso y ustedes ciertamente deben tomar en cuenta el compromiso que asumimos como empleadores.

---

*Original inglés: Sr. MALIK (Gobierno, Pakistán)*

Señor Presidente, hemos leído el segundo Informe global sobre el trabajo infantil titulado *La eliminación del trabajo infantil: un objetivo a nuestro alcance*, y en particular su contenido, estadísticas y conclusiones.

Como dijo el Director General, son cada vez más los niños y niñas que han iniciado en todo el mundo el tránsito del lugar de trabajo a las aulas, pasando así de ser explotados a disponer de una verdadera oportunidad. El trabajo infantil, especialmente en sus peores formas, está disminuyendo por primera vez en todo el mundo.

Desde que nos reunimos la última vez, el número de niños trabajadores en el mundo ha disminuido un 11 por ciento, de 246 a 218 millones debido a una mayor voluntad política, concienciación y medidas concretas, en particular en el campo de la reducción de la pobreza y la educación universal.

La OIT ha llevado a cabo esta campaña eficazmente desde 1992 y la ha situado en el centro del debate global, político y social. Así se ha reconocido en el documento final de la Cumbre Mundial de 2005.

Cabe señalar que el porcentaje de niños atrapados en las peores formas de trabajo infantil ha disminuido un 26 por ciento, de 171 millones en 2000 a 126 millones en 2004.

Si mantenemos este ritmo, podemos decir que las peores formas de trabajo infantil pueden ser eliminadas.

Aunque se han realizado progresos importantes a nivel mundial para eliminar el trabajo infantil, se debe hacer mucho más. Creemos firmemente que no debemos darnos por satisfechos con lo que hemos conseguido. La explotación continua de los niños en el sector informal debe preocuparnos a todos y es una cuestión que debe ser abordada de manera eficaz a nivel tanto nacional como internacional. En el Informe se reconoce el papel que desempeña el trabajo infantil en el círculo vicioso de la pobreza y el subdesarrollo y se reconoce que no hay una correlación automática entre la eliminación del trabajo infantil y el crecimiento económico pero ambos se deben sustentar en políticas nacionales e internacionales coherentes. Para asegurarse de que estos esfuerzos por erradicar el trabajo infantil no sean socavados por las políticas de otras organizaciones internacionales, se deben promover y aplicar políticas coherentes entre estas organizaciones, en particular en las organizaciones que se ocupan del comercio y finanzas internacionales. Todos tenemos una responsabilidad en este sentido.

Quisiera sumarme a las palabras del Presidente Oscar Arias Sánchez de Costa Rica de que «no existe peor obstáculo para la creación de empleos decentes que una educación deficiente». Dijo que los fracasos en la educación de hoy son los fracasos en la economía del mañana. La educación es el factor más importante que distingue a los pobres de los que no lo son. La pobreza disminuye cuando el nivel de educación del cabeza de familia aumenta. Esto guarda una relación directa con el trabajo infantil. La eliminación del trabajo infantil a través de la educación es esencial.

Pakistán se sumó al Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) en 1994. Algunos programas de acción relacionados con la legislación y el desarrollo de políticas y el fomento de la capacidad institucional, que han contado con la participación de los gobiernos, de los interlocutores sociales y de la sociedad civil, han logrado progresos tangibles.

El Gobierno de mi país ha adoptado una política de retiro inmediato de los niños de las peores formas de trabajo infantil en el marco del Programa de duración determinada, sobre las peores formas de trabajo infantil. Se ha elaborado una lista de 29 ocupaciones peligrosas y el Gobierno está adoptando medidas para velar por su estricto cumplimiento.

Cabe señalar que el Gobierno de Pakistán ha inscrito al trabajo infantil en su programa de desarrollo y lo está aplicando enérgicamente con un enfoque multidimensional. Aparte del objetivo de la educación básica universal, el retiro inmediato de los niños de las peores formas de trabajo infantil y otras medidas conexas, el gobierno ha creado también un fondo para reducir la pobreza y ha establecido un programa de microfinanciación para reforzar sus esfuerzos con miras a lograr las metas.

El Informe global, en la página 86, habla de la eliminación del trabajo infantil en el sector de la producción de balones de fútbol de Sialkot, Pakistán. En 1996, se calculaba que 7000 niños trabajaban cosiendo balones de fútbol. El Gobierno de Pakistán, con la colaboración activa de los interlocutores sociales y del IPEC, empezó a tratar este problema. Desde marzo de 1999, los supervisores del IPEC no volvieron a encontrar casos de trabajo infantil en los centros de cosido de balones de fútbol. El gobierno del distrito dedica cerca del 70 por ciento de su presupuesto a la educación, y ha aprobado una resolución para convertir a Sialkot en una zona libre de trabajo infantil. Esta iniciativa se aplicará también en otras partes del país.

Me complace anunciar en este foro que el Gobierno de Pakistán ha ratificado el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) el 5 de junio de 2006. El instrumento de ratificación será presentado a la OIT antes de que finalice esta reunión. Con ello, Pakistán se convierte en el segundo país de Asia meridional que ha ratificado los ocho Convenios, fundamentales de la OIT. Este paso refleja la importancia que el Gobierno de Pakistán otorga a la defensa de los derechos del niño en el país.

Por último, el Informe global destaca, con acierto, que las limitaciones de capacidad van en contra del trabajo infantil. En el Informe se llega a la conclusión de que los interlocutores sociales, los gobiernos y demás interesados tienen que reforzar los aspectos técnicos y de organización.

---

*Original inglés: Sra. EASTMAN (representante, Internacional de la Educación)*

---

Los niños son personas, sus derechos son derechos humanos, pero no siempre pueden defenderlos. Por consiguiente, damos las gracias a la OIT y a sus socios tripartitos por brindarnos la oportunidad de aunar nuestras voluntades políticas para comprometernos a actuar y crear estrategias que pongan fin al trabajo infantil.

Les hablo en nombre de Internacional de la Educación, que representa a 29 millones de profesores y profesionales de la educación. Acogemos con satisfacción el Informe global, su mensaje de esperanza y su llamada a actuar. Mi tarea hoy es abordar el papel clave de la educación en la lucha contra el trabajo infantil, y cito el Informe, «quizá el progreso más grande haya sido el reconocimiento del vínculo entre la eliminación del trabajo infantil y la Educación para Todos». No conseguiremos lograr una Educación para Todos si el objetivo reside únicamente en eliminar las peores formas de trabajo infantil. Los datos nos dicen que un incremento de la erradicación de las peores formas del trabajo infantil no quiere decir que habrá más niños en la escuela. Desafortunadamente, no es así. No podemos felicitarnos si lo único que hacemos es ocultar el problema. Por ejemplo, en Camerún sólo se ha matriculado en las escuelas el 20 por ciento de los niños que han dejado de trabajar en el sector agrícola. Si creemos que los niños deben tener como mínimo una educación básica, debemos comprometernos a erradicar todas las formas del trabajo infantil. Sin embargo, debemos ser conscientes de que se trata de un proceso largo y de que no conseguiremos resultados inmediatos. Estamos de acuerdo con Kofi Annan cuando dice que el trabajo infantil tiene graves consecuencias que perduran en el individuo y en la sociedad mucho más allá de la infancia. Las víctimas del trabajo infantil se ven abocadas al analfabetismo, al desempleo y a la perpetuación de la pobreza. Felicitamos a los gobiernos que han ratificado el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) y el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y que han implantado la educación obligatoria. No obstante, sólo el 51 por ciento tiene planes de acción, el 17 por ciento medidas para asegurar la educación universal básica, y ni siquiera el 5 por ciento presta atención a las niñas. Instamos a los gobiernos a tomar en serio sus responsabilidades, y a que establezcan el marco político y legislativo necesario para la eliminación del trabajo infantil. Por nuestra parte, cumpliremos con nuestro cometido ante los interlocutores sociales, solicitando las asignaciones presupuestarias necesarias a nivel mundial y nacional para permitir una acción coordinada en materia de Educación para Todos y trabajo infantil.

La educación es un derecho humano, un bien público, un soplo de vida para los niños, que no puede ni debe ser negociable. La escuela es el centro neurálgico de toda comunidad. La alfabetización es un regalo para la supervivencia, para la democracia, para la ciudadanía. En el contexto del derecho a la educación, la educación pública debe ser libre, accesible a todos, adecuada para los niños, pertinente, obligatoria y debe asegurar también la educación secundaria. Sabemos que los padres enviarían a sus hijos a una escuela así. Quisiera explicarlo en mayor detalle, empezando por la educación formal. En un mundo socialmente justo, la educación es res-

ponsabilidad del Estado; no se trata de una obra de caridad y tampoco es un negocio. La educación es algo demasiado importante. La educación no formal o las soluciones provisionales, por bienintencionadas que sean, no son sostenibles ni adecuadas a largo plazo. Como tan acertadamente indica el Informe, las peores formas de educación nunca serán la respuesta a las peores formas de trabajo infantil.

La educación debe ser de muy buena calidad; esto significa, ante todo, profesores bien calificados y habilitados para la enseñanza. Sin embargo, no serían capaces de atender a las necesidades de los niños en escuelas deterioradas, con clases numerosas y recursos escasos o nulos. Las condiciones de trabajo de los profesores son, en definitiva, las condiciones de aprendizaje, de los estudiantes. La educación pública de calidad debe ser gratuita y accesible. Se debe garantizar el acceso universal a la educación a través de la financiación de la educación pública bajo la jurisdicción del Estado, sin tasas de matrícula ni contribuciones de los padres. Además, debe ser obligatoria. Los esfuerzos por erradicar el trabajo infantil son más eficaces si las medidas para luchar contra la pobreza y promover la educación están vinculadas a una mayor reglamentación y a la obligatoriedad de la educación para niños y niñas. Además, la enseñanza debe ser obligatoria por lo menos hasta la edad mínima para trabajar. El trabajo y la escuela son incompatibles.

Las escuelas deben ser adecuadas para los niños. Todos los niños merecen una educación de calidad y profesores calificados que les den su plena atención, pero los niños trabajadores necesitan un entorno especial en las escuelas: escuelas seguras, programas de alimentación, programas de estudios adaptados y programas de transición que fomenten su reintegración. Los profesores saben que un niño enfermo, hambriento o cansado no aprende bien.

Lo que no admite negociación es que la educación es para todos. La educación de calidad incluye a los niños más vulnerables, en particular las niñas, abarcando a los grupos más pobres y desaventajados: analfabetos, comunidades rurales, indígenas, migrantes, discapacitados y niños afectados por el VIH/SIDA. La discriminación y exclusión no tienen cabida en un sistema de educación de calidad.

¿Qué podemos hacer para lograr una educación de calidad? La prevención del trabajo infantil a través de la educación requiere un enorme compromiso de la comunidad internacional, en particular de las instituciones financieras y los gobiernos. La educación siempre necesita recursos sobre todo en países en desarrollo. Por eso, la inversión en este ámbito debe ser una prioridad. Disponemos de los recursos necesarios; sólo hace falta voluntad política para elegir cómo los queremos utilizar: Libros en lugar de rifles, como decía ayer el Presidente Sánchez.

Para colmo, UNESCO ha anunciado que el mundo necesitará más de 18 millones de nuevos profesores en 2015. La contratación de profesores es urgente y los cursos de capacitación intensivos no son la respuesta, como tampoco la captación de profesores cualificados, especialmente por parte del norte. ¿Qué podemos hacer? El está dispuesta a desempeñar un papel clave si cuenta con la ayuda necesaria. Con ello garantizamos un enfoque multidimensional y seguiremos apoyando el trabajo de nuestros colegas en el movimiento sindical, cuya importancia en la lucha contra el trabajo infantil reconoce el Informe.

En el ámbito internacional, nos complace unir nuestras fuerzas al IPEC para eliminar el trabajo infantil. Asimismo, acogemos con satisfacción la posibilidad de participar en el nuevo Grupo de Trabajo cuyo objetivo es lograr la Educación para Todos mediante la erradicación del trabajo infantil. Por supuesto, seguimos trabajando en la campaña para la educación a través de la Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil.

En el seno de nuestra organización, seguiremos adelante con el programa a largo plazo de EPT en materia de VIH/SIDA, que ha formado ya a más de 150.000 profesores para que participen plenamente en sus respectivos planes nacionales para la prevención del VIH/SIDA en las escuelas. Los funcionarios gubernamentales y los representantes de las comunidades de donantes han aprendido a valorar la implicación de los profesores y de sus sindicatos en el diseño de las políticas nacionales y contribuir a su éxito. Dado que los sindicatos de la enseñanza operan a escala local, son figuras clave para ayudar a los responsables de la toma de decisiones a crear un entorno propicio al progreso. Además, el trabajo diario de los profesores en las aulas, codo a codo con sus alumnos, les otorga un papel único y crucial tanto en la escuela como en la comunidad, ya que son los encargados de velar, junto a los padres, por el interés de los niños.

Debo añadir que, pese a que en todo el Informe se aborda la cuestión del género, es necesario analizar más detalladamente el género en relación con el trabajo infantil, incluidos los prejuicios por razón de sexo y la educación de las niñas. No podemos volver a decepcionar a las niñas como lo hicimos el pasado año, con el fracaso de la eliminación de las diferencias por razones de sexo en la educación en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Nuestra responsabilidad es trabajar juntos como sindicalistas, empleadores, gobiernos o individuos para crear el tejido social a través del respeto de los derechos humanos, la educación para todos, el trabajo decente y la eliminación de todas las formas de trabajo infantil. Nuestros niños se merecen tener una infancia para jugar, aprender e ir a la escuela, no estar sometidos a una pobreza que arruina sus mentes, sus cuerpos y sus almas ni a las penurias y al terror del trabajo forzoso indiscriminado, así como estar libres del miedo a los abusos, la violencia y la explotación.

La voluntad y el compromiso político, la acción estratégica, la creación de programas que funcionen y el trabajo duro nos llevarán muy lejos y nos veremos recompensados con dignidad y con la esperanza de una vida que vale la pena vivir en un mundo más justo e igualitario.

Nuestra esperanza para el futuro es que la educación de calidad para todos se haga realidad. Debemos invertir en los niños del mundo para que todos vayan a la escuela.

---

*Original inglés: Sr. SAHU (Ministro de Estado de Trabajo y Empleo, India)*

---

Es un inmenso placer estar presente aquí y dirigirme a esta augusta asamblea. Es alentador observar la importante disminución en la incidencia del trabajo infantil en muchas áreas del mundo, como lo refleja el segundo Informe global sobre el trabajo infantil. Aunque la disminución es importante en América Latina y el Caribe, los países de Asia y el Pacífico y otras regiones del mundo también han

experimentado una disminución. Esto nos dice que cuando hay voluntad y se dan los pasos apropiados no es imposible lograr la meta de eliminar el trabajo infantil. Lo que hemos visto en los países de América Latina y el Caribe puede lograrse en otras áreas también si trabajamos de manera centrada.

En el Informe se recalca la voluntad política, unas elecciones de política adecuadas y la educación básica como herramientas importantes para la eliminación del trabajo infantil. En él se refuerza además la necesidad de hacer más hincapié en la mitigación de la pobreza, junto con la expansión de la educación, para atender los problemas del trabajo infantil. En el Informe se recalca también que primero debemos ocuparnos de las peores formas de trabajo infantil, pero sin perder de vista la meta final de acabar completamente con el trabajo infantil.

La India es uno de los seis países asociados que firmó el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) en 1992 y, lo que refleja su alto nivel de compromiso para con esta causa.

En cuanto a la política nacional sobre el trabajo infantil enunciada en 1987, la India está siguiendo un enfoque holístico y múltiple para eliminar el trabajo infantil en el país, de forma gradual, empezando por los niños que trabajan en ocupaciones peligrosas e incorporando progresivamente a los niños que realizan otros tipos de trabajo. Como seguimiento de esa política, nuestro Gobierno inició un Programa de proyecto nacional de trabajo infantil en 1988 para rehabilitar a los niños trabajadores en nueve distritos endémicos de trabajo infantil en el país. Desde entonces, la cobertura de este Programa se ha incrementado progresivamente para abarcar a 250 distritos en el país. Aparte de una expansión importante en la cobertura del Programa la prioridad del Gobierno en ese sentido es también clara en este enorme salto que se ha hecho en la asignación presupuestaria. El Gobierno ha asignado 145 millones de dólares de los Estados Unidos al Programa durante el décimo plan, en comparación con la asignación de 54,3 millones del plan noveno.

En el marco de este Programa, se retira del trabajo a los niños que realizan trabajos peligrosos y se les pone en escuelas de transición especiales donde se les da educación, formación profesional, atención a la salud, una remuneración y una comida al medio día. El objetivo es prepararlos para que puedan incorporarse al sistema educativo general proporcionándoles una educación de transición y un entorno favorable.

Recientemente, el Gobierno de la India adoptó una ley nacional de garantía del empleo rural, que es la buena dirección para eliminar el trabajo infantil, ya que como ustedes saben la pobreza es una de las principales razones del trabajo infantil.

Como se menciona en el Informe global, en la India estamos abordando el problema del trabajo infantil a través de la educación. Quiero mencionar un paso importante adoptado por el Gobierno de la India, por el que el derecho a una educación gratuita y obligatoria para los niños entre los 5 y los 14 años se ha convertido en un derecho fundamental de acuerdo con la Constitución de la India. En consecuencia, los programas de eliminación del trabajo infantil en la India tienen una convergencia muy grande con la campaña nacional de «Educación para todos». Además, el Programa del Proyecto Nacional contempla también fuertes nexos con otros progra-

mas gubernamentales en marcha actualmente sobre mitigación de la pobreza y generación de ingresos.

Además de este Programa, el país está aplicando otros tres proyectos en el marco del Programa OIT/IPEC, a saber: el proyecto indoamericano sobre trabajo infantil y los proyectos sobre trabajo infantil en los Estados de Karnataka y Andhra Pradesh. Todos estos proyectos siguen las líneas del Programa nacional, con algunos componentes adicionales como por ejemplo la capacitación vocacional para los adolescentes y el mayor seguimiento y supervisión del trabajo infantil.

El objetivo principal del Gobierno es eliminar el trabajo infantil en todas sus formas y asegurar la educación de todos los niños hasta la edad de 14 años. Sin embargo, prescribir una edad mínima para el empleo de acuerdo con el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), requeriría antes la creación de un mecanismo de cumplimiento y de unas condiciones adecuadas que garantizaran que los niños no se viesen obligados por las circunstancias a buscar empleo. El Gobierno de la India está moviéndose en esa dirección.

La India está examinando la posibilidad de ratificar el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), en consulta con los ministerios centrales, los departamentos, los gobiernos estatales y otros interlocutores sociales de su marco tripartito también establecido. La India apoyó el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), durante su adopción, por estar plenamente de acuerdo en principio. No obstante, lo ratificaremos solamente cuando nuestras leyes y nuestra práctica nacionales también se hayan alineado con las disposiciones del Convenio. En lo tocante a determinar las formas más peligrosas de trabajo, que causan un detrimento a la salud, la seguridad y la moral de los niños, el Gobierno está aumentando progresivamente su lista de ocupaciones donde el empleo de los niños está prohibido. Recientemente, ha iniciado el proceso para incluir el empleo de los niños que trabajan como sirvientes domésticos en restaurantes, hoteles y comedores de carretera, entre las ocupaciones peligrosas.

La India tiene disposiciones legislativas muy estrictas, una Comisión de Derechos Humanos proactiva, un poder judicial vibrante, unos medios de comunicación independientes y unas organizaciones de la sociedad civil fuertes. Con este conjunto de instituciones, el Gobierno está avanzando de manera determinada para lograr la meta de una sociedad libre de trabajo infantil.

*(Asume la presidencia el Sr. Adyanthaya.)*

---

*Original inglés: Sr. CARTER (Gobierno, Estados Unidos)*

---

Ahora quisiera referirme brevemente al nuevo Informe Global *La eliminación del trabajo infantil: un objetivo a nuestro alcance*. Como su título sugiere, la comunidad internacional ha recorrido un largo camino en la lucha contra las formas explotadoras del trabajo infantil. En la actualidad, el IPEC es operativo en 86 países; se ha librado a millones de niños del trabajo infantil o se ha impedido que sean víctimas del mismo, y en los países se han establecido sistemas sostenibles de vigilancia para asegurar que los niños sigan yendo a la escuela y permanezcan alejados de las prácticas explotadoras del trabajo infantil.

Estados Unidos se enorgullece del apoyo que ha brindado al IPEC para llevar a cabo este cometido.

Apoyamos las conclusiones del Informe sobre las cuestiones importantes a las que hacen frente los niños que trabajan, tales como la inestabilidad política y social, el VIH/SIDA y la pobreza. En el Informe se señala asimismo la interrelación entre el trabajo infantil y otros objetivos de desarrollo, como la promoción de una educación para todos. También se sugiere que es preciso responder al problema del trabajo infantil y que los esfuerzos para erradicarlo deben integrarse en las estrategias globales de los países encaminadas a reducir la pobreza.

El Departamento de Trabajo de los Estados Unidos coincide con la evaluación del Informe de que, para que el enfoque de duración determinada tenga éxito, los gobiernos tienen que responsabilizarse del proceso. Está a favor de que deben apoyarse a nivel nacional los esfuerzos desplegados para combatir el trabajo infantil, y de que se debe evitar toda duplicación de esfuerzos. Sin embargo, es importante tener siempre presente que dichos esfuerzos deben ser lo más transparentes posibles.

A la luz de esos logros, aún hay ámbitos en los que siguen manteniéndose algunos desafíos. Queremos destacar de estos ámbitos en los que es preciso realizar más progresos. Por ejemplo, debemos aprender a recopilar y comprobar mejor los datos sobre la naturaleza e incidencia del trabajo infantil para orientar mejor nuestras iniciativas de política y nuestros recursos. También es importante examinar detenidamente las conclusiones del Informe sobre el porcentaje de niñas que trabajan, ya que es más difícil evaluar la tendencia de que muchas niñas trabajen, en vista además de los tipos «invisibles» de trabajo que realizan, como en los ámbitos del trabajo doméstico y de la explotación sexual comercial. Dados los múltiples obstáculos que existen por eliminar el trabajo que suelen realizar las niñas, es fundamental que los esfuerzos nacionales e internacionales para combatir el trabajo de las niñas, sobre todo las peores formas, estén estrechamente coordinados con los esfuerzos desplegados para mejorar su acceso a la educación cuestión que se ha integrado en el programa de desarrollo más general. Este enfoque sería especialmente importante en África, donde el rápido crecimiento demográfico podría ralentizarse aumentando el número de años de escolarización de las niñas. También es imperativo centrarse más en la situación especial de las niñas, en virtud del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) asociado a los planes de acción nacionales de lucha contra el trabajo infantil, tema al que no se está concediendo prioridad según el Informe.

También estamos de acuerdo con el Informe en que es preciso centrarse más en los esfuerzos realizados para identificar, prevenir y rehabilitar a los niños que participen en actividades delictivas, especialmente los que forman parte de pandillas involucradas en el tráfico de drogas y otros delitos.

En este Informe se reconoce la situación especial de la agricultura, sector clave que requiere mayores esfuerzos.

En las conclusiones, y teniendo en cuenta estos ámbitos en los que habrá que centrarse en el futuro, en el Informe se presentan importantes lecciones obtenidas de la lucha contra el trabajo infantil. Estamos convencidos de que el Informe es un instrumento muy útil para tomar medidas en el futuro con miras a cambiar este problema.

---

*Original portugués: Sr. DA ROCHA PARANHOS  
(Representante permanente alterno, Misión Permanente de  
Brasil, Ginebra)*

---

El Gobierno de Brasil quiere felicitar a la OIT por su Informe global sobre el seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, que este año aborda el tema de la eliminación del trabajo infantil.

Consideramos que el trabajo que ha realizado la OIT es muy importante, sobre todo en relación con el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). Sin embargo, cabe recordar que aún hay más de 218 millones de niños que trabajan en el mundo.

La OIT y el IPEC han demostrado, sin embargo, que vamos por buen camino. Va disminuyendo el porcentaje de niños y niñas que trabajan, y especialmente las peores formas de trabajo infantil. Alentamos, pues, a la OIT para que redoble sus esfuerzos en este ámbito a la luz de los resultados positivos que ya hemos obtenido. A este respecto, recibimos con satisfacción el plan de acción propuesto por el Director General para erradicar el trabajo infantil y esperamos que pueda aportar una contribución significativa al logro de este loable objetivo.

En Brasil, el Gobierno reconoce la existencia del problema y ha tomado medidas muy valientes e innovadoras para contrarrestar este problema con el constante apoyo del programa IPEC, presente en nuestro país desde 1992. Estas medidas han dado sus frutos y, en este contexto, damos las gracias a la OIT no sólo por haber reconocido nuestros esfuerzos, que se reflejan en el texto del Informe, sino también por el hecho de haber elegido a Brasil para la presentación internacional de este importante documento, coincidiendo con la XVI Reunión Regional de las Américas, que se celebró en Brasilia del 2 al 5 de mayo de este año.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar el compromiso reafirmado por las delegaciones tripartitas presentes en la XVI Reunión Regional para eliminar las peores formas de trabajo infantil. En esa ocasión, los gobiernos, los trabajadores y los empleadores, en una declaración conjunta, hicieron un llamamiento para aumentar los esfuerzos destinados a erradicar el trabajo infantil, que recibieron un importante espaldarazo con la propuesta del Director General para lanzar la Agenda Hemisférica para la Promoción del Trabajo Decente en las Américas.

En el caso brasileño, se dan todos los requisitos necesarios para poder erradicar en el futuro próximo el trabajo infantil. Hay una fuerte determinación política y una gran concienciación social que se reflejan en el apoyo que se brinda a las familias que mantienen a los niños en la escuela, principal requisito del programa *Bolsa família*, que hoy en día beneficia a cerca de 8 millones de familias y a 15 millones de niños y niñas.

Mucho me complace reiterar que Brasil desea participar en el Grupo de trabajo global sobre trabajo infantil y educación creado en Pekín en noviembre de 2005 dentro del marco de la iniciativa *Educación para todos*. Al mismo tiempo, en vista del estrecho vínculo que existe entre pobreza y trabajo infantil, el Gobierno trata de aplicar medidas que redunden en un crecimiento económico de calidad y sostenible.

Estas iniciativas de Brasil se remontan a 1994. En esta época se creó, gracias al apoyo del IPEC, el

Foro nacional cuatripartito para la prevención y la erradicación del trabajo infantil. El resultado más concreto de ese Foro fue la creación, en 1996, del Programa nacional para la erradicación del trabajo infantil, PETI en su sigla portuguesa, con el apoyo de los programas de duración determinada del IPEC, que han tenido una repercusión significativa en la reducción del nivel del trabajo infantil en nuestro país.

Según el Informe del Director General, entre 1992 y 2004, el número de niños trabajadores comprendidos entre 10 y 17 años pasó de 7,5 a 4,8 millones, lo cual representa una disminución del 36,4 por ciento. En la franja de edades de 5 a 9 años, la reducción ha sido más drástica, registrándose una disminución del 60,9 por ciento. El número de niños de este grupo etario que trabaja llegaba a 630.000 en 1992 y era de sólo 248.000 en 2004.

Los cambios ocurridos en la sociedad brasileña que han permitido lograr estos resultados van desde las medidas adoptadas en el ámbito jurídico, con la prohibición estricta del trabajo infantil consagrada en la Constitución de 1988 y la adopción en 1990 del Estatuto del niño y del adolescente, hasta las medidas de promoción y de participación de la sociedad civil en los debates e iniciativas en la materia.

Estas discusiones se formalizaron en el marco de la Comisión nacional para la erradicación del trabajo infantil (CONAETI) creada en 2002.

Gracias a los trabajos de la Comisión, se creó un Plan de acción nacional, cuya aplicación cuenta con el apoyo del Programa de duración determinada del IPEC.

Por lo tanto, el Gobierno brasileño tiene motivos suficientes para confiar en el excelente trabajo llevado a cabo por la OIT para erradicar el trabajo infantil. Esta confianza ha sido una razón de peso para que el Gobierno brasileño decidiera donar 200.000 dólares de los Estados Unidos al programa IPEC con objeto de poner en práctica un programa de cooperación destinado a la lucha contra el trabajo infantil en todos los países africanos de habla portuguesa. Se trata de un proyecto piloto que podrá reproducir en otros países en desarrollo, eventualmente con el apoyo de otros países donantes, las buenas experiencias logradas en Brasil. Esperamos que estas futuras iniciativas tendrán el mismo éxito que las que ya se han realizado, como el proyecto para luchar contra la explotación sexual en la región de las Tres Fronteras, que han tenido resultados muy alentadores en el 2005, así como otras iniciativas emprendidas por el Gobierno en nuestro territorio y que son objeto de reconocimiento en el Informe del Director General.

Es con ese espíritu que quisiera reiterar la determinación del Gobierno de Brasil en la lucha contra el trabajo infantil y la disposición de mi país a coordinar los esfuerzos de manera continua tanto a nivel nacional como internacional, para lograr el objetivo inscrito en el título del Informe, es decir, un mundo en el que quedará superado para siempre el problema del trabajo infantil.

---

*Original inglés: Sr. RICHARDS (Gobierno, Reino Unido)*

El Reino Unido acoge con satisfacción este Informe. Es muy alentador saber que las cifras mundiales de trabajo infantil están disminuyendo, y ese es el mensaje principal del Informe, que estamos (y cito) «comenzando a ver una alentadora disminución de la incidencia del trabajo infantil, especial-

mente en sus peores formas, en muchas partes del mundo».

Es difícil no celebrar esta tendencia positiva, y de hecho lo hacemos, reconociendo la contribución de la OIT para que lleguemos a un verdadero futuro sin trabajo infantil. Es una verdadera posibilidad que está a nuestro alcance.

El Reino Unido se enorgullece del apoyo brindado al IPEC desde hace años y de su participación en otros proyectos específicos de la OIT destinados a proteger a los niños de la trata y la explotación laboral.

Felicitemos a los numerosos gobiernos de este Informe que, a través de distintas opciones de política, han logrado llegar a un umbral crítico en el logro de la educación universal y, con éste, en la erradicación del trabajo infantil.

También reconocemos el papel desempeñado por los interlocutores sociales. El Informe indica que muchas empresas han dado gran prioridad a abordar las cuestiones relativas al trabajo infantil, y muestra que los empleadores pueden ser eficaces tanto a nivel local, en el que pueden cerciorarse de que sus empresas no contratan a niños y pueden ejercer influencia sobre los empleadores del sector informal, como a nivel internacional.

Asimismo, se reconoce que los sindicatos han sido un motor en la lucha mundial contra el trabajo infantil, y que han sido particularmente eficaces en la lucha contra esta práctica a nivel local, al movilizar a los trabajadores de la economía informal.

El portavoz de los empleadores pidió esta mañana más información sobre el papel de los interlocutores sociales, y coincidimos en que esta sería una sugerencia excelente para el próximo informe.

Pero el panorama es variopinto. Si bien el Informe pone de relieve las importantes disminuciones logradas en los países de América latina y el Caribe, éste muestra asimismo que en el África Subsahariana se produjo un verdadero aumento del número de niños económicamente activos y, tal como afirmó el Director General esta mañana, se plantean desafíos continuos en lo que respecta a los niños que trabajan en el sector agrícola y al VIH/SIDA.

Así que, tal como se reconoce en el Informe, no podemos permitirnos ser demasiado complacientes si queremos dar un paso adelante en la eliminación de las peores formas de trabajo infantil. El análisis presentado por el portavoz de los trabajadores habrá disipado cualquier riesgo de que nos durmamos en nuestros laureles y planteaba algunas cuestiones sumamente pertinentes sobre la interpretación de las estadísticas facilitadas en el Informe. Por lo tanto, nuestra tarea durante los próximos cuatro años será seguir realizando progresos en base a los mensajes de este Informe. Uno de estos mensajes claves es que, en aquellos países que han tenido éxito, hay vínculos coherentes entre la gran determinación política para erradicar el trabajo infantil y las políticas eficaces en ámbitos tales como la reducción de la pobreza y el acceso universal a la educación básica.

Respaldamos los esfuerzos de la OIT encaminados a incluir indicadores sobre el trabajo infantil en el seguimiento de las estrategias de reducción de la pobreza, y suscribimos la evaluación realizada en el Informe de que el panorama que hasta ahora ha sido negativo está empezando a cambiar y de que, como resultado directo de los esfuerzos crecientes de la OIT, cada vez más países están tomando medidas para incorporar el trabajo infantil en sus estrategias

de reducción de la pobreza. Como se dice en el Informe, hay que reforzar esta tendencia.

El Reino Unido también apoya el Objetivo de Desarrollo del Milenio de lograr la educación primaria universal. La educación es la clave para luchar eficazmente contra el trabajo infantil, y su valor va más allá de la niñez sin educación, las oportunidades de empleo y de trabajo decente se ven muy limitadas en la vida adulta. El vínculo entre la educación y el empleo fue destacado una vez más por el Director General al iniciar esta discusión. Al negar el acceso a la educación, el trabajo infantil puede tener efectos negativos para toda la vida en lo que respecta a las oportunidades de empleo y de movilidad social.

Estamos de acuerdo con la conclusión a la que se llegó en la reunión de la Conferencia del año pasado, según la cual la eliminación del trabajo infantil está muy vinculada al desafío del empleo de los jóvenes. El Reino Unido está determinado a abordar el tema global del empleo de los jóvenes, y fuimos uno de los primeros países industrializados en sumarnos a la Red de Empleo de los Jóvenes, iniciativa que anunciamos en la reunión de la Conferencia del año pasado.

Desde entonces, nos hemos implicado en una serie de iniciativas destinadas a abordar la cuestión del empleo de los jóvenes, principalmente en África, de las que nuestro Ministro habló con detenimiento en la plenaria celebrada el martes. El objetivo de todas estas iniciativas es cambiar verdaderamente las vidas de los jóvenes, ayudándoles a luchar contra las desventajas y a desarrollar su potencial.

Como les decía, consideramos que nuestra tarea futura es basarnos en los avances logrados, y nos complace que los mensajes positivos del Informe se respalden con propuestas concretas para el futuro. Nos congratulamos de que, durante los próximos cuatro años, la OIT fortalezca sus esfuerzos con el fin de desarrollar políticas coherentes para la erradicación del trabajo infantil. También nos complace que el IPEC dedique una atención especial a las necesidades de África, continente donde se han realizado los últimos avances.

El enfoque propuesto a través de un proyecto de plan de acción basado en tres pilares, a saber, apoyar las respuestas nacionales, profundizar y fortalecer el movimiento mundial y promover una mayor integración en las prioridades generales de la OIT es muy sensato, aunque nos gustaría saber más sobre la manera en que dicho proyecto de plan de acción se integra en los demás ámbitos de trabajo de la OIT y se ajusta a los programas de trabajo decente por país.

Si bien estamos de acuerdo con la aplicación de las medidas de duración determinada, nos gustaría saber más del modo en que la OIT piensa seguir adelante en lo que respecta a la meta de 2016.

Evidentemente, el objetivo del plan de acción es ayudar al Consejo de Administración a determinar las prioridades para las actividades futuras, y esperamos poder discutir con más detenimiento la manera de promoverlo en el Consejo de Administración.

Una reacción inicial es que nos interesaría examinar más detenidamente la propuesta de realizar evaluaciones del impacto de las políticas relativas al trabajo infantil para identificar aquéllas que conducen a resultados más eficaces y más rápidos.

---

*Original inglés: Sr. JIWARAJKA (empleador, India)*

---

Permítanme desde un principio que felicite al Director General y a la OIT por este Informe global, eficaz, demostrable y oportuno, en el ámbito del trabajo infantil, que ha dado buenos resultados. Una disminución del 11 por ciento en la incidencia del trabajo infantil en el plazo de cuatro años no es un logro pequeño, sobre todo, cuando una gran parte de la población de los países en desarrollo e insuficientemente desarrollados sigue enfrentando elevadas tasas de desempleo, que llevan a muchas formas de trabajo no deseadas, incluido el trabajo infantil. El Informe global dice que cada año mueren 30.000 niños debido a la extrema pobreza.

La eliminación del trabajo infantil es clave para garantizar un buen futuro al mundo del trabajo. Por tanto, es indispensable un diagnóstico más profundo de las causas y consecuencias, así como comprender mejor lo que está en juego, para elaborar estrategias apropiadas, que pueden variar de un país a otro y de una sociedad a otra, dependiendo del nivel de desarrollo socioeconómico.

La pobreza y la falta de oportunidades de empleo constituyen el principal motivo del creciente analfabetismo, de la injusticia social y, debido al difícil acceso a las zonas rurales, de la magnitud del sector no organizado y diversas dificultades ligadas a la infraestructura social.

Sin embargo, la India se ha colocado a la vanguardia de los países que luchan contra la amenaza socioeconómica que constituye el trabajo infantil. De hecho, fuimos de los primeros países en elaborar una política contra el trabajo infantil, en cuanto se determinó que era una cuestión de derechos humanos que necesitaba ser reconocida y corregida a nivel internacional. La India realizó la primera investigación a fondo del trabajo infantil en el decenio de 1920 y estableció un marco reglamentario relativo al trato y al empleo de los niños en leyes de vanguardia de 1933 y 1938.

Si bien la India tomó estas iniciativas antes de la independencia de 1947, las ratificó y siguió posteriormente. La Constitución de la India, de 1950, prohibió el trabajo en régimen de servidumbre por deudas y el empleo de menores de 14 años en las fábricas, las minas y otros lugares de trabajo peligrosos.

La India fue el primer país en sumarse al Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) en 1992, cuando firmó el correspondiente Memorandum de Entendimiento. Actualmente, se está poniendo en práctica en 21 distritos de cinco Estados un proyecto común con los Estados Unidos para eliminar el trabajo infantil en 10 sectores peligrosos. El Gobierno de la India, con sus interlocutores sociales, se compromete de lleno a erradicar el trabajo infantil, tal como lo dijo el señor Ministro hace unos cuantos minutos.

La experiencia de la India durante los años ha demostrado que la educación puede ser una alternativa viable al trabajo infantil, y que la educación de calidad, con sus vínculos con las perspectivas de empleo, resulta crucial. Si la educación formal no se traduce en oportunidades de empleo, la escolaridad no se presentará como una opción factible al trabajo, y ello obligará a los padres a no decidirse por ella. Por lo tanto, la India ha hecho que todos los programas de erradicación del trabajo infantil se centren en la educación.

El representante sindical del Reino Unido se refirió a la importancia de la tendencia respecto de las niñas. La India ha tomado una importante iniciativa en este ámbito, que fue anunciada por el Gobierno en el presupuesto del año pasado. Esta es una de las múltiples iniciativas mencionadas por nuestro Ministro. En el programa se contempla que cada niña en los grupos de ingresos bajos tenga derecho a 3.000 rupias, que el Gobierno depositará en una cuenta bancaria y que la niña tendrá derecho a retirar cuando llegue a la edad de 18 años si no ha dejado la escuela. Esta iniciativa política desempeñará un gran papel en el mejoramiento sustancial de la educación de las niñas en las zonas rurales y, al mismo tiempo, reducirá la incidencia del trabajo infantil.

Aunque el trabajo infantil no se da en el sector organizado, las organizaciones de empleadores de la India se han implicado mucho en la tarea de lograr un medio laboral libre de trabajo infantil, incluso en las operaciones posteriores al proceso productivo y en las organizaciones informales que forman parte de la cadena de suministro. Después de la adopción del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (número 182), el Consejo de Empleadores de la India apoyó inmediatamente su ratificación por parte del Gobierno. Somos un interlocutor muy activo del IPEC, y estamos aplicando programas para liberar y rehabilitar a los niños trabajadores.

Actualmente, la Organización India de Empleadores, integrante del Consejo de Empleadores de la India, está redactando un código de conducta voluntario para que las empresas dejen de utilizar y rehabiliten a los trabajadores infantiles, no sólo en las principales operaciones, sino también en las posteriores al proceso productivo. Algunas asociaciones sectoriales de empleadores, tales como la Asociación de Fabricantes de Alfombras, la Asociación de Hoteleros y la Asociación de Productores de Té, están decididos a no emplear a niños menores de 15 años en sus respectivos sectores.

El fenómeno del trabajo infantil se centra en buena medida en Asia y el Pacífico y en el África Subsahariana, que representan más del 60 por ciento de los niños trabajadores. Hay suficientes indicios de que el trabajo infantil es provocado principalmente por la pobreza. Estas regiones, por lo tanto, deberán seguir estando en la pantalla del radar de la OIT para contar con un apoyo eficaz y significativo.

La globalización está beneficiando a todos los países, pero sus repercusiones negativas, como el trabajo infantil y el desempleo, afectan gravemente a los pobres y a los países en desarrollo. ¿Por qué este costo social no debería ser compartido por todos? Quisiera que éste fuera tema de reflexión para todos nosotros.

El trabajo infantil y su vínculo con otros factores, tales como el nivel de desarrollo, la pobreza, el desempleo y las actitudes culturales, es una cuestión compleja. Una única medida política no puede tener resultados eficaces.

Se requiere una combinación de políticas, dirigida no sólo a los niños, sino también a los padres de los niños que trabajan. La generación de empleo es, pues, una herramienta sumamente factible que debe fortalecerse con esfuerzos adicionales y muchísimos más recursos. Sólo entonces se beneficiarán realmente de ella los países en desarrollo e insuficientemente desarrollados.

Les reitero mi agradecimiento, por el Informe global, que ha hecho hincapié en estas cuestiones y

lanzado desafíos, y por este debate tan interesante que ese Informe global ha suscitado.

---

*Original inglés: Sr. SYAUKANI (Gobierno, Indonesia)*

---

En primer lugar quisiera dar las gracias al Director General por el Informe global sobre la eliminación del trabajo infantil.

El Gobierno de Indonesia está decidido a erradicar el trabajo infantil y ha ratificado los Convenios números 138 y 182 de la OIT como primer paso para dar seguimiento a la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Como segundo paso se promulgó el Decreto Presidencial número 12/2001, por el cual se estableció un Comité Nacional de Acción, y el Decreto Presidencial número 59/2002, en virtud del cual se formuló un plan de acción para eliminar las peores formas de trabajo infantil, que se llevará a cabo a nivel nacional y por regiones del país.

Desde que se hizo efectiva la descentralización de Indonesia, en 2001, los gobiernos locales han asumido el compromiso y han hecho progresos considerables en la eliminación del trabajo infantil. Uno de ellos ha sido el gobierno local de Kutai Kartanegara, en la provincia de Kalimantan Oriental. En tal sentido, en mi calidad de jefe del gobierno local de Kutai Kartanegara, quisiera informarles de las actividades que hemos realizado para eliminar el trabajo infantil en nuestra región.

Con el apoyo de la Oficina de la OIT en Indonesia y del Ministerio de Trabajo y Transmigración de Indonesia, el 4 de noviembre de 2002, mediante la Carta de Kutai Kartanegara, nos comprometimos a eliminar el trabajo de los menores de 15 años para 2008; a erradicar las peores formas de trabajo infantil para 2009, y a eliminar el trabajo de los menores de 18 años para 2012. Nos convertimos así en el primer modelo de iniciativa de un gobierno local para eliminar el trabajo infantil dentro de un plazo concreto.

El compromiso de Kutai Kartanegara se basa en la Constitución de Indonesia de 1945, que consagra el derecho a la educación y a una vida digna para todos los seres humanos; en los Convenios números 138 de 1973, sobre la edad mínima, y 182 de 1999, sobre las peores formas de trabajo infantil, ambos ratificados por Indonesia; y en los decretos presidenciales números 12/2001 y 59/2002.

Nuestro Parlamento ha apoyado este compromiso mediante la aprobación del reglamento local número 09/2004, que establece que cualquier adulto que impida la educación escolar de un niño menor de 15 años, o que explote a un niño por motivos económicos, incurrirá en un multa de 5 millones de rupias o en una pena de seis meses de cárcel como mínimo.

Nuestro trabajo se rige actualmente por el decreto presidencial número 180/2004, sobre el marco lógico para la incorporación de las actividades de eliminación del trabajo infantil en Kutai Kartanegara.

En 2002, de un total de menos de 500.000 habitantes, había 11.623 niños que trabajaban en nuestra región. Motivados por estas cifras, por una sólida voluntad política y el firme compromiso de todas las partes interesadas, lanzamos programas de sensibilización y pusimos manos a la obra. En un lapso de cuatro años redujimos el trabajo infantil en un 88 por ciento.

Este año no están asistiendo a la escuela solamente 1.605 niños y somos optimistas en cuanto a que

el año próximo vamos a lograr la erradicación total del trabajo infantil en nuestra región.

Kutai Kartanegara tiene una estrategia de desarrollo clara, sencilla y realista. Es una estrategia amplia e integrada que se centra en el desarrollo de los recursos humanos mediante la educación, con un programa de 12 años de enseñanza obligatoria y gratuita. La estrategia contempla también el desarrollo del sector agrícola y las zonas rurales merced a un sistema bancario local que ofrece capital de trabajo a las empresas pequeñas y a las cooperativas a través del microcrédito.

Los programas que tienen en cuenta las dos caras de la moneda: el niño y la familia, han demostrado ser los más eficaces porque los padres ya no tienen excusas para explotar a sus niños y no mandarlos a la escuela.

Sabemos que no podemos tener éxito si no contamos con el apoyo de un entorno propicio, en que las acciones de todas las partes confluyan en una meta común. Las cuestiones relativas al trabajo infantil deben integrarse no sólo en los programas, presupuestos y políticas de los gobiernos, sino también en las estrategias de responsabilidad social de las empresas del sector privado, en los programas de las ONG y en la vida diaria de todos los individuos.

Como primer modelo de iniciativa de un gobierno local para eliminar el trabajo infantil, tenemos sumo interés en intercambiar información, experiencia y conocimientos y cooperar con las organizaciones internacionales, los países donantes y todas las partes, para encontrar soluciones innovadoras que puedan acelerar el proceso de eliminación del trabajo infantil.

Cuando Indonesia habla de los niños, no hablamos de ellos como una raza, una nacionalidad, o una ideología. Hablamos de los niños con el sentido del deber que tenemos de proteger sus derechos, darles la infancia que merecen y prepararlo para un futuro mejor. El Gobierno de la República de Indonesia y de Kutai Kartanegara están firmemente decididos a alcanzar el éxito.

---

*Original inglés: Sr. TROTMAN (trabajador, Barbados)*

---

Esta mañana, el Dr. Daniel Funes de Rioja, aprovechó la ocasión para reafirmar el apoyo del Grupo de los Empleadores a este esfuerzo, es decir, para garantizar que la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, sigue siendo un elemento importante para todos los miembros del Consejo de Administración.

Queremos apoyar su declaración y felicitar una vez más a los empleadores esta mañana por el trabajo realizado con nosotros en 1998 y señalar que el Grupo de los Trabajadores, respalda plenamente a los empleadores, respecto de ese tipo de enfoque de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Con relación al trabajo infantil todavía tenemos serias preocupaciones, pero no queremos empezar hablando de este tema. Deseamos para comenzar felicitar al pueblo y al Gobierno de Pakistán, pues nos han informado esta mañana que ratificaron el Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183). Si no los aplaudimos entonces, lo hacemos ahora

*(Aplausos)*

Observamos que algunos países siguen argumentando que primero deben armonizar su legislación con el convenio y luego ratificarán el convenio. No-

sotros no estamos de acuerdo con esto. Les recuerdo que, cuando debatimos sobre este convenio tuvimos intercambios intensos al respecto, teníamos plena conciencia de la posición adoptada por algunos gobiernos y les dijimos que opinábamos, luego confirmamos que, era la opinión propia de la OIT, que lo que debía hacerse era tener la voluntad política de ratificar un convenio y una vez ratificado se lograría la compatibilidad con la ley y no la inversa.

Ahora tenemos 160 ratificaciones y estoy seguro de que no todos los países han armonizado la ley antes de la ratificación.

Por ello, instamos a los distintos países a que ratifiquen primero el Convenio y luego pongan la legislación en armonía con el mismo.

Deseamos felicitar al portavoz del Gobierno de Indonesia por haber hecho referencia a los programas de duración determinada establecidos en su país y a las multas previstas en su legislación con el objeto de proteger a todos los niños que, de no ser por estas leyes estarían sometidos a la esclavitud. Creo que cuando se reciben informes con ese tipo de medidas hay que felicitar a los gobiernos.

Hemos recibido informaciones muy útiles sobre la experiencia de distintos países. Sin embargo creemos que algunos oradores muy apropiadamente han ido más lejos y han aprovechado esta ocasión para hacer un análisis crítico de la Memoria del Director General. A fin de cuentas ésta es la única oportunidad que tenemos de analizar detalladamente lo que dice la Memoria. Durante la segunda parte de la discusión, esta tarde, se presenta la posibilidad de lograr una mayor interactividad entre las partes, al llegar a la esencia misma del Informe del Director General.

Si bien los gobiernos no podrán modificar sus declaraciones, espero que será posible comentar el Informe y hacer nuevas recomendaciones con el fin de mejorar nuestra labor. Varios gobiernos lo han hecho, no mencionaré ningún nombre porque esto puede dar lugar a celos y luego no se me invitará más a los cócteles.

Un gobierno ha dicho muy acertadamente que no vale la pena hablar de la educación de los niños, a menos de que se hable del trabajo para los niños que han sido educados y formados. El Grupo de los Trabajadores apoya esa aseveración, pero cuando hablamos de educación queremos que los gobiernos comprendan que no estamos hablando sólo por hablar, sino de una educación funcional que prepare a la gente en igualdad de oportunidades lo que todos los gobiernos deberían estar obligados a brindar a cada uno de sus ciudadanos.

Creemos en el derecho al trabajo, pero también somos conscientes de que no todas las personas pueden dar trabajo al mismo tiempo para todos. No obstante, creemos que todos deben recibir un nivel de educación que haga que la igualdad de oportunidades sea algo significativo, viable y alcanzable para todas las personas a las que educaremos y llevaremos a la etapa en la que pueden encontrar trabajo decente, como hemos tratado de definirlo.

Apoyamos a los gobiernos y las opiniones según las cuales hay que construir una comunidad dentro de la cual el trabajo decente se convierte en una realidad. Quiero también señalar que debemos tener mucho cuidado al examinar el Informe. Hay que tener en cuenta que los niños que salen de ciertos tipos de trabajo infantil entran a otras formas de trabajo infantil, debido a la corrupción y al deseo de lucro. Por ejemplo, podríamos decir que el nivel de

participación de los niños en la agricultura ha bajado y en el trabajo doméstico también, pero hay una nueva forma de trabajo infantil impulsada por círculos corruptos que se dedican a la pornografía infantil y a la trata de niños. Es indispensable llegar a un alto nivel de investigación, para crear como lo dijo un orador del Grupo Gubernamental, una red de investigación con el propósito de identificar a estas redes de tráfico y ayudar a los gobiernos a deshacerse de las mismas.

No es que no tengamos más ideas pero no nos queda mucho tiempo. Sugeriremos solamente que la OIT debe transmitir el mensaje, a saber que el debate de hoy brinda una gran oportunidad para que el Banco Mundial, el FMI, según lo ha dicho un gobierno, y también la OMC, hagan un debate similar sobre el trabajo infantil y su seguimiento como ejemplo importante de que la coherencia política no es una mala palabra. La coherencia política puede funcionar, funciona y francamente merece la pena examinar lo que está sucediendo en este campo, utilizando los limitados recursos que existen en el mundo para cerciorarnos de que no tenemos discursos y opiniones divergentes, sino que por el contrario estamos todos apuntando a un objetivo común.

Reafirmamos que se nos deben presentar los programas de duración determinada. Los gobiernos, no sólo deben decirnos que quieren eliminar el trabajo infantil, sino que deberían poder presentarnos programas de duración determinada que indiquen como en el caso de Indonesia qué es lo que los programas harán, en qué plazos, etc. Queremos comprobar que las políticas de los gobiernos establecen un marco que permite mejorar este debate.

Queremos pedirle a los gobiernos que reconozcan que el Ministerio de la Juventud no puede encargarse solo del trabajo infantil. Tiene que ser una cuestión transversal tratada por todos los Ministerios, en particular el de Economía y Hacienda, para determinar si hay fondos suficientes para estos programas. Sólo entonces podremos hablar de lo bueno que es eliminar el trabajo infantil. Por ahora no podemos presentar ningún acuerdo o arreglo que demuestre cómo esto funciona y qué tipo de asistencia, como lo ha dicho otro orador, podemos prestar a nuestra gente para que no vuelvan a caer en otra forma de trabajo infantil o trabajo forzoso o cualquier tipo de estos trabajos.

Asimismo el portavoz del Grupo de los Trabajadores en este debate, ha señalado la importancia que se atribuye al trabajo de las niñas y a las formas encubiertas en que quedan atrapadas en el trabajo infantil. Esto debe ser objeto de una investigación detallada. Habría que encontrar la manera de proteger a este grupo tan vulnerable que se encuentra principalmente en el servicio doméstico.

Por último, queremos que se reconozca el valor de lo que ha dicho la Sra. Taylor, hay muchas cosas importantes que no debemos olvidar.

Una de ellas es que la red de trabajo de la juventud es una magnífica institución que puede ayudarnos a determinar la forma de hablar del trabajo infantil a guiar a los niños hacia el trabajo productivo, pero sólo cuando sean adultos. Ahora bien, hemos comprendido que cuando se llega a este sistema de trabajo de la juventud y su red es necesario contar con una estructura tripartita. En los seminarios que tuvieron lugar 18 meses atrás quedó demostrado que ése era nuestro objetivo. Lamento decir que ahora se ha convertido en una agencia intergubernamental. Queremos aprovechar esta ocasión para

decir que debe ser tripartita y que ciertas organizaciones no gubernamentales deberían también poder colaborar en este importante debate. No pretendemos que lo podemos hacer solos. Podemos encontrar personas para contribuir a que la humanidad llegue al mundo del trabajo; estamos preparados para argumentar que esto tiene que ocurrir de esta manera.

Tengo mucho más que decir pero he de respetar que no sería justo seguir hablando con respecto a los demás oradores.

Muchísimas gracias por lo que hemos podido realizar hasta ahora; durante la sesión de la tarde espero tener la ocasión de hacer otro comentario durante la sesión interactiva que seguramente ha de tener lugar.

---

*Original francés: Sra. AWASSI ATSI MADJA (empleadora, Gabón)*

---

Tras la presentación de nuestro portavoz, el Sr. Tabani, cuyo análisis comparto, le agradezco que me haya dado la palabra y la ocasión de hablar como empleadora, aportando algunas opiniones de Africa, y compartiendo la esperanza naciente de nuestra Confederación patronal gabonesa en materia de ciudadanía y de responsabilidad social de las empresas de abolir el trabajo infantil.

En la Declaración, cuyo punto de partida es la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 1998, se pide a los Estados Miembros de la OIT que promuevan y apliquen los cuatro principios fundamentales siguientes: la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil; y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Para abundar en el sentido de la declaración del Sr. Funes de Rioja en su intervención de esta mañana, y como también ha señalado el Sr. Trotman, los empleadores se sienten particularmente satisfechos por el hecho de que la declaración siga teniendo un lugar primordial en nuestra casa. Es un instrumento muy preciso que permite destacar las principales acciones en los cuatro campos pertinentes a los que me he referido.

El Informe global titulado *La eliminación del trabajo infantil: un objetivo a nuestro alcance* transmite, sin lugar a dudas, esperanza y muestra la idea de que esta cuestión tan grave nos concierne a todos: los gobiernos, los trabajadores y los empleadores.

Como dijo el Director General en sus palabras introductorias de esta mañana, es una cuestión de ética. Es un honor para los empleadores de todo el mundo, y los de Africa en particular, y, sobre todo, los de la Confederación Patronal del Gabón que aquí represento, estar asociados a esta lucha contra este flagelo que ha ensombrecido el horizonte económico y social de nuestro continente: Africa.

Quiero hacer mío el proverbio africano utilizado por el Director General de la OIT, Juan Somavia, en sus palabras de bienvenida dirigidas a Su Excelencia la Sra. Ellen Johnson Sirleaf, Presidenta de la República de Liberia, cuya presencia durante esta reunión de la Conferencia aplaudimos: «por muy oscura que sea la noche, siempre despuntará el alba».

La noche sombría representa el trabajo de los niños. Esta noche tan sombría debe sustituirse para poder ver la luz del día que le permitirá a los niños

ser niños, niños que se beneficien de una escolaridad normal en compañía de otros niños de su edad. Niños que seguirán siendo niños, jugando y tomando su tiempo para crecer.

Los niños obligados a trabajar no tienen tiempo para ser niños. Se trata de adultos prematuros, puesto que se encuentran en la vida activa, sobre el terreno, y pasan la mayor parte de su tiempo trabajando. Una vez adultos, en el pleno sentido de la palabra, las puertas del sector privado se les cerrarán, porque sin un *bagage* educativo apropiado no podrán entrar en el mundo del trabajo. Se van a limitar a trabajar en la economía informal y así envejecerán.

Los empleadores, en particular los de Africa, comparten la idea de que es necesario un fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de empleadores, para hacer suya la percepción global del problema del trabajo infantil, por medios apropiados y métodos pertinentes y adaptados a las situaciones nacionales en las que esas empresas ejercen sus actividades.

Esta postura debe seguir siendo válida incluso cuando las asociaciones de empleadores y, como sus miembros, no se encuentren directamente afectados por la utilización, directa o indirecta, del trabajo infantil en su rama de actividades de producción de bienes y servicios.

Cabe recordar que la razón de ser del sector privado es crear bienes y servicios en el contexto de un trabajo decente y productivo. Esto es incompatible con el trabajo infantil.

Como indicó el Sr. Trotman, hay que insistir en la importancia de poder acceder a sistemas educativos apropiados, adaptados a las necesidades de la empresa desde la edad más temprana del niño. Una educación que debiera ser obligatoria hasta una edad determinada según las realidades nacionales de nuestros países africanos respectivos, lo que les permitiría a las empresas africanas locales y a las multinacionales acoger en su seno recursos humanos bien formados y con los que podríamos construir caminos de empleabilidad.

El Informe global subraya cuán importante es el problema del trabajo infantil en Africa.

Las federaciones de empleadores de Africa deberían, por ende, beneficiarse de forma sostenida de programas de cooperación técnica de la OIT, multilaterales o aumentando los bilaterales.

Según los informes de nuestra casa, en 2005 la OIT ha llevado a cabo algunas actividades multilaterales en el marco de la cooperación técnica para fortalecer la capacidad de las organizaciones de empleadores a fin de erradicar el trabajo infantil en Africa. Entre otras cosas, pero sin ser exhaustivo, se podría citar a los empleadores de Ghana, de Malawi, de Malí, de Uganda, de Zimbabwe y de muchos otros más. La OIT debe continuar así y no dejar caer sus brazos.

En 2004, en Ouagadougou, tuvo lugar la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana sobre Empleo y Alivio de la Pobreza en Africa. Los empleadores africanos se movilizaron ampliamente durante esa conferencia. Los empleadores africanos perciben cuáles son los vínculos que existen entre la pobreza, las tradiciones africanas y el trabajo infantil.

Los asociados en el desarrollo deben tener en cuenta la situación específica de algunas organizaciones de empleadores de Africa, que se encuentran en países que se enfrentan a los denominados «países de origen del tráfico» y «países de acogida», en los que los niños son importados, y digo bien, importados, porque es la palabra que hay que utilizar, son objeto de trabajo infantil. Estos programas específicos deberían permitir a las asociaciones de empleadores de estas dos categorías de países trabajar en simbiosis, armonizando sus programas estratégicos y relativos a la sensibilización en la materia. Paso a paso, las organizaciones de empleadores de la zona CEMAC, por ejemplo, deberían unirse con las organizaciones de los países de Africa Occidental, trabajando con una sola voz para eliminar esta plaga, con la ayuda y la cooperación de los asociados en el desarrollo.

Recomiendo, por tanto, que cada asociación de empleadores distribuya extensamente el Informe global, titulado *La eliminación del trabajo infantil: un objetivo a nuestro alcance*, una vez de regreso en nuestros países respectivos.

Terminaré diciendo que dentro del marco de estas actividades de responsabilidad social de las empresas, la Confederación Patronal Gabonesa acaba de crear una Fundación CPG, presidida por el Sr. Henri Claude Oyima. Esta Fundación CPG desea desempeñar plenamente su papel de ciudadana, está dispuesta a recibir toda cooperación técnica cuyo objeto sean las actividades de responsabilidad social de las empresas representadas por la Fundación, basadas en la supresión del trabajo infantil en beneficio de nuestras comunidades locales y, ¿por qué no?, fuera también de nuestras fronteras nacionales continentales.

Quiero explicarles aquí que ya estamos trabajando dentro de este marco con el Ministro de la Familia, la Promoción de la Mujer y la Protección de la Infancia en nuestros países. Queremos trabajar también con el nuevo ministerio que se ocupa del VIH/SIDA y de los huérfanos del SIDA.

Retomando lo que dijo el Sr. Trotman, es necesaria la financiación, o sea, que los ministerios de economía y finanzas de estos países deberían participar como lo deben hacer otros ministerios competentes.

(Se levanta la sesión a las 13 h. 30.)

## Decimocuarta sesión

Viernes 9 de junio de 2006, a las 15 h. 45

Presidente: Sr. Sajda

**DISCUSIÓN DEL INFORME GLOBAL CON ARREGLO  
AL SEGUIMIENTO DE LA DECLARACIÓN DE LA OIT  
RELATIVA A LOS PRINCIPIOS Y DERECHOS  
FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO:  
SESIÓN INTERACTIVA (CONT.)**

---

*Original inglés:* El PRESIDENTE

Vamos a proseguir con la discusión del Informe global titulado *La eliminación del trabajo infantil: un objetivo a nuestro alcance*. Cedo la palabra a la Sra. Anel Hady, Ministra de Recursos Humanos y Migración de Egipto.

---

*Original árabe:* Sra. ABDEL HADY (*Ministra de Mano de Obra e Inmigración, Egipto*)

Hemos leído con detenimiento el Informe global del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, que este año versa sobre la lucha contra el trabajo infantil. Efectivamente, la eliminación del trabajo infantil es uno de los principales objetivos de la OIT y uno de los medios fundamentales que nos permiten alcanzar el objetivo del trabajo decente que todos perseguimos. Este Informe revela que 158 Estados han ratificado el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), e indica que, durante los últimos cuatro años, se ha producido una disminución del 11 por ciento del número de niños trabajadores a nivel mundial, así como una disminución del 26 por ciento del número de niños que realizan un trabajo peligroso. En el Informe se describe asimismo el estrecho vínculo existente entre los avances logrados en la lucha contra el trabajo infantil y en la educación. Ello confirma que la eliminación del trabajo infantil será, en adelante, un objetivo posible de conseguir, siempre y cuando se acompañe de la voluntad política y la asistencia técnica necesarias.

Egipto suscribe totalmente la conclusión del Informe, a saber, que el desarrollo económico por sí solo no puede permitir eliminar el trabajo infantil. Pese a su importancia crucial, las opciones políticas siguen siendo sumamente importantes; así, puede decirse que las políticas con una dimensión social que dan mayores oportunidades a los pobres son, desde luego, requisitos previos indispensables en el marco de los esfuerzos encaminados a la eliminación del trabajo infantil.

Suscribimos asimismo esta otra conclusión del Informe, a saber, que el trabajo infantil es el resultado de la pobreza, y una manera de perpetuarla, sobre

todo en lo que respecta a las peores formas de trabajo infantil. En muchos países en desarrollo, los niños se ven despojados de toda calidad humana y transformados en activos económicos que, a su vez, alimentan el crecimiento demográfico. Al mismo tiempo, esta situación mina nuestra capacidad de hacer frente a este problema y nos hace ocultar las consecuencias devastadoras que ello puede tener sobre el capital humano necesario para el crecimiento económico futuro.

En Egipto, el poder legislativo se ha preocupado de garantizar la protección de los niños, y la Constitución consagra el derecho de los niños a la educación primaria. Asimismo, en numerosas leyes se prevén mecanismos de protección jurídica a favor de los niños, por ejemplo en la ley núm. 12 del niño de 1996 y en los artículos del Código del Trabajo relativos al empleo de los niños de 2003, así como en los decretos ministeriales sobre su aplicación.

Egipto ha ratificado la Declaración Universal de los Derechos del Niño de 1959, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989, el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). El Gobierno de Egipto no deja de insistir en la importancia de defender los derechos de los niños egipcios. El decenio 1989-1999 fue declarado «Decenio Nacional para la Protección de los Derechos del Niño» en Egipto, y esta tendencia se vio confirmada con la creación en 1988 del Consejo Nacional para el Niño y la Madre.

El Ministerio de Mano de Obra e Inmigración, por medio de sus órganos ejecutivos, se encarga de aplicar las leyes en vigor por las que se garantizan los derechos de los niños y se les brindan la protección y los cuidados necesarios. Para ello, contamos con un servicio de inspección que reúne a más de 2.000 inspectores del trabajo y responsables de la salud y la seguridad en el trabajo. El Ministerio concede asimismo una gran importancia a la formación y el desarrollo de las competencias de las víctimas del abandono escolar a través de los centros de formación profesional. Existe asimismo un comité directivo, que tengo el honor de presidir, encargado de coordinar todos los esfuerzos desplegados a nivel nacional para la eliminación del trabajo infantil y de abordar este problema de manera objetiva, con el fin de garantizar, a corto y medio plazo, la protección y los cuidados necesarios a los niños, siendo el objetivo a largo plazo el de la eliminación del trabajo infantil.

Por otro lado, se han emprendido una serie de campañas nacionales a favor de la protección de los niños egipcios, bajo los auspicios de la esposa del Presidente de la República, que hace poco también invitó al lanzamiento de una estrategia nacional para la erradicación del trabajo infantil en el marco institucional del comité de la infancia. Ello ha permitido luchar contra el trabajo infantil en las canteras. Así, se ha otorgado una indemnización financiera a las familias para que los niños no se vean obligados a tener que volver a realizar este trabajo peligroso, y éstos han sido acogidos en centros de formación profesional o han seguido una enseñanza básica. Así pues, favorecemos la participación del conjunto de la sociedad en estos esfuerzos.

Por último, quisiéramos mencionar una cuestión especialmente importante que afecta a los niños de Palestina e Iraq, víctimas de la ocupación, y hacemos un llamamiento para que, a través de sus programas, la OIT dispense los cuidados necesarios a estos niños que no tienen quien les proteja.

Para concluir, espero que nuestros esfuerzos encaminados a la eliminación del trabajo infantil se vean coronados de éxito.

---

*Original árabe: Sra. SAAB (Gobierno, Líbano)*

---

Muchas gracias Sr. Presidente.

Quisiéramos dar las gracias al Director General por su Informe. Se trata de un informe completo y transparente donde se presenta una visión optimista respecto de la posibilidad de eliminar las peores formas de trabajo infantil para 2016.

El Informe del Director General es el segundo Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, basada en el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

Según el Informe, el concepto de trabajo infantil deriva del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), que autoriza el trabajo infantil a partir de los 12 años de edad en determinadas condiciones, a saber, que el trabajo no entrañe riesgos para la salud psíquica o física ni para el desarrollo del niño. En ese mismo Convenio, se prohíbe, salvo algunas excepciones, el empleo de jóvenes menores de 18 años en los trabajos que puedan perjudicar su salud, su seguridad o su moralidad.

No obstante, me pregunto si las numerosas excepciones en materia de edad mínima de acceso al empleo previstas en el Convenio núm. 138 no dejan a éste carente de contenido y le impiden realizar su objetivo fundamental: en efecto, aun suponiendo que ciertas actividades tengan un efecto favorable, ¿acaso el mejor sitio donde puede estar un niño no es la escuela, en la que puede desarrollarse plenamente en los planos físico, intelectual y psicológico? La infancia es una etapa fundamental en la vida de una persona, y de ella depende todo su futuro.

La solución al problema del trabajo infantil reside, sobre todo, en la adopción de políticas de desarrollo y de políticas económicas, sociales y educativas tendientes a reducir la pobreza, hasta eliminarla, con el fin de que el trabajo infantil no pueda excusarse so pretexto de que puede constituir una fuente de ingresos para las familias necesitadas.

Permítanme hacer algunas observaciones sobre los programas y políticas dirigidos a eliminar las peores formas de trabajo infantil y a atenuar los as-

pectos más penosos de otros trabajos realizados por los niños.

Para empezar, a nivel nacional, es indispensable establecer una lista de los trabajos ligeros en que se puede emplear a los niños. También debe elaborarse una lista de los trabajos que suponen un riesgo para la salud, la moralidad o la seguridad de los jóvenes. En caso de existir dicha lista, debería actualizarse.

En la esfera de la lucha eficaz contra el trabajo infantil, la OIT debería preparar un conjunto de medidas que incidan en las cuestiones de la reducción de la pobreza, los programas de enseñanza dirigidos a los niños retirados de las peores formas de trabajo infantil y la promoción de la protección de la salud y la seguridad de los niños trabajadores. Las organizaciones internacionales competentes deben cooperar entre ellas.

La Organización Internacional del Trabajo debería establecer programas encaminados a proteger a las niñas en el marco de la Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 190).

Se debe perfeccionar la inspección del trabajo específica del trabajo infantil.

Asimismo, la Organización Internacional del Trabajo debe tratar la cuestión del empleo de los niños en el sector informal, sobre todo en la agricultura. El trabajo infantil en el sector agrícola puede incluirse entre las peores formas de trabajo infantil, por lo que todos los esfuerzos deben encaminarse a incrementar los ingresos de las familias en las empresas familiares y a integrar en el sistema educativo, de manera gratuita, a los niños empleados en la agricultura.

Las campañas de sensibilización respecto de la eliminación del trabajo infantil no deben limitarse a determinadas circunstancias, ni a nivel nacional ni internacional. Por eso, el hecho de que la Organización declarase el 12 de junio Día mundial contra el trabajo infantil constituye un paso importante en tal sentido.

La ambición de eliminar las peores formas de trabajo infantil para 2016 hace plantear la cuestión de los programas de duración determinada. La responsabilidad de la Organización Internacional del Trabajo reside en la elaboración de mecanismos adecuados para materializar ese objetivo y promover sus propias capacidades y las de sus mandantes. Cabe preguntarse acerca de la capacidad de los programas de cooperación técnica para llevar esos planes a buen puerto.

En enero de 2006, el Líbano firmó con el IPEC un Memorandum de Entendimiento, en el marco de los programas de duración determinada sobre las peores formas de trabajo infantil. En diciembre de 2005, se constituyó un comité nacional con miras a elaborar programas de lucha contra el trabajo infantil y velar por su aplicación, todo ello en colaboración con el IPEC y otras organizaciones internacionales y árabes competentes, así como con los organismos y comités nacionales.

Esperamos establecer un plan de trabajo nacional relativo al trabajo decente, en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo, destinado a eliminar el trabajo infantil. Por otra parte, el Líbano se ha adherido al Protocolo adicional de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que pretende prevenir, reprimir y penar la trata de personas, en particular, las mujeres y los niños.

Lo que finalmente me pregunto es si las excepciones a la edad mínima de acceso al empleo enunciadas en el Convenio núm. 138 no dejarán pronto de ser pertinentes gracias a los esfuerzos nacionales e internacionales en materia de eliminación de la pobreza, a la consecución del objetivo del trabajo decente para todos y al establecimiento de programas de educación para todos. Esperamos que pronto todo esto se haga realidad gracias a la voluntad nacional e internacional.

---

Sr. ECHAVARRÍA SALDARRIAGA (*empleador, Colombia*)

---

El trabajo infantil afecta a toda la sociedad en su conjunto. Permitir que la niñez trabaje es desgastar su presente e hipotecar su futuro. Limita el desarrollo físico y psicológico de los menores y acaba con sus sueños, y perpetúa las condiciones de pobreza de los países.

Afortunadamente, según los datos del Informe global de la OIT, se ha reducido de 246 a 218 millones los niños y niñas que trabajan en el mundo. Esto significa una reducción del 11,3 por ciento en los últimos cuatro años.

No obstante, este esfuerzo no debe dejarnos satisfechos. Es por tanto necesario actuar con mayor ímpetu para lograr resultados más positivos.

Es satisfactorio registrar que el Informe indica que 25 de los 35 países de América han ratificado los Convenios núms. 138 y 182. Además, en América Latina el trabajo infantil ha disminuido significativamente, como fue reportado en la reciente Reunión Regional Americana, celebrada en Brasilia.

Los empleadores colombianos respaldamos plenamente el acuerdo entre empleadores y trabajadores que suscribimos precisamente en esa Reunión para erradicar el trabajo infantil en toda la región.

Existen estudios recientes en Colombia que indican que un poco más de un millón de menores están siendo utilizados en las peores formas de trabajo infantil, es decir, en el comercio sexual, en el conflicto armado, en los cultivos ilícitos y, en general, en actividades inaceptables de conformidad con el Convenio núm. 182.

Los empresarios colombianos, desde hace más de diez años, formamos parte del Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Joven Trabajador, coordinado por el IPEC, que se ha traducido en acciones y actividades para lograr la coordinación y la estructuración de una política pública sólida, que desarrolle proyectos exitosos de acción para disminuir dicho trabajo infantil.

Dentro de las actividades directas que hemos hecho, el primer informe reportó algunas de ellas; lamentablemente, en este segundo informe no aparecen algunas otras que quiero detallar en particular.

Desde hace algunos años hemos establecido los comités de responsabilidad social en cada una de las ciudades en donde tenemos presencia en el país; hemos contribuido al desarrollo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a través de dichos comités; formamos parte del Pacto Mundial, y tenemos compromisos directos en el sentido de impulsar con nuestras empresas su vinculación directa, específicamente en cuanto a la obligación de apoyar los esfuerzos para erradicar el trabajo infantil, creando tanto agendas regionales como actividades sectoriales en la economía colombiana.

Los empresarios hemos elaborado programas de difusión con otras organizaciones empresariales y

con las empresas. Tenemos actualmente un programa de intervención directa, que se suma a algunos que hemos hecho en el pasado y que han arrojado resultados muy positivos. El 89 por ciento de los niños que han estado en esos programas hoy están sin trabajar; siguen cursos en el sistema educativo, tienen buenos niveles de salud y nutrición, han mejorado los ingresos de las familias, tienen actividad recreativa y, en general, se desarrollan dentro de sus propias familias.

En el último año, hemos impulsado un nuevo programa de acción con el apoyo del IPEC y financiación de la OIT. Este programa incluye una campaña de publicidad que comprende la difusión de material informativo y educativo. Sus objetivos son dos esencialmente. En primer lugar, lograr que los empresarios comprendan la problemática que trae consigo la existencia del trabajo infantil.

No obstante, en la última encuesta, que hacemos entre los empresarios, el 79 por ciento de ellos apoya y financia fundaciones con fines sociales.

Y en segundo lugar, buscamos la existencia de trabajo infantil dentro de cadenas productivas que estén incursas en la economía, con el objeto de producir acciones y programas para que ese empleo sea visible y precisamente se pueda erradicar. Para ello entonces, tenemos eventos, talleres, seminarios de distinta índole, que están descritos en un documento que quiero dejar en la Secretaría con mucho mayor detalle.

Por último, dentro de este programa de acción, venimos desarrollando unos módulos o charlas sobre trabajo infantil en escuelas y colegios para que los niños sean conscientes del mal que significa trabajar cuando se es niño, y también para crear una pedagogía desde el inicio con los menores, tanto en universidades como en centros tecnológicos, y en escuelas y colegios en todas las regiones de Colombia.

Finalmente, hemos implementado en ese programa un sistema de información que sea útil para quienes quieran promover acciones específicas en sectores concretos. Es nuestro propósito, como empresarios colombianos y latinoamericanos, seguir informando a este foro sobre los avances sustanciales que tengamos en la materia. Estamos decididamente comprometidos a avanzar en el tema; por eso, no solamente haremos reportes, sino que invitamos a todos los empleadores, a todos los trabajadores y a los gobiernos, a que unan su propósito y que emprendamos acciones desde nuestros países para sacar adelante a los niños, que son el futuro del mundo.

---

*Original alemán: Sra. PIFFL-PAVELEC (Gobierno, Austria)*

---

El Informe sobre *La eliminación del trabajo infantil* es alentador.

Cabe destacar que el trabajo infantil es un tema transversal que abarca numerosos ámbitos políticos y exige medidas de muy diversa índole. No convendría utilizar de manera excesiva el término «integración» pero cuando se trata del trabajo infantil es oportuno.

La colaboración entre los actores más diversos es necesaria para luchar contra el trabajo infantil porque se trata de un problema multidimensional.

Los gobiernos, los empleadores y los trabajadores deben colaborar. El movimiento cada vez más importante de la responsabilidad social ha dado lugar a una cierta autorreglamentación en esta esfera y ha

aportado una contribución esencial. Debemos seguir trabajando en este sentido.

Tampoco hay que olvidar la importancia de las ONG que, junto con los sindicatos, pueden denunciar los casos de trabajo infantil y contribuir también, a través de programas específicos, a luchar contra este tipo de trabajo. Los consumidores también pueden contribuir negándose a comprar productos fabricados con ayuda del trabajo infantil. Hay muchos casos al respecto que se han visto coronados por el éxito.

El trabajo infantil tiene lugar bajo diferentes formas que hay que combatir, incluida la explotación en las empresas familiares, el trabajo doméstico, que se aplica en particular a las niñas, y el trabajo en la agricultura. No olvidemos que no todos los niños son iguales, se pueden distinguir según el sexo, el origen, la etnia, la pertenencia a una minoría. Todos estos criterios se deben tener en cuenta en la lucha contra el trabajo infantil.

El Informe da fe de que la mayoría de los Estados de la UE han ratificado los convenios de la OIT relativos a este tema. Esto no quiere decir que ya no exista trabajo infantil en Europa. Desgraciadamente, la realidad es otra. Incluso en Austria existen algunos casos, aunque pocos, que desafortunadamente están disminuyendo. Aunque todo progreso es encomiable, todavía queda mucho por hacer y debemos seguir en esta vía y redoblar los esfuerzos también en Europa para que el trabajo infantil pase a la historia.

---

*Original inglés: Sr. SALMENPERÄ (Gobierno, Finlandia)*

---

Quisiera felicitar a la Oficina por el Informe presentado, excepcional desde muchos puntos de vista. En primer lugar, el documento resulta alentador, ya que indica claramente que es posible un cambio en la buena dirección, cambio que ya se ha iniciado. En segundo lugar, es una lectura fascinante, porque analiza de manera reveladora la historia del trabajo infantil y los factores de crucial importancia que explican los buenos resultados al respecto, así como los destructivos círculos viciosos existentes entre la pobreza y la mano de obra barata. Parece ser que la distancia entre ambos es mínima.

El problema radica en que, para salvar esa pequeña distancia, parece necesario un esfuerzo consciente y bien coordinado en muchos frentes. En el Informe se demuestra que ese salto es posible, y que el principal impulso de ese esfuerzo coordinado proviene simplemente del compromiso político de eliminar el trabajo infantil. En el corazón mismo de estos esfuerzos se encuentra, naturalmente, la educación. Sin embargo, se requiere una amplia gama de medidas destinadas a crear las condiciones necesarias para la educación, como, entre otras, la introducción de mejoras en el mercado de trabajo de los adultos, el descenso de las tasas de fecundidad, el cambio de las pautas culturales y el cambio tecnológico. El quid de la cuestión sigue siendo el mismo: la educación.

La historia de los países ahora adelantados demuestra claramente esa teoría. Así pues, lo más necesario, y he de repetirlo, es crear la infraestructura que se requiere para la educación. Por supuesto, es más fácil decirlo que hacerlo. Está claro que, sin el apoyo de la comunidad internacional, eso podría resultar extremadamente difícil. La cooperación técnica y la asistencia internacional deben mantenerse y reforzarse con ese fin.

Ya me he referido al círculo vicioso de la pobreza y el trabajo infantil. En el Informe se señala, con razón, que el trabajo infantil desalienta a los empleadores de invertir en tecnologías, puesto que constituye una fuente de mano de obra barata. En esa situación, hay poca demanda de educación.

Quisiera subrayar que pueden existir problemas aún más trágicos ocultos en este círculo vicioso. En el actual entorno económico basado en los conocimientos, los buenos resultados ya no los determinan el capital y el trabajo. Lo que es más importante aún es el conocimiento y el potencial creativo que permite llevarlo a la práctica. Sin educación, los jóvenes se ven privados de esa posibilidad y, al mismo tiempo, se pierde el potencial que sería esencial para el crecimiento productivo de cualquier nación. Cuando una nación permite que sus niños trabajen, poco a poco se va quedando sin futuro. Sin embargo, como hemos visto, se ha demostrado que este callejón sí tiene salida.

---

*Original francés: Sr. SIEBER (Gobierno, Suiza)*

---

El Informe global contiene un mensaje de esperanza para todos los niños del mundo ahora obligados a trabajar, para todos los países, beneficiarios y donantes, y para la OIT.

Ahora bien, aún quedan muchos retos por resolver.

En primer lugar, la coherencia de las políticas.

En Copenhague nos comprometimos a conseguir el objetivo a escala mundial de la erradicación de la pobreza, y reiteramos ese objetivo más tarde, en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. También elegimos los medios para tal fin: el trabajo decente y el desarrollo sostenible, basados en un enfoque coherente de las políticas económicas y sociales.

El crecimiento económico, la buena gobernanza, el acceso a la educación y a la formación, el desarrollo equilibrado de los sistemas de protección social y el acceso de los jóvenes a un trabajo decente constituyen las condiciones en las que enmarcar la elaboración de programas y medidas por país para la eliminación efectiva del trabajo infantil.

El enfoque coherente y global de la OIT permite, pues, poner en práctica el programa IPEC de manera reforzada.

En segundo lugar, la movilización a todos los niveles.

La abolición efectiva del trabajo infantil requiere una toma de conciencia mundial y una acción concertada de todos los agentes a todos los niveles. Es prioritario que se cumplan a nivel universal las normas fundamentales pertinentes de la OIT, los Convenios núms. 182 y 138, así como la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, ratificada por Suiza.

La sensibilización de la opinión pública por la OIT ha permitido pasar progresivamente de una actitud de negación, de indiferencia e incluso de resignación a la movilización de una auténtica voluntad política para luchar contra el trabajo infantil sin banalizarla.

Los donantes, los beneficiarios, los gobiernos y los interlocutores sociales, trabajando en un ambiente de diálogo social, y también los demás agentes de la sociedad civil y los propios niños, son los interlocutores privilegiados de la OIT. En ese sentido, el sector privado desempeña un papel fundamental: las iniciativas voluntarias que favorecen la trazabilidad de los productos, la campaña de Tarjeta roja al trabajo infantil impulsada conjuntamente con

la FIFA, e incluso las etiquetas en vigor en la industria de artículos de deporte son, entre otros, ejemplos de compromisos eficaces sobre el terreno.

La OIT ha conseguido movilizar a esos agentes para poner en práctica estrategias razonables y programas que se adaptan a las necesidades. Esas estrategias y esos programas son el cimiento del movimiento mundial de lucha contra el trabajo infantil.

En tercer lugar, la prosecución de la labor de la OIT.

Suiza desea reforzar la labor concreta de la OIT, especialmente la integración del reto del trabajo infantil entre las prioridades programáticas.

La labor de la OIT supone la movilización de recursos extrapresupuestarios: Suiza, a través de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (DDC) se propone continuar con su apoyo al programa IPEC en Pakistán, sobre la base de las condiciones fijadas tras la evaluación del programa realizada en 2005, conjuntamente por la DDC y la OIT. La segunda fase de la colaboración DDC/OIT terminó en febrero de 2006, pero se ha ampliado hasta el mes de diciembre del presente año. Durante este período de ampliación se realizarán más estudios para preparar la tercera fase, que se iniciará el 1.º de enero de 2007. La segunda fase de colaboración deberá, ante todo, hacer hincapié en un mayor compromiso de las autoridades gubernamentales en el esfuerzo conjunto de lucha contra el trabajo infantil.

El objetivo para 2016 de eliminar las peores formas de trabajo infantil es un objetivo noble que expresa nuestra voluntad política común. No obstante, desconfiemos de las solemnes declaraciones ya que, en ocasiones, pueden surgir acontecimientos, como situaciones de crisis o catástrofes, que luego cuestionan llamamientos. Por ello, el enfoque progresivo, que pretende concentrarse primero en la eliminación de las peores formas de trabajo infantil y, más tarde, de todas las formas de trabajo infantil, constituye un enfoque más realista.

Dentro de ese enfoque evolutivo, la OIT debería aspirar a ofrecer una formación escolar y paralelamente un empleo decente, ya que no es posible aún evitar que los niños deban trabajar para satisfacer las necesidades básicas de la familia (por ejemplo, los alimentos).

La OIT También debería velar por que, mejor aún, se garantice el traspaso de los niños del lugar de trabajo a la escuela para, ulteriormente, obtener un empleo decente en la economía formal.

La OIT debería asimismo promover la opción del aprendizaje en un sistema dual de estudios y actividad profesional, para que los niños puedan adquirir los conocimientos técnicos del trabajo que realizarán.

La OIT debería también reforzar su labor para atender a las PYME y al sector informal.

También debería promover los programas por país, que prestan una atención prioritaria a las niñas, con arreglo a plazos de puesta en práctica efectiva de acuerdo a las prioridades comunes de los países donantes y los beneficiarios, sobre todo en el sector agrícola.

Partiendo de este enfoque progresivo, la OIT debería prever asimismo una atención prioritaria para el África Subsahariana, y debería continuar la labor coordinada con otros agentes decisivos, especialmente con el UNICEF.

Por último, en el marco de este enfoque progresivo, la OIT debería reforzar la integración del se-

guimiento del trabajo infantil en las políticas de la OIT.

---

*Original francés: Sra. ZAHÍ (Representante de la Confederación Democrática del Trabajo de Marruecos)*

---

La eliminación del trabajo infantil es un objetivo a nuestro alcance, afirma el Informe, pero no nos engañemos. El fenómeno del trabajo infantil no es estático, sino dinámico; no se trata de un depósito del que se van extrayendo trabajadores y que al final se agota. Por este motivo, las estrategias de lucha contra el trabajo infantil siempre deben, en mi opinión, dar respuesta a los problemas que plantean las nuevas situaciones que generan dicho trabajo infantil.

Nunca se insistirá lo suficiente sobre el papel que desempeña la escolarización obligatoria efectiva en la lucha contra el trabajo infantil. Sin embargo, las políticas económicas que aplican la mayoría de países en desarrollo, en los que el trabajo infantil es el pan de cada día, promueven cada vez con más fuerza la privatización y la desvinculación de los Estados respecto de los sectores sociales y de la enseñanza en primer lugar. La privatización de la educación reduce a agua de borrajas el conjunto de la estrategia de lucha contra el trabajo infantil.

Por consiguiente, debemos seguir luchando por dotarnos de un sistema educativo público de calidad para todos.

El trabajo infantil es un fenómeno que afecta principalmente a los países en desarrollo, atenuados por una miseria cada vez mayor, al tiempo que se produce una concentración progresiva de las riquezas en manos de las multinacionales de los países industrializados. Sólo el reparto más equitativo de la riqueza a escala nacional e internacional pondría al alcance de los países en desarrollo los medios necesarios para erradicar definitivamente el trabajo infantil, y no solamente las peores formas de trabajo infantil.

Dicho esto, ninguna restricción presupuestaria o de otra índole debe llevarnos a tolerar este fenómeno. Nuestra lucha contra el trabajo infantil debe ceñirse a la lógica de los derechos fundamentales y no a la de lo político y económicamente correcto.

La sociedad en su conjunto, y no sólo la familia, es quien debe responsabilizarse de los problemas de la infancia. Por este motivo, es necesario implantar un sistema de seguridad social eficaz en todos los países afectados para ayudar a todos los niños que son víctimas de este fenómeno o que pudieran llegar a serlo.

Si tratamos de definir las características de las poblaciones más vulnerables, nos toparemos sin duda con el problema del desempleo o de la falta de un trabajo decente para los padres. Es cierto que no todos los niños cuyos padres se encuentran en esta situación están expuestos al trabajo infantil, pero también es cierto que todos los niños trabajadores proceden de familias que viven en situación precaria o carecen por completo de un núcleo familiar.

Por consiguiente, la creación de trabajo decente para los adultos contribuirá a evitar que los niños acaben trabajando antes de la edad mínima.

El trabajo infantil es cada vez más frecuente en el ámbito de la economía informal, caracterizada por la ausencia de sindicatos y de cualquier otro tipo de organización.

Una de las vías de solución insoslayables consiste en permitir que las entidades sindicales y asociativas se impliquen en la organización de los trabaja-

dores del sector de la economía informal, invocando la necesidad de asegurar el respeto a la libertad sindical y a la libertad de asociación, y sobre todo recurriendo a distintas formas de estímulo a la organización.

Además, debemos impulsar otras iniciativas encaminadas a mejorar el papel de la mujer en la sociedad, para evitar que las mujeres divorciadas con hijos a su cargo se vean obligadas a emplear a sus hijos y a dedicarse a la prostitución.

Debemos prestar especial atención a la situación de las niñas ocupadas en el trabajo doméstico, cuya situación podría derivar fácilmente a formas de trabajo forzoso.

Las zonas francas de exportación también constituyen un riesgo, ya que están por lo general exentas de toda forma de inspección del trabajo y tienen fama de ser un lugar propicio a todas las formas de violación de los derechos fundamentales de los trabajadores, incluido el respeto de la edad mínima para trabajar.

Para concluir, quisiera recordar que ninguna cultura ni religión en el mundo tolera el trabajo infantil. Su existencia obedece simplemente a los intereses económicos y las políticas antisociales que eternizan el fenómeno del trabajo infantil; bastaría con dotarnos de los medios financieros y de la voluntad política necesarios para eliminar esta lacra. Entonces, el Informe global llevaría por título «El fin del trabajo infantil: misión cumplida».

---

*Original francés: Sra. FAHEM (Gobierno, Marruecos)*

El trabajo infantil es un fenómeno que se da a escala mundial. Ahora bien, sus formas, sus causas y sus características varían de un país a otro. Si bien constituye un desafío sumamente complejo, actualmente la movilización de la comunidad internacional en torno a este fenómeno ha permitido hacer frente a este desafío.

El Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo que nos ha presentado la Oficina es muy interesante, y quisiera felicitarla por la claridad del documento. El Informe global muestra claramente que el número de niños trabajadores a escala mundial ha disminuido en un 11 por ciento, y en un 26 por ciento en el caso de los niños que realizan trabajos peligrosos.

Estos resultados se han logrado gracias a los compromisos políticos de los diferentes Estados Miembros y a los esfuerzos desplegados por los mismos a tal efecto.

El Gobierno del Reino de Marruecos presta una atención particular a esta categoría de niños.

La voluntad demostrada por el Gobierno se enmarca en una estrategia nacional que ha permitido adoptar medidas importantes en este combate contra el trabajo infantil.

Hemos logrado avances importantes, tanto en el plano legislativo, con la ratificación de dos convenios fundamentales, a saber, el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), como por lo que se refiere a la armonización de nuestra legislación nacional con los principios consagrados en estos dos Convenios. En particular, se ha subido la edad mínima de admisión al empleo, de 12 a 15 años, se han prohibido los trabajos peligrosos mediante la confección de listas de trabajos peligrosos y se han endurecido las sanciones. En lo que respecta al control, se han organizado campañas

específicamente referidas al fenómeno del trabajo infantil. También se ha reforzado la cooperación multilateral con la OIT a través del IPEC, programa al que nuestro país ya se adhirió en el año 2000.

La cooperación con este programa nos ha permitido realizar importantes proyectos piloto de lucha contra el trabajo infantil, apoyados financieramente por países como Francia, Bélgica y los Estados Unidos.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer calorosamente a la OIT y a los donantes este sincero apoyo.

A raíz de una iniciativa conjunta con el Gobierno del Reino de Bélgica, tengo el placer de anunciarles hoy que hemos podido obtener excelentes resultados en la lucha contra los trabajos peligrosos a los que están expuestos los niños.

Estos resultados tienen que ver sobre todo con proyectos destinados a la concienciación nacional, a mejorar las condiciones de trabajo y a retirar del lugar de trabajo a los niños menores de 15 años, ofreciéndoles alternativas viables tanto a ellos como a sus familias.

Por otro lado, el acontecimiento más importante de este año en Marruecos ha sido la adopción de un plan de acción nacional cuyos capítulos consagran una parte importante a la lucha contra el trabajo infantil. Se ha creado asimismo una célula nacional en el Ministerio de Empleo y Formación Profesional, la cual se encargará de extender estos proyectos piloto en el plano nacional y de aprovechar la experiencia y las buenas prácticas en el marco de la cooperación técnica. Cabe destacar también que Marruecos ha preparado un proyecto de ley que reglamenta el trabajo doméstico, en el cual la edad de acceso al empleo se fija en 15 años, que se aprobará pronto.

Por último, los progresos realizados en este campo por mi país nos permiten declarar hoy que el fin del trabajo infantil es un objetivo al alcance de Marruecos.

---

*Original francés: Sr. VANDAMME (Gobierno, Bélgica)*

La delegación belga aprovecha esta oportunidad de intervenir en el examen del Informe global. Agradezco se me haya permitido tomar la palabra después de la delegación de Marruecos, explicaré por qué.

En primer lugar, en nombre de mi delegación, deseo felicitar a la OIT por la calidad del Informe, es muy interesante, pues nos presenta un panorama dinámico de la situación y las políticas que se vienen aplicando.

Contrariamente a muchos otros informes sobre el trabajo este Informe es muy optimista, optimismo que parece aceptable y realista. Como lo indica el título del Informe, se han realizado progresos importantes y, lo que nos llama la atención, se han logrado en el ámbito de la eliminación de las peores formas de trabajo infantil.

Claro está, el reto sigue siendo inmenso y para enfrentar el Informe es muy útil por su claridad y franqueza. El plan de acción mundial propuesto para los cuatro años venideros, fija objetivos muy claros; los progresos futuros dependerán de una buena gobernanza, tanto a escala nacional como internacional.

Si me lo permiten, comentaré estos dos últimos aspectos rápidamente.

En lo que respecta a las políticas gubernamentales, estamos convencidos de que el éxito de una po-

lítica de lucha contra el trabajo infantil depende de la voluntad política de los gobiernos, voluntad que ha de estar basada en la convicción de que las peores formas de trabajo infantil son una violación de los derechos del niño a su integridad personal. Un informe anterior ya exponía los componentes de una política nacional adecuada. Varios oradores lo han mencionado hoy.

Cabe recordar la política de reducción de la pobreza, el acceso al trabajo para los padres, el acceso universal a una educación de calidad, medidas de protección social y protección de los derechos laborales, así como — esto es muy importante — medidas de acompañamiento para las familias afectadas cuando se aparta a los niños del mundo del trabajo.

Por tanto, celebramos la alta tasa de ratificaciones del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), y del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), lo que demuestra que la gran mayoría de los gobiernos está dispuesta a comprometerse. En Bélgica, país industrializado, al aplicar el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), hemos intentado detectar las peores formas del trabajo infantil que existen en nuestro país; se ha comprobado que ciertos grupos de niños son especialmente vulnerables en nuestra sociedad y por ello corren más riesgos de caer en esas peores formas de trabajo. Citaré dos de estos grupos. Por un lado, los menores extranjeros no acompañados que llegan a Bélgica por distintos mecanismos de inmigración o de trata de personas, para los que hemos creado un sistema específico de representación y asistencia mediante tutores. La segunda categoría es la de los niños de origen gitano que son explotados por adultos con respecto a ellos, para mendigar en las ciudades. Con respecto a ellos, hemos seguido un método diferenciado y flexible, que consta de instrumentos represivos, preventivos y paliativos concebidos para remediar este fenómeno muy conocido en nuestras grandes ciudades.

Asimismo, quiero abordar ciertos aspectos del enfoque adoptado en el plano internacional, porque el tema del que estamos hablando también está relacionado con la buena gobernanza en dicho plano. El debate en la Comisión de Cooperación Técnica, así como el párrafo 218 del Informe global demuestran la importancia que tiene el concepto de trabajo decente para la OIT en el campo de la cooperación técnica.

Como los programas de trabajo decente por países van a ser el instrumento más importante de la cooperación técnica de la OIT, la forma en que el IPEC integre en ese programa es fundamental, por un lado, para garantizar se siga ejerciendo una presión sobre las partes interesadas en este combate contra el trabajo infantil, porque el IPEC tiene muchísima experiencia, como lo dice el párrafo 215 del Informe, y también porque hay que integrar el trabajo infantil en las prioridades políticas. Es un aspecto muy importante del futuro programa de acción; los párrafos 220 al 222 del Informe destacan la importancia de este reto.

Bélgica, desde el comienzo, ha estado convencida de la importancia intrínseca del IPEC y, después de haber apoyado el «Korfund» en un comienzo, las autoridades belgas han apoyado el programa del IPEC en Marruecos.

Quiero terminar con algunas observaciones relativas a lo que ocurre en Marruecos. El programa en ese país no parece muy convincente por cinco razo-

nes. En primer lugar, tenemos el contexto de la buena voluntad política de su Gobierno. El IPEC ha funcionado correctamente en ese país porque había un marco nacional favorable que se apoya en la ratificación de los convenios fundamentales, un cambio del marco legislativo, un estímulo y una fuerte implicación de varias ONG en el terreno. Nuestra colega de Marruecos lo acaba de señalar. Ese marco favorable ha contribuido a que los proyectos del programa tuvieran una incidencia importante en el país, más allá del número de niños que se han beneficiado directamente del Programa que parecerá limitado. Es importante, porque ese entorno político, una vez creado, tiene un efecto multiplicador. En segundo lugar, los sectores de intervención han sido bien elegidos. Los proyectos financiados por Bélgica han comenzado por apoyar las campañas de sensibilización. Después de las campañas la labor se ha centrado en los niños ocupados en formas peligrosas de trabajo mediante la sensibilización de los inspectores del trabajo respecto de esta doble causa de riesgo y el programa se ha desarrollado en los sectores rurales de la artesanía y la agricultura, que enfrentan este problema.

En tercer lugar, partes interesadas distintas de la OIT y el Gobierno también han tomado iniciativas útiles — cito por ejemplo el proyecto de la Cámara de Comercio en el sector de la artesanía —, además, organizaciones sindicales belgas y marroquíes han cooperado entre ellas de forma libre sobre estas cuestiones.

En cuarto lugar, lo que nos llama la atención es que el Gobierno de Marruecos quiere capitalizar las buenas prácticas que emanan del programa IPEC. Con una perspectiva de apropiación a largo plazo el Gobierno creó, aparte del Comité Rector Nacional, un Grupo de Trabajo sobre el trabajo infantil y el empleo en el Ministerio de Empleo. Esta medida garantiza la continuidad de estos proyectos del IPEC en el país mediante la política laboral. Es, por otra parte, una de las exigencias de la cooperación belga.

Por último, quiero mencionar la complementariedad entre el programa IPEC en ese país y los aspectos del Programa de Trabajo Decente en Marruecos. Marruecos es uno de los cinco países en los que se ejecuta el programa piloto. Esa complementariedad con el trabajo decente es también uno de los motivos del éxito de estas actividades.

También quisiera recordar que la excelente cooperación triangular que se ha establecido entre la OIT, el país beneficiario y este país donante ha permitido que cada interlocutor intervenga en la gestión local de este programa internacional, lo cual nos ha permitido seguir la ejecución de los proyectos del IPEC, así como la cooperación técnica de la OIT. Por ello, insistimos en la necesaria coherencia de las acciones de estos programas de la OIT. Los seguiremos de cerca, y creo que la próxima reunión del Consejo de Administración de la OIT de noviembre será una cita importante para comprobar la integración del IPEC en la asistencia técnica de la OIT.

---

*Original inglés: Sr. AHMED (trabajador, Pakistán)*

En nombre de la delegación de los trabajadores de Pakistán, quisiera expresar mi satisfacción por los positivos avances contenidos en el Informe global, principalmente en relación con la disminución del número de niños trabajadores de ambos grupos de edad (5-14 y 15-17) en un 11 por ciento, así como la disminución general del número de niños que des-

empeñan trabajos de riesgo en un 26 por ciento; que se sitúa en un 33 por ciento para la franja de edades comprendidas entre los 5 y los 14 años.

El trabajo infantil es fruto de la pobreza y el desempleo, especialmente en el mundo en desarrollo. En el ámbito rural, los niños nacen en la miseria y se les niega la igualdad de oportunidades para poder desarrollarse. Como dice la Declaración de Filadelfia, todos los seres humanos necesitan las mismas oportunidades para su desarrollo espiritual, físico y mental.

Respaldamos plenamente el seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a la eliminación del trabajo en condiciones de servidumbre y el trabajo forzoso. Dichas prácticas persisten en las zonas rurales debido a la existencia de sistemas feudales y sólo se podrán eliminar mediante la cooperación internacional y la movilización de la opinión pública. Sólo si se elimina esta lacra los niños en situación de pobreza podrán acceder a la educación y al pleno desarrollo físico y mental.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer al IPEC por su trabajo, así como a los interlocutores sociales y a los países donantes por su generosa contribución al programa IPEC. Además, nos hacemos eco de las observaciones del Presidente del Grupo de los Trabajadores, el Sr. Trotman, así como de mis otros colegas del Grupo y de mi compatriota, el Sr. Tabani.

El Director General de la OIT prevé que en 2016 se podrán eliminar las peores formas de trabajo infantil. Respaldamos plenamente los esfuerzos emprendidos para eliminar esta lacra. Tras consultar con los interlocutores sociales, Pakistán ha adoptado un plan de acción nacional para la erradicación del trabajo infantil, así como un plan nacional para la eliminación del trabajo en condiciones de servidumbre. Agradecemos la asistencia de la OIT en pro de su aplicación.

Les invito a echar un vistazo al recuadro 3.12 de la página 86 del Informe global, que relata cómo la OIT, en colaboración con el Gobierno de Pakistán, los sindicatos y los industriales, ha llevado a cabo un proyecto en el sector de la producción de balones de fútbol para evitar el trabajo infantil y proporcionar acceso a la educación.

UNICEF y el propio sector han contribuido a los esfuerzos de la OIT por evitar el trabajo infantil en el sector de la producción de balones de fútbol, proporcionando a estos niños acceso a la educación. Este ejemplo ilustra cómo se puede solucionar el problema si existe voluntad política a escala nacional y se cuenta con el respaldo de la comunidad internacional.

A la hora de llevar a la práctica el proyecto, que ahora se encuentra en su segunda fase, contamos con el apoyo del sector de la producción de balones de fútbol, los interlocutores sociales, los sindicatos y los diputados. Esperamos que, gracias a la cooperación de las partes mencionadas, logremos concluir esta fase.

Agradecemos la ayuda prestada para la protección de los niños que viven en campos de desplazados como consecuencia de desastres naturales, tales como el maremoto asiático y el terremoto que asoló Pakistán. Asimismo, expresamos nuestro agradecimiento a la OIT por su cooperación en relación con la apertura de un centro de formación en nuestro país, así como por la educación impartida a los hijos de refugiados afganos residentes en Pakistán. Además, hemos recibido la visita del Sr. Kari Tapiola,

Director Ejecutivo de la OIT, que se reunió con nuestro Primer Ministro. En el transcurso de la reunión, se le informó que Pakistán está dispuesto a ratificar el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), entre otros. Esto se logró gracias a la presión de los interlocutores sociales, y especialmente de las organizaciones de trabajadores. Desgraciadamente, el párrafo 69 de la página 18 del Informe señala que, de los 29 países asiáticos, sólo 14 han ratificado ambos Convenios, por lo que más de la mitad de la población infantil menor de 18 años en Asia aún no está cubierta por el Convenio núm. 138. Por consiguiente, instamos a los países que aún no lo han hecho, y en particular a los países asiáticos, a ratificar ambos Convenios fundamentales para demostrar su compromiso en favor de la erradicación del trabajo infantil.

Apoyamos resueltamente el plan de acción mundial descrito en la Parte IV, tanto a escala nacional como internacional. Se necesita voluntad política para asignar recursos destinados a aliviar la pobreza, especialmente en el sector rural e informal, por conducto de programas de trabajo decente y oportunidades laborales, así como de una educación coherente para los niños.

También adherimos plenamente a los objetivos y metas mencionados, incluida la mejora de la capacidad de los interlocutores sociales. Tal como apuntó el representante del Gobierno de Bélgica, también es necesario solucionar los problemas que afectan a los hijos de los trabajadores migrantes. Huelga decir que el IPEC ya está actuando al respecto.

Aún queda mucho por hacer en el sector rural, porque la mayoría de los niños de los países en desarrollo empieza a trabajar a edades muy tempranas. Confiamos en que, en el futuro, podamos contar con el apoyo del IPEC y de los interlocutores sociales. Gracias a la cooperación internacional, seguiremos esforzándonos por garantizar un futuro mejor y más próspero a nuestros hijos, que son el don más preciado que podemos recibir del Señor.

---

Sr. FAESLER (*Gobierno, México*)

La delegación gubernamental de México desea felicitar a la Oficina Internacional del Trabajo por este excelente Informe global de seguimiento a la Declaración de la OIT de 1998. Nos da mucho gusto a los mexicanos pertenecer a esta parte del mundo donde se ha visto una disminución del trabajo infantil en sus peores formas en las edades de 5 a 14 años.

En el marco del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de México, junto con otras dependencias del Ejecutivo Federal, ha venido implementando el Programa de apoyo para la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial infantil y la protección de víctimas de esa explotación en México, con el apoyo del programa internacional respectivo. La Secretaría del Trabajo cuenta además con un programa de prevención y combate de la explotación laboral de las personas menores de edad. La lucha contra el trabajo infantil y la erradicación de sus peores formas requiere una suma de esfuerzos coordinados con distintas organizaciones e instituciones mexicanas, lo cual ya se está realizando.

Coincidimos con la propuesta del Director General de la OIT de llevar a cabo un plan de acción para

lograr el objetivo de eliminar las peores formas de trabajo infantil para el año 2016, y paulatinamente todas sus formas, tomando como punto de partida lo establecido en el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), y apoyándose en los pilares referidos en dicho plan de acción. Con respecto a esos pilares también quisiera mencionar que realizamos una coordinación nacional para prevenir, atender y erradicar la explotación sexual comercial infantil. Esta es otra de las actividades que exigen una coordinación entre diferentes órganos, tanto privados como de tipo no gubernamental y, desde luego, oficiales.

Señor Presidente, nosotros pensamos que el empleo infantil en sus peores formas no sólo es un producto de la necesidad o de la pobreza, sino también un efecto de la demanda y el consumo que existen en su origen y que hacen que los niños y niñas se dediquen a la prostitución o sean empleados por ella, o bien por la pornografía y aun el narcotráfico. Estas actividades deplorables de los niños y de las niñas no ocurren por su voluntad, sino porque hay demanda y consumo de estos deplorables servicios.

Al considerar estos temas no podemos dejar de subrayar la importancia que tienen los medios masivos de comunicación en la lucha contra las peores formas de trabajo infantil. Son esos medios — la televisión, la radio y la prensa — los que tienen que responder a su responsabilidad central, contribuyendo al saneamiento del ambiente que rodea a los jóvenes y a la niñez del mundo. Sin embargo, continuamos viendo que en sus programas y en sus novelas seriadamente los medios masivos difunden la violencia y hasta hacen apología del consumo de narcóticos y también de la pornografía. Vemos pues que en lugar de apoyar están debilitando los esfuerzos tripartitos que en esta sala hemos escuchado y que desde luego todos nos hemos dedicado a realizar.

Quisiera también referirme, ya que se ha mencionado hace unos momentos en esta sala, al caso de la niñez que tiene que trabajar en condiciones deplorables debido a que sus padres han tenido que emigrar a otros lares en busca de trabajo.

El esfuerzo para luchar contra las peores formas de trabajo infantil es de los gobiernos, para que implantemos y realicemos programas; es de los empleadores, de las empresas, para que respeten y cumplan sus obligaciones y, muy particularmente también, para que puedan ser ellos los que realicen una labor efectiva que remedie muchos de los trabajos que ellos mismos contratan; es también del sector laboral, especialmente de los sindicatos de maestros, que tienen una responsabilidad especial.

Finalmente, al igual que nos comprometimos las delegaciones que participamos en la decimosexta Reunión Regional Americana que se celebró en Brasilia en mayo pasado, el Gobierno de México sigue buscando mecanismos de acción para contribuir a la erradicación del trabajo infantil en sus peores formas. Recordamos también las lúcidas palabras del Presidente Oscar Arias del día de ayer, que aludió a la necesidad de que todos nuestros trabajos sean influidos y guiados por un sentido ético.

---

*Original ruso: Sr. IVANKEVICH (Gobierno, Ucrania)*

En Ucrania, la aplicación de las disposiciones del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), de la OIT ha recibido durante estos últimos años una atención primordial

por parte del Gobierno, de los interlocutores sociales y de las organizaciones de la sociedad civil que, con el apoyo directo del IPEC, luchan en nuestro país contra el trabajo infantil.

Prueba de ello son los resultados que figuran en el informe preliminar elaborado en abril por una misión de evaluación en relación con dos programas, a saber, un programa de prevención y eliminación de las peores formas de trabajo infantil en Ucrania y un proyecto de asistencia técnica destinado a prevenir y eliminar en Europa Central y Oriental la trata de niños para su explotación laboral y sexual.

Quisiera referirme sólo a unos cuantos aspectos.

En Ucrania, después de la «Revolución Naranja», todo lo que se refiere a la protección de los derechos de los niños, la ayuda social pública a las familias jóvenes y las cuestiones relativas a los huérfanos y a los niños solos se ha convertido en una prioridad por iniciativa del Presidente Yuvchenko.

Durante este último año, se han tomado diversas iniciativas legislativas. El Gobierno ha adoptado leyes y decisiones para simplificar los procedimientos de adopción de huérfanos, facilitar la prestación de ayuda a las familias jóvenes y las familias de acogida y garantizar los derechos de los ciudadanos menores de edad. Igualmente, el Presidente ha convocado reuniones nacionales dedicadas a los problemas de actualidad de los niños solos y a la reforma del régimen de protección social de los niños, sobre todo los huérfanos y los privados de tutela. Del mismo modo, tenemos previsto perfeccionar el sistema educativo para que realmente todos los niños puedan acceder a él, independientemente del lugar donde vivan y de su situación económica.

Hemos sensibilizado a la población respecto de los problemas de los niños, para garantizar su desarrollo físico, intelectual y social, especialmente el de aquellos que se encuentran en condiciones difíciles. El Jefe de Estado ha declarado 2006 como año dedicado a la protección de los derechos de los niños.

Todo lo anterior demuestra el interés sin precedentes de la más alta autoridad del país por resolver los problemas. Esas medidas, la atención que la sociedad les está prestando y las inversiones sociales en el futuro de nuestros jóvenes tendrán frutos económicos y morales en el próximo decenio.

Nuestro Gobierno se caracteriza por su espíritu de apertura en la elaboración y ejecución de la política pública. Quisiera expresar mi gratitud por el apoyo brindado a todas las organizaciones internacionales que nos han ayudado a formular medidas contra la trata de personas, a saber, la OIT, la OIM, el Centro Internacional de los Derechos de la Mujer (La Strada – Ucrania) y EXPAT International, que engloba a más de 30 organizaciones de base en Ucrania.

Por iniciativa del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, mi país está estudiando la posibilidad de establecer un consejo de coordinación interdepartamental para erradicar las peores formas de trabajo infantil. Este consejo tendría representación en el ámbito regional. En agosto del año pasado, el Ministerio de Asuntos Internos estableció un departamento dedicado a la trata de personas, que ahora también cuenta con oficinas regionales. Dicho departamento ya ha puesto fin a las actividades de 37 bandas organizadas de delincuentes que comerciaban con personas, 14 de ellas con actividades en otros países además de Ucrania.

Para mejorar el marco reglamentario relativo al trabajo infantil, se ha modificado el artículo 21 de la

ley ucraniana relativa a la protección de la infancia, para prohibir las peores formas de trabajo infantil según los términos utilizados en el correspondiente convenio de la OIT.

En enero de este año, se adoptó un nuevo Código Penal en el que se prevén mayores responsabilidades penales por trata de personas e incitación a la prostitución.

Igualmente, hemos modificado el Código de la Familia para que todo niño mayor de 14 años pueda acudir a los tribunales por sí mismo.

En el marco de la aplicación del IPEC en 12 regiones piloto de la parte sudoriental del país, hemos creado un sistema de supervisión continua del uso de mano de obra infantil, con la participación de los servicios de inspección del trabajo regionales, de diferentes órganos de la administración autónoma local y de organizaciones de trabajadores y de empleadores cuyas actividades van encaminadas a erradicar las peores formas de trabajo infantil.

En concertación con órganos del Ministerio de Asuntos Internos y los servicios de inspección del trabajo, hemos conseguido localizar debidamente el problema del trabajo infantil. Se han detectado casos en minas de carbón donde se utilizaba a los niños para seleccionar y cargar el carbón en las instalaciones de superficie.

Quisiera subrayar que Ucrania está estableciendo un sistema de inspección del trabajo totalmente integrado. En la actualidad, la supervisión de la aplicación de distintos aspectos de la legislación laboral está a cargo de tres órganos gubernamentales, lo que implica que es muy difícil reaccionar a tiempo ante las infracciones de la legislación.

Debemos mejorar los mecanismos de investigación de la utilización de mano de obra infantil en el sector informal, que tiene, cada vez más, un carácter transnacional.

Ucrania tiene muchos problemas no resueltos que le impiden combatir de manera eficaz el trabajo infantil, tanto en el territorio nacional como a nivel internacional, sobre todo en lo que atañe a los familiares de las personas migrantes que se han marchado a otros países a buscar trabajo.

Acogemos con agrado los esfuerzos realizados por diferentes países de la UE para legalizar la migración por motivos de empleo. El desarrollo de la economía ucraniana y la creación de más puestos de trabajo deberían reducir sensiblemente durante los próximos años la tentación de los ucranianos de emigrar al extranjero en busca de trabajo. Para resolver este problema, contamos con la comprensión y el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo.

En conclusión, permítanme decir que Ucrania espera resolver esta cuestión tan grave de la eliminación del trabajo infantil para finales del decenio, como se preconiza en el Informe global, y aportar con ese ejemplo una contribución a la consecución de ese objetivo en toda la región de Europa Oriental.

---

*Original inglés: Sra. EDWARDS (Gobierno, Jamaica)*

El proyecto sobre el trabajo infantil se inició en Jamaica en 2001, a través del IPEC de la OIT. Pese a la naturaleza limitada de las encuestas y estudios que pudimos llevar a cabo, nos encontramos con una serie de situaciones poco halagüeñas, entre las que podemos citar, sin ser una lista exhaustiva, constataciones como que, de los 722.000 niños en el grupo de edades comprendidas entre de 5 y 17 años,

17.000 o un 2,4 por ciento de estos niños, participaban en actividades económicas.

En el grupo de edades comprendidas entre 10 y 17 años, en particular, estos niños estaban expuestos a la prostitución, exhibiciones pornográficas y otras actividades perjudiciales para su salud, su seguridad y su moral. Algunas de estas actividades se llevaban a cabo en sus hogares, así como en lugares públicos, por lo que los niños no estaban a salvo en ningún lugar.

También vimos que una gran cantidad de niños trabajaban en el sector agrícola, en la pesca, en la construcción, como vendedores ambulantes, en restaurantes, en la venta al por menor, recuperando objetos en los vertederos de basura, todos ellos ámbitos sumamente peligrosos para los niños. El estudio encontró una relación directa entre el trabajo infantil, la educación y la pobreza, y llegó a la conclusión de que aquellos niños que trabajaban menos de 14 horas iban a la escuela, mientras que aquellos que no iban a la escuela solían trabajar entre 14 y 44 horas por semana.

Se descubrió que eran los niños de los hogares más pobres los que no iban a la escuela y los que tenían más probabilidades de estar trabajando, y que los niños que procedían de hogares en los que el cabeza de familia era una mujer desempleada desempeñaban actividades económicas.

Se vio asimismo que el trabajo infantil en Jamaica tiene un sesgo de género, y que las niñas trabajaban más en labores domésticas, el cuidado de los niños, la prostitución y la pornografía, mientras que los varones trabajaban más en la agricultura, la pesca, la construcción y la recuperación de basuras.

El Gobierno de Jamaica actuó rápidamente y se creó un comité directivo nacional, así como un comité técnico integrado por representantes de los ministros de Hacienda, Educación, Salud, y Seguridad nacional, de la Federación de Empleadores, la Federación de Sindicatos, una serie de asociaciones de discapacitados y de ONG. Ratificamos los Convenios núms. 132, 138 y 182, así como un convenio sobre los derechos del niño. Promulgamos una ley sobre el cuidado y la protección de los niños que, entre otras cosas, prevé un encarcelamiento de hasta diez años y una multa de 10 millones de dólares jamaicanos para toda persona culpable de llevar a niños a la trata, la pornografía o el tráfico de drogas. También se estipularon sanciones como el encarcelamiento de diez años para quienes se dedicaran a la trata de niños.

El Gobierno de Jamaica creó un organismo de desarrollo del niño y creó un cargo de defensor del niño, revisó los formularios de inspección de los puestos de trabajo y emprendió programas de sensibilización entre los inspectores del trabajo, la policía, los empleadores, los sindicatos, el sector del empleo, los medios de comunicación y el público en general.

En el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se creó una Unidad de Trabajo Infantil y se emprendieron tres proyectos para sensibilizar a los niños sobre el trabajo infantil, retirarlos del mismo y evitar que cayeran en éste; dichos proyectos tienen por ámbito los sectores del turismo, la pesca y las zonas comerciales del país.

La canción para la concienciación pública de Jamaica fue adoptada por la OIT como su canción temática, y se han creado un vídeo musical, un documental y folletos, además de organizarse exposiciones móviles, seminarios y talleres y de recurrirse

a las artes en nuestros programas de educación y concienciación pública.

Ahora bien, Jamaica se enfrenta aún a varios retos, entre ellos, el de lograr la aceptación general de que las tareas del hogar y el trabajo doméstico también entrañan peligros y riesgos y pueden calificarse, efectivamente, de trabajo infantil. Nos enfrentamos asimismo al desafío de identificar a los autores de delitos sexuales cometidos contra niños, ya que las víctimas y sus padres suelen avergonzarse o temen hablar de lo sucedido; por cierto, disponemos de escasos recursos financieros para emprender el tipo de iniciativas necesarias, de un alcance adecuados, para prevenir y eliminar el trabajo infantil.

En Jamaica hemos sacado algunas enseñanzas de esta labor, y nos gustaría que la OIT supiera que los instrumentos de encuesta deben tener en cuenta la cultura del país si se quieren lograr los resultados previstos. Aprendimos que las intervenciones no siempre permiten abordar problemas que a veces están ligados a la cultura, y que los programas de duración determinada son más apropiados.

Son necesarias dos consideraciones fundamentales para eliminar y reducir el trabajo infantil, muchos otros ya han hablado de ellas. Se trata de ofrecer una educación adecuada y de calidad a los niños, así como oportunidades económicas a los padres. Ello debe acompañarse de una educación pública, de un marco legislativo y de una mayor creación de empleo para impedir que los niños que aún no trabajan tengan que hacerlo y para ofrecer educación a aquellos que han abandonado el trabajo.

Nos hemos dado cuenta de que muchas intervenciones gubernamentales suelen ser inapropiadas para los niños que trabajan, ya que a menudo se centran en el hogar, y muchos de estos niños no lo tienen. Seiscientos de los 17.000 niños identificados han sido retirados del trabajo, y se han tomado medidas para impedir que otros 600 tengan que trabajar. Jamaica ansía liberarse de los estragos de la trata de niños y de la prostitución infantil. El Gobierno se ha fijado objetivos orientados al desarrollo de una política exhaustiva e integrada y a la aplicación de programas que garanticen la protección y seguridad de nuestros niños. Por citar algunos ejemplos, hemos decidido que debemos desarrollar nuestros conocimientos a través de la investigación; preparar una lista exhaustiva de actividades consideradas peligrosas para los niños jamaicanos; activar un mecanismo de seguimiento que hemos creado; seguir desarrollando la capacidad de las partes interesadas para eliminar el trabajo infantil; continuar e intensificar los programas de sensibilización pública; buscar apoyo económico y brindar formación a los padres de los niños que trabajan, y buscar apoyo para la educación y formación de nuestros niños, a un tiempo que se aplica un programa intenso de prevención para eliminar las peores formas de trabajo infantil.

Hemos dado los primeros pasos a través de las medidas citadas pero, si queremos eliminar completamente el trabajo infantil, es urgente que llevemos a la práctica nuestro programa de duración determinada. Solicitamos el apoyo de la OIT y de sus asociados de la familia de las Naciones Unidas, y nos preocupa que, al ritmo de un 5 por ciento, que es el porcentaje en el que hasta ahora se ha reducido el trabajo infantil en el Caribe y, si no se interviene de forma más decisiva, tardaremos 25 años más en liberar a Jamaica del trabajo infantil. Un tiempo demasiado largo para quienes sufren este flagelo.

Felicito a la OIT por haber señalado esta práctica a la atención mundial, así como a sus asociados por el apoyo brindado a nuestro país hasta ahora. Alentamos a la OIT a que mantenga este tema en el programa de los países de la OIT y de la familia de las Naciones Unidas. Felicitamos a los empleadores y a los sindicatos de nuestro país, así como a quienes han hablado aquí, por su continuado apoyo y cooperación en la lucha contra el trabajo infantil.

Alentamos a aquellos con mayores conocimientos sobre el tema a que refuercen su lucha para que el mundo quede en una situación donde ya no exista trabajo infantil, y ello en un plazo lo más breve posible.

Pedimos que sigan aprovechándose las oportunidades para intercambiar experiencias, desafíos y prácticas óptimas que permitan instaurar y utilizar los mecanismos necesarios para que el mundo sea un lugar seguro para la próxima generación.

---

*Original francés: Sr. BOISNEL (Gobierno, Francia)*

---

La fuerza de nuestras políticas se mide por las oportunidades reales de desarrollo que ofrecen a todos, comenzando por los más desfavorecidos. Luchar contra las desigualdades, supone asumir el reto de la educación y de los conocimientos en todo el mundo y ofrecer a toda una generación el acceso a un empleo decente.

El trabajo infantil sigue siendo una realidad contemporánea muy presente. Las cifras que figuran en el Informe que hoy discutimos, a pesar de la evolución positiva que cabe señalar, ilustran la amplitud de la acción que aún hemos de llevar adelante. Gracias a la acción de la OIT, la comunidad internacional tiene ahora claro el reto que tiene ante sí. Hay que subrayar además la participación positiva y el compromiso no sólo de los Estados, sino también de las organizaciones de empleadores y de trabajadores.

Esta cuestión, que está inscrita entre las prioridades mundiales, requiere un esfuerzo aún mayor para alcanzar, en diez años — lo que es ya un período muy largo — la erradicación de las peores formas de trabajo infantil. Nosotros apoyamos plenamente el compromiso contraído, en ese sentido, por el Director General.

La OIT tiene plena legitimidad para llevar a cabo esa acción y también la capacidad para actuar en todos los niveles que determinan la eficacia de tal política.

Para reforzar la eficacia de la acción que ha de desarrollarse, es necesaria una cohesión importante a nivel mundial, que tenga en cuenta los múltiples actores internacionales y la cooperación reforzada con el UNICEF.

En este sentido, Francia estima que es oportuno considerar la organización de una conferencia mundial sobre este tema.

La aplicación de tal política ha de inscribirse en una visión global que integra las políticas económicas y sociales adaptadas con el apoyo a las familias. Debe también basarse en un verdadero diálogo social y llevar a la aplicación un auténtico modelo de desarrollo que integre plenamente la cuestión del trabajo infantil y que asegure la transición eficaz por mecanismos adecuados.

Ese modelo se basa en la acción normativa y en la aplicación de una estrategia de empleo decente que respete la diversidad de las culturas y valore las buenas prácticas desarrolladas en los programas piloto. Esta acción requiere una política de evalua-

ción basada en los programas de duración determinada.

Cabe destacar también que existe un vínculo esencial entre el trabajo infantil y el empleo de los jóvenes.

Francia se compromete a avanzar por ese camino y desea, más allá del respaldo que brindamos al Informe y de la voluntad expresada por el Director General, aportar una contribución positiva, para alcanzar ese objetivo primordial.

Es uno de los aspectos primordiales de nuestra cooperación voluntaria con la OIT, y también de los ejes fundamentales de nuestra cooperación internacional que tiene por objetivo la escolaridad universal.

Es también una de nuestras prioridades nacionales, que se concreta en la creación de un «defensor del niño» y en la lucha contra todas las formas de explotación, en particular, de las niñas y jóvenes en el marco de la esclavitud doméstica.

Nuestra responsabilidad colectiva está comprometida, no sólo para proteger los derechos humanos, sino también en el marco de nuestra visión de una globalización más justa, que constituya un progreso para todos.

---

*Original inglés: Sra. BRIGHI (trabajador, Italia)*

---

Quisiera volver sobre lo que dijo anteriormente el compañero Khursheed Ahmed con respecto a la experiencia del Pakistán en la lucha contra el trabajo infantil, y referirme a la experiencia que tuvimos nosotros al colaborar con las iniciativas italianas de coparticipación social. También quisiera mencionar brevemente el nuevo programa que está financiando el Gobierno de Italia a través del IPEC en Kanataka, en la India. Creo que son iniciativas cruciales que ponen de relieve la necesidad de establecer un claro vínculo entre los países industrializados y los países en desarrollo en la reconstrucción de la denominada cadena de valor, o en la reconstrucción de la cadena de subcontratación.

La experiencia que tuvimos en el Pakistán fue con un proyecto en el sector de los instrumentos quirúrgicos, en una de las zonas industriales más importantes del país. Al comienzo nos enfrentamos con gravísimos problemas políticos para poder diseñar el proyecto, y en nuestras relaciones tanto con el Gobierno como con los empleadores del Pakistán, pero al final del programa puedo decir que logramos grandes cambios. Si bien no puedo decir que se haya eliminado el trabajo infantil gracias a este programa, porque no sería realista afirmarlo, creo que hemos tenido éxito en el sentido de que con este programa logramos modificar la cultura de los empleadores locales en Sialkot, pudimos trabajar con la Cámara de Comercio y conseguimos también entablar una excelente cooperación con el Ministerio de Trabajo y las instituciones locales.

La cuestión de la voluntad política para poder erradicar el trabajo infantil es fundamental, porque si se reúnen las diferentes instituciones a nivel local, no sólo habrá voluntad política sino también un compromiso de invertir los recursos financieros necesarios para modificar la estructura del presupuesto a nivel local y nacional, promover la educación de los niños y tratar también de entablar un diálogo con los empleadores sobre el trabajo decente, sobre actividades de generación de ingresos que permitan mejorar la calidad de vida y las condiciones de empleo de los trabajadores y sobre las cuestiones fun-

damentales relacionadas con los derechos de los trabajadores.

Al principio era muy difícil la vida para los trabajadores en Sialkot. Actualmente los trabajadores están organizados en sindicatos, y las empresas que no cerraron fueron precisamente aquellas cuyos empleados estaban sindicalizados. El empoderamiento de los trabajadores gracias a la creación de los sindicatos permitió mejorar el diálogo, las condiciones de trabajo y los resultados de la producción. Lo importante es que el poder de los trabajadores permitió modificar la cultura de los empleadores y poner en marcha un diálogo social que favorece a las dos partes.

El aspecto clave es reconstruir la cadena de subcontratación. Lo que vimos en el Pakistán fue que uno de los problemas fundamentales en cuanto al trabajo infantil era que el trabajo a destajo se había subcontratado durante muchos años por muy poco dinero. El problema estriba concretamente en reconstruir las diferentes etapas de la producción y reunir a productores, sindicatos y exportadores para renegociar el precio de los productos y lograr mejores condiciones para los trabajadores.

Cuando nos referimos a una cadena de subcontratación, hablamos con frecuencia de la forma de llegar a la economía informal, y claro, en la economía informal no existen los sindicatos. La solución no estriba entonces en sustituir a los sindicatos cuando tenemos un programa con las ONG, sino en llevar a los sindicatos a ese ámbito para que adquieran la capacidad de trabajar en esas situaciones. En el caso del sector de los instrumentos quirúrgicos en el Pakistán, y en el caso del programa de Kanataka en la India, que está por comenzar, es un reto novedoso para todos sindicalizar a los trabajadores, reunirlos y empoderarlos, y prepararlos para la actividad sindical.

Otro reto es sindicalizar la economía informal en la agricultura por ejemplo en el sector de la cría de gusanos de seda para la producción de seda cruda. Cuando llegamos a la producción de seda cruda para la exportación, tenemos que encontrar un nuevo vínculo entre los productores y los exportadores en particular los que exportan la seda a Italia, donde hacemos esos finos y hermosos productos de seda de confección italiana. Vemos entonces que al final de la cadena de producción está el productor italiano, quien vende productos acabados a precios muy altos y quizá sin saber que al principio de la cadena, que comienza con el gusano de seda, intervenía trabajo infantil. Es por ello que nosotros en la OIT debemos analizar toda la cadena de subcontratación y ver dónde se puede por ejemplo introducir cambios tecnológicos, nuevas tecnologías para aumentar la productividad e impedir que trabajen los niños.

Les menciono otro ejemplo. Si uno va a Sialkot desde Islamabad o Lahore, puede ver grandes fábricas por el camino. Allí trabajan niños en régimen de servidumbre. Una de las soluciones posibles es traer a empleadores de países industrializados como el mío para que vean lo que ocurre y se reúnan con los empleadores locales para ver cuáles son las mejores tecnologías que podrían implantarse. De esa manera los empleadores ganarían más, los niños no tendrían que trabajar, y hasta se podría lograr una mejor remuneración para los trabajadores, que ya no serían explotados en régimen de servidumbre.

Simplemente quisiera reiterar la importancia de empoderar a los trabajadores, de que los sindicatos sean auténticos socios en la práctica y no sólo ofi-

cialmente, de reunir a empleadores y trabajadores para que trabajen juntos, de modo que al final de los proyectos, las cosas empiecen a cambiar.

El otro aspecto importante es la educación, la formación. Aprovechen el Centro de Turín. El Centro de Turín es muy importante para nosotros, los italianos. Su labor tiene un enorme valor. Reunamos a los sindicatos, los empleadores y los inspectores de trabajo, que deben contar con la formación necesaria para afrontar los problemas del trabajo infantil, y creemos una sinergia entre todos ellos.

Por último quisiera señalar que cuando hablamos de vinculación y coherencia políticas, yo creo que corresponde a la OIT imprimir la coherencia necesaria en el enfoque político cuando participan otras organizaciones internacionales. Me refiero a la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social sobre el empleo. Es muy importante que exista una vinculación muy clara de este tema con la cuestión del trabajo infantil. También es fundamental que cuando se trate el tema de las reformas de las Naciones Unidas, se destaque el papel que desempeña la OIT en materia de trabajo infantil, trabajo decente, derechos de los trabajadores y otros programas que combinan todas esas actividades, en los debates con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, para definir a la OIT y definir, por ejemplo, el papel del UNICEF y el del Banco Mundial. Es un reto para todos nosotros encontrar un nuevo lugar para la OIT, desde donde ésta pueda hacer frente a los nuevos desafíos internacionales.

---

*Original inglés: Sra. INDER (Gobierno, Nueva Zelanda)*

---

Hablo en nombre del delegado de Nueva Zelanda, Sr. Annakin. La Ministra del Trabajo de Nueva Zelanda, Sra. Ruth Dyson, lamenta no estar aquí presente en esta sesión y poder participar en los debates de hoy. El Informe global titulado *La eliminación del trabajo infantil: un objetivo a nuestro alcance* constituye una lectura alentadora a la par que entristecedora. Es alentador el que se hayan realizado progresos desde el último Informe global sobre este tema ya que, al parecer, ha disminuido en un 11 por ciento el número de niños trabajadores en todo el mundo.

Esta disminución es si cabe más importante en lo que respecta al trabajo peligroso que, según el Informe, ha disminuido en un 33 por ciento. No obstante, entristece saber que en pleno siglo XXI tengamos que reconocer la existencia de casi un continente de niños perdidos. Unos 200 millones de almas privadas de su juventud y atrapadas en el mundo del trabajo sin ninguna otra elección.

Para hacer frente a esta situación, de forma definitiva, se exige una cooperación y acción concertadas a nivel mundial. El Informe global nos proporciona información y demuestra cuáles son los medios de que disponemos y que necesitamos para alcanzar ese fin.

Compartimos plenamente la observación que se hace en el Informe conforme a la cual, para responder al trabajo infantil es necesario adoptar las decisiones políticas adecuadas y no sólo disponer de los instrumentos técnicos apropiados.

Así pues, Nueva Zelanda hace suyas las conclusiones del Informe de que el progreso en la eliminación de las peores formas de trabajo infantil solamente se podrá lograr a través de un enfoque integrado y global que incluya políticas de empleo y económicas que reduzcan la pobreza, educación

para mejorar las capacidades de las personas y un compromiso político firme.

En particular apoyamos fomentar una mayor integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en el Programa de Trabajo Decente y la propuesta de introducir medidas adecuadas de duración determinada para ayudar a los países a llevar a efecto el Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil. Al ratificar el Convenio núm. 182 en 2001, Nueva Zelanda proclamó su compromiso internacional de abolir de forma efectiva el trabajo infantil.

Nueva Zelanda también ha ratificado el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños. Estamos preparando la ratificación del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y estamos considerando las implicaciones de ratificar el Convenio núm. 138.

A nivel nacional, Nueva Zelanda sigue con el programa de trabajo destinado a mejorar el conocimiento de las protecciones existentes para estos niños en el trabajo y promover los derechos de los niños en general. La estrategia del Gobierno para el desarrollo de los jóvenes (AOTCAORA), de febrero de 2002 y el Programa para los Niños de 2002 adoptan un enfoque que trata de responder a las necesidades de los niños y los jóvenes en la formulación de las políticas y la prestación de los servicios que les afectan.

A nivel regional, Nueva Zelanda se siente orgullosa de haber financiado el primer programa del IPEC en el Pacífico en 2003. Y, a través de su programa de ayuda al desarrollo, sigue apoyando iniciativas que se centran en la educación, la salud y los derechos del niño, incluida la financiación para hacer frente al tráfico de niños y también apoyar a los niños afectados por el VIH/SIDA.

Somos plenamente conscientes de que si no abordamos globalmente los derechos del niño y no erradicamos la pobreza será difícil que eliminemos el trabajo infantil. No obstante, si bien Nueva Zelanda trabaja para eliminar las peores formas del trabajo infantil, no creemos que la exposición a ciertos tipos de trabajo sea necesariamente perjudicial para los niños.

El Informe, señala en la página 26 que el trabajo que entra dentro de los límites establecidos por la ley, que no afecte a la salud ni al desarrollo personal del niño y que tampoco interfiera en su escolarización puede considerarse una experiencia positiva. Dicho esto, hay límites y no se puede permitir que el mundo del trabajo sustituya al mundo de la propia infancia. Este es el principal problema al que nos enfrentamos.

Concluyo observando que la OIT ha establecido una meta ambiciosa para erradicar el trabajo infantil en 2016. Aunque se ha progresado, queda mucho camino por recorrer y se necesita un esfuerzo firme, sostenido y coherente. Hace un siglo se puso fin a la utilización intensiva de trabajo infantil en las naciones industrializadas gracias a intervenciones como las que se proponen en el Informe. Podemos volver a hacer lo mismo. Después de todo ¿qué mejor regalo podemos hacer a la próxima generación si no es garantizarles una infancia sin necesidades?

Sin duda, los niños son nuestro futuro. Sabemos lo que se necesita y lo que funciona no nos queda más que proseguir nuestros esfuerzos para que este azote de la humanidad se pueda erradicar para siempre.

---

*Original inglés: Sr. LAMBERT (empleador, Reino Unido)*

En el Informe global se atribuye la reducción del trabajo infantil al aumento de la voluntad política y la concienciación y a la labor concreta, sobre todo en las esferas del alivio de la pobreza y de la educación generalizada, lo que ha dado lugar a un «movimiento mundial contra el trabajo infantil».

Pese al progreso considerable en la lucha contra el trabajo infantil en el Informe global también se ponen de relieve retos importantes, particularmente en la agricultura, en donde se emplean siete de cada diez niños que trabajan. Entre esos retos se incluye hacer frente a las repercusiones del VIH/SIDA en el trabajo infantil y establecer vínculos más sólidos entre los esfuerzos relativos al trabajo infantil y al empleo de los jóvenes. En el Informe se recuerda a los Estados que no lo han hecho que elaboren planes de duración determinada y los pongan en práctica para finales de 2008. También se pide mayores esfuerzos nacionales que involucren a los interlocutores sociales y que fortalezcan el movimiento mundial contra el trabajo infantil.

El mundo empresarial del Reino Unido acoge con satisfacción la publicación del Informe global sobre el trabajo infantil. Nos alienta el progreso realizado en los últimos cuatro años. Demuestra que la voluntad política se fortalece, la concienciación ha aumentado y que la ardua labor de todos los que participan empieza a dar frutos, aunque tenemos un largo camino.

Hay que erradicar el trabajo infantil. La OIT, como organismo responsable de fomentar unas normas laborales mínimas, desempeña y debe seguir desempeñando un papel principal en esta erradicación. Todo niño tiene derecho a la educación. Si bien hay excepciones, como algunos aprendizajes que pueden beneficiar el desarrollo de los jóvenes, generalmente el lugar de los niños no es el trabajo.

En la economía mundial las empresas están cada vez más interrelacionadas. Son más las organizaciones que forman parte de una red compleja de proveedores. El sector empresarial del Reino Unido es muy activo en hacer frente al trabajo infantil allí donde existe. Las empresas del Reino Unido invierten en que se proporcionen mecanismos que aseguren que las cuestiones relativas al trabajo infantil se aborden sobre la base de la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998 y otros principios como las directrices de la OCDE sobre el Pacto Mundial.

Este fenómeno no es simple y las cuestiones complejas exigen respuestas a medida; no hay un único enfoque. Sacar a los niños del trabajo exige la cooperación con otros sectores para garantizar la educación y dar oportunidades, para que el futuro de los niños no sea la pobreza y la indigencia.

Uno de los muchos ejemplos de la labor de los empleadores del Reino Unido figura en la industria del cacao y el chocolate. Esa rama de producción está decidida a asegurar que ningún niño esté sujeto a prácticas laborales abusivas o insalubres en las explotaciones de cacao del África Occidental. La dimensión de la labor es apabullante. Es una región inmensa y aislada, con un millón y medio de explotaciones de cacao. Las empresas trabajan estrecha-

mente con las ONG, los gobiernos y las redes de explotaciones, y con la OIT mediante la iniciativa del cacao, a fin de mejorar el nivel de vida de los cultivadores de cacao y sus familias.

Las empresas están muy comprometidas con la extensión de un sistema de certificación que incluye el seguimiento, el análisis de datos, informes y actividades para hacer frente a las peores formas del trabajo infantil en Côte d'Ivoire y Ghana, con el objetivo de abarcar el 50 por ciento de las zonas productoras de cacao de ambos países para julio de 2008. El papel de los gobiernos del África Occidental es fundamental, porque son la base del seguimiento y la información, y su labor en la aplicación de las normas laborales internacionales es decisiva.

Como ilustra este ejemplo, los empleadores no pueden actuar aisladamente. Los gobiernos en el mundo han firmado la Declaración de la OIT, pero algunos no cumplen con sus compromisos. Instamos a los gobiernos a redoblar los esfuerzos para abordar esa cuestión. La OIT sigue siendo el único organismo de las Naciones Unidas que tiene un sistema tripartito de toma de decisiones, en donde se tienen en cuenta las opiniones de los sindicatos, los empleadores y los gobiernos. Debe continuar desempeñando un papel principal en la elaboración de normas laborales que hagan referencia a los problemas reales con los que se enfrenta la comunidad internacional. Mediante el desarrollo económico y la asistencia técnica, la OIT puede proporcionar un mecanismo para fortalecer la capacidad de los gobiernos a fin de que cumplan con sus obligaciones laborales fundamentales.

Quisiera referirme ahora a la eliminación del trabajo infantil sin vincularlo a los acuerdos comerciales. No es una buena opción vincular la eliminación del trabajo infantil a los acuerdos y las sanciones comerciales. Existe una extendida preocupación entre los empresarios sobre cualquier posible vínculo oficial entre el comercio y las normas laborales en los foros internacionales que se puedan utilizar en aras del proteccionismo. Aparte de distorsionar el mercado, socavan la capacidad de un país de generar riqueza y reducir la pobreza, en primer lugar. Las sanciones comerciales son instrumentos severos, y los que más sufrirían son los pobres.

A menudo no son los sectores exportadores los que mantienen los abusos, sino los sectores nacionales. Por lo que una cuestión importante es cómo hacer frente a las empresas que no respetan los derechos de los niños y cómo actuar en esos sectores que no están expuestos a la competencia internacional.

Por último, un punto de vista personal. Esta es una cuestión que afecta a la conciencia de las naciones y del mundo. Nunca, nunca debemos dejar de tener la determinación de erradicarlo.

---

*Original inglés: Sra. GRILK (Gobierno, Países Bajos)*

El Gobierno de los Países Bajos desea expresar su firme compromiso con la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. La Declaración y su seguimiento son instrumentos clave para la promoción de los ocho convenios de la OIT. Los Países Bajos conceden una gran importancia a luchar contra el trabajo infantil, como lo demuestra el hecho de que nuestro Gobierno sea uno de los donantes principales del IPEC.

Estamos ante un Informe muy completo, que recoge cifras muy positivas en comparación con el

Informe de 2002, especialmente en relación con la disminución del número de niños que desempeñan trabajos peligrosos. Felicitamos pues a la OIT y a todos los agentes que han hecho esto posible. Si bien los resultados de estos esfuerzos para combatir el trabajo infantil son alentadores, pensamos que el título del Informe es muy osado, tal vez demasiado para los holandeses, siempre tan realistas. Este Informe pone de manifiesto que queda mucho por hacer, lo que supone un reto para la OIT.

No obstante, nuestro Gobierno está dispuesto a aceptar este reto en compañía de la OIT. Las cifras demuestran que el enfoque de tres pilares del plan de acción vigente destinado a refrendar el apoyo de la OIT a las partes interesadas nacionales en sus esfuerzos por abolir el trabajo infantil está funcionando.

Apoyamos con firmeza el nuevo plan de acción propuesto, que sigue en la misma línea que el anterior, aunque con un objetivo más concreto.

Centrémonos en la plena aplicación de los dos convenios de trabajo infantil a escala mundial y tratemos de reducir el gran número de niños que trabajan en la agricultura y en condiciones de servidumbre o trabajo forzoso.

Apoyamos la intención de la Organización de centrarse en África para reducir las cifras de trabajo infantil en ese continente. Pidamos a esos países que no lo han hecho todavía que apliquen los programas de duración determinada para poner fin no sólo a las peores formas de trabajo infantil, sino también para abolir todas las formas de trabajo infantil.

Para alcanzar esta meta, la OIT necesita cooperar con todos los actores implicados.

A través de la OIT debemos sensibilizar a la opinión pública sobre el hecho de que la pobreza es uno de los factores que empuja a los niños al trabajo infantil. Del mismo modo, la educación y la capacitación les ayudarán a salir de esa situación.

Por lo tanto, defendemos que los vínculos entre el IPEC, el Programa de Trabajo Decente, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el DELP y los programas nacionales de trabajo decente son elementos fundamentales. Esto proporciona el marco adecuado para la eliminación eficaz del trabajo infantil.

En nuestro programa renovado de cooperación con la OIT, los Países Bajos seguirán contribuyendo por una cantidad de 32 millones de euros para la aplicación del Programa de Trabajo Decente.

Un componente fundamental de este programa es el apoyo a la acción de la OIT para eliminar el trabajo infantil. El programa estará en vigor otros cuatro años, hasta 2010.

También apoyamos la utilización de la Red de Empleo de los Jóvenes con objeto de mejorar la conexión entre el empleo de los jóvenes y el problema del trabajo infantil.

Como dije antes, mi Gobierno se suma a este reto para formar una alianza más amplia, consolidada y dinámica contra el trabajo infantil y capitalizar todos los éxitos logrados hasta ahora para hacerlos extensivos a un mayor número de países.

Terminaré felicitando al IPEC, un programa que presta servicio a 5 millones de niños y cuyas iniciativas han jugado un papel clave para emprender acciones concretas y demostrar cómo se puede eliminar el trabajo infantil en el mundo.

Desde el inicio, los Países Bajos han apoyado a la OIT en sus esfuerzos por abolir el trabajo infantil, tanto a través de la donación de fondos como de la

organización de conferencias en materia de trabajo infantil, una de las cuales ha contribuido a la ratificación del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Seguiremos activos y en el futuro tratemos de que este fenómeno pase a la historia.

---

Sr. FANEGO SEA (*Gobierno, Cuba*)

---

Todas las metas sociales, económicas y jurídicas dirigidas a la erradicación del trabajo infantil, constituyen una de las aspiraciones que mayor apoyo y dedicación deberían suscitar de parte de todos los países del mundo.

El trabajo infantil no es un fenómeno irremediable ni es consustancial a la pobreza. Tiene soluciones que pueden aplicarse con la voluntad y la conciencia de que este fenómeno pone en peligro el futuro de las sociedades en todos los países.

Cuba es un país pobre y sometido a intensas presiones internacionales, pero tiene cumplidas estas metas desde hace varios años, debido a la voluntad política del Gobierno en la que se involucra además toda la sociedad, de luchar por la elevación de los niveles de vida y la dignidad plena de sus ciudadanos.

El conjunto de medidas que el Gobierno ha ido implantando paulatinamente durante décadas han posibilitado que no surja en el país la necesidad, invocada a veces en otros países, para justificar el mantenimiento del trabajo infantil como algo irremediable y consustancial a la pobreza. En nuestro caso se adoptaron medidas para la elevación del nivel educacional de toda la población, la creación de fuentes de empleo para padres y madres, que les proporciona ingresos necesarios para no tener que utilizar el trabajo de sus hijos, la creación de la infraestructura necesaria para que el sistema educacional llegue a todas las regiones del país y que tenga un carácter gratuito hasta los más altos niveles de enseñanza, un sistema integral de protección social que posibilita la solución de los principales problemas que puede enfrentar la familia.

Estas medidas, unidas a la voluntad de llevar a cabo una política eficaz de protección y desarrollo integral de la infancia y la juventud, son medidas que han permitido erradicar de nuestro panorama social la deprimente imagen de niños trabajando en las calles como mendigos o desamparados.

El perfeccionamiento de la enseñanza y la aplicación de diversos programas sociales, *inter alia*, la protección a las madres con hijos con discapacidad severa, la implementación de un curso de superación integral para jóvenes, junto con las disposiciones legislativas que establecen la edad de 17 años como mínimo para acceder al empleo en cualquier sector de la actividad, más medidas de protección, restricciones y prohibiciones que establece la legislación vigente, son garantías para el cumplimiento del principio de abolición del trabajo infantil.

Como se ha dicho repetidamente en esta Conferencia, la erradicación del trabajo infantil es una meta alcanzable para todos, más para muchos países la ayuda para el desarrollo y la cooperación técnica de la OIT constituyen elementos vitales que complementan y facilitan la voluntad política de los gobiernos y las acciones de los demás interlocutores sociales.

---

Sra. TRIANA (*trabajadora, Colombia*)

---

El Informe global muestra que las instituciones internacionales, como en este caso la OIT, siguen

desempeñando el papel principal en materia de trabajo infantil. Esto es motivo de felicitación.

Sin embargo, llaman la atención algunas cifras, porque en la mayoría de los países de América Latina, en la medida en que aumenta el desempleo de los adultos crece el trabajo de los niños y las niñas en la calle. Además, debemos decir que el Informe contiene referencias al trabajo decente. Resulta preocupante la falta de claridad en cuanto al vínculo entre la acción en materia de trabajo infantil y otras normas fundamentales. Es que para atacar el problema del trabajo infantil hacen falta enfoques más globales, así como mejores ingresos para los adultos, y la aplicación del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) como medidas contra la discriminación.

Asimismo, si bien en el Informe, se menciona la labor de los sindicatos en el párrafo 378, no se describe ni la situación ni la labor realizada detalladamente. Habría que describir el enfoque ampliándolo a los compromisos de las organizaciones sindicales, el IPEC y las organizaciones de empleadores.

Por otra parte, la OIT y el IPEC han jugado un papel muy importante, pero es necesario trabajar más y mejor con los tres actores que conformamos la Organización y encaminar menos recursos a las ONG.

Voy a referirme brevemente al caso de Colombia respecto del trabajo infantil. En la CGT, desde el año 1996, nos abocamos a la tarea de buscar soluciones y alternativas para niños y niñas que trabajaban con sus padres en el sector informal de la economía. Así es como tomamos un grupo de niños y de niñas, empezamos a dialogar con ellos, a trabajar simultáneamente con ellos en actividades de recreación y acciones que sentían como una parte fundamental de su vida, algo que nunca habían hecho porque el trabajo no les daba la oportunidad. Con este trabajo empezamos a dialogar con los padres de familia y ellos a la vez se dieron cuenta de que era necesario enviar sus hijos a la escuela.

Al iniciar este trabajo sólo contamos inicialmente con el acompañamiento de las organizaciones que formaban parte de la CGT. En el año 2002, cuando nace el Programa del IPEC y de la OIT, acudimos allí y logramos un acompañamiento específico para sensibilizar a los padres de familia, y a los sindicalistas, para que no fueran indiferentes a este trabajo que se realizaba en favor de la niñez.

Dentro de esta campaña de sensibilización realizamos cartillas, afiches y muchos seminarios y acciones junto con los niños, con los padres de los niños y con los sindicalistas.

Hoy, más de 100 niños se benefician de actividades directas, tanto ellos como sus familias. Hemos contado finalmente con el acompañamiento del IPEC. Realizamos una formación técnica específicamente en sistemas y otras actividades que ayudan, no solamente a los niños a buscar y a tener otro medio de formación, sino también a sus padres, para que vean en la formación una acción que permite que los niños no sigan trabajando y puedan seguirse formando. En el marco de las acciones directas que realizamos, damos a los padres cursos de capacitación que abarcan temas como la autoestima, los derechos, los deberes. Los que más participan tienen la posibilidad de valorar un poco su unidad familiar. Dentro de esta formación, tenemos que destacar el acompañamiento brindado por el IPEC en Colombia

a los efectos de realizar acciones concretas con los niños para que los que aún siguen trabajando puedan también participar en seminarios y en trabajos que llamamos ayudas de tareas y recreación. Realizamos esta formación, esta recreación y estas actividades no sólo con los niños, sino también con sus padres. Esta ha sido una tarea ardua pero que quizás reporte grandes beneficios.

Hoy no podemos sentirnos tranquilos con lo que hemos hecho. Sólo sabemos que se requieren más acciones y acciones más acertadas para eliminar realmente el trabajo infantil y debemos comprometernos a atacarlo y a denunciar las verdaderas causas que lo generan. El desempleo es una de ellas.

---

*Original inglés: Sr. JAMASEVI (Gobierno, Tailandia)*

---

En nombre del Gobierno Real de Tailandia, acogemos con agrado el Informe global de la OIT, titulado *La eliminación del trabajo infantil: un objetivo a nuestro alcance*. Apreciamos en su justa medida el asesoramiento y el apoyo técnico brindados por la OIT para ayudarnos a lograr objetivos de desarrollo importantes en nuestro Reino. Uno de los éxitos más notables del país, alcanzados con el apoyo técnico y financiero de la OIT, es la disminución de la tasa de trabajo infantil desde que Tailandia adhirió, en el año 1992, al IPEC de la OIT.

Uno de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, detallado en los objetivos estratégicos para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, es asimismo una de las prioridades de nuestro Gobierno. Desde nuestro punto de vista, la idea de que el objetivo de poner fin al trabajo infantil está a nuestro alcance es un objetivo loable y sin precedentes. Esperamos compartir con ustedes nuestros adelantos y aspiraciones en esta lucha contra la explotación de los niños, especialmente en lo que respecta al hecho de verse forzado a realizar un trabajo peligroso.

Como se menciona en el Informe en relación con la disminución de la tasa de participación de los niños en el trabajo infantil, que en Tailandia fue de en torno al 1 por ciento en el año 2000, me gustaría afirmar aquí que ésta ha disminuido paulatinamente, tal como lo demuestran nuestras estadísticas anuales de inspección laboral.

Tailandia ha sido un miembro participante en el IPEC de la OIT, y hemos tratado continuamente de eliminar las peores formas de trabajo infantil, donde las haya. Además de la ratificación del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), el Gobierno tailandés ha realizado progresos, incluida la extensión del alcance de la legislación laboral que reglamenta el salario máximo de los trabajadores jóvenes y la edad mínima en el trabajo doméstico y los sectores agrícolas; la disposición de los nueve años obligatorios de educación, que contribuyó a aumentar la edad de abandono de la escuela a 15 años, y la revisión de la legislación que reglamenta la prostitución y la creación y aplicación de políticas destinadas a luchar contra la trata de niños tanto dentro como fuera de Tailandia.

El Gobierno no sólo está preocupado por la protección de los niños tailandeses, sino que también está firmemente determinado a proteger a los niños vulnerables hijos de migrantes. Estos niños están sujetos a diferentes tipos de abusos y han sido empleados en los sectores de la manufactura, los servicios, la pesca y el trabajo doméstico en la economía tailandesa. En colaboración con la Oficina Regional

de la OIT, hemos organizado un proyecto de investigación que se está ejecutando en una serie de provincias de importancia estratégica dentro de Tailandia a fin de identificar el número de niños víctimas de abusos en estas categorías, y la manera de abordar dichos abusos. Mejorar la capacidad técnica de las organizaciones dedicadas a la investigación es otro objetivo importante de nuestro Gobierno.

Apreciamos en su justa medida los esfuerzos desplegados por la Oficina Regional de la OIT en los últimos 12 meses para prestar asistencia al Gobierno de Tailandia y a otras partes implicadas en la lucha encaminada a lograr un trabajo decente para todos. Hemos aprovechado la oportunidad para solicitar el asesoramiento de la OIT en esferas tales como el apoyo al desarrollo empresarial. Nuestro Gobierno se ha dado cuenta desde hace tiempo de los beneficios del desarrollo regional a la hora de reducir la migración interna y sus presiones sociales, así como de promover la distribución equitativa de la riqueza. El suministro de asesoramiento técnico y de cooperación, de información valiosa y de apoyo especializado son de vital importancia para promover nuestros mercados laborales, en particular para los jóvenes.

Tailandia ha logrado avances firmes en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Muchos de los objetivos ya se han logrado, y se prevé alcanzar muchos de los objetivos pendientes dentro de un plazo acordado. Creemos que este éxito es un buen augurio para estos esfuerzos encaminados a eliminar el trabajo infantil en todo el Reino de Tailandia. Estamos resueltos, junto con nuestros interlocutores sociales, a desempeñar el papel que nos corresponde para poner fin al trabajo infantil y a la explotación de los jóvenes trabajadores. Queda mucho por hacer, pero abrigamos la esperanza de seguir trabajando con la OIT para lograr este objetivo.

---

*Original francés:* Sr. ZOUNNADJALA (*trabajador, Togo*)

Ante todo deseo agradecer al Director General de la OIT y a su equipo todos los esfuerzos que despliegan para eliminar el trabajo infantil. Como lo ha subrayado de forma muy acertada la Memoria del Director General, en el continente africano, Togo, debido a su pasado e inestabilidad política, ha visto cómo se ha acentuado la miseria en la mayor parte de su población y ha experimentado un éxodo de niños hacia los países vecinos, en donde trabajan en las plantaciones de café o de cacao, como dijo un representante gubernamental hace unos instantes. Ante esta situación, en la que la propia vida no resulta fácil para los trabajadores, las organizaciones sindicales de trabajadores han tomado el toro por los cuernos. Junto con diversas ONG que luchan contra este azote, han puesto en marcha programas de sensibilización, seminarios y campañas destinados tanto a los niños como a los padres. La miseria se ha apoderado de la mayoría de las familias. Muchos proyectos, pues, se han emprendido con la ayuda del Fondo Belga de Supervivencia, para atender a los actores de la economía informal y del mundo rural. Asimismo, se han creado centros de alfabetización así como centros de reinserción social. El protocolo de acuerdo que acaban de concluir el pasado mes de mayo las organizaciones sindicales tiene en cuenta los problemas de los actores de la economía informal, así como del mundo laboral.

Por último, queremos invitar a la OIT a que aumente la presión que ejerce para extender la protec-

ción social al sector de la economía informal y del mundo rural. Tal y como lo han subrayado también las organizaciones sindicales durante la última visita del Director regional de la OIT a Togo, es nuestro deseo que el programa IPEC de la OIT haga participar más a todos los interlocutores sociales en la lucha contra el trabajo infantil.

---

*Original inglés:* Sr. KORIPAMO-AGARY (*Gobierno, Nigeria*)

Señor Presidente, la República Federal de Nigeria quisiera felicitarle por su elección a dirigir esta 95.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Del mismo modo, quisiera felicitar al Director General de la OIT por el detallado Informe elaborado por la Oficina, titulado: *La eliminación del trabajo infantil: un objetivo a nuestro alcance*.

Es gratificante saber que 42 de los 53 países africanos han ratificado ambos convenios sobre trabajo infantil, y que solamente cinco no han ratificado todavía alguno de ellos. Nigeria está, pues, orgulloso de encontrarse entre los países que los han ratificado.

Hace cuatro años, la OIT presentó el primer Informe global, tras una evaluación fidedigna de la situación del trabajo infantil, en el que se pedía la creación de una estrategia eficaz para poner fin al trabajo infantil. En esta reunión de la Conferencia se nos ha presentado un nuevo programa global, basado en las enseñanzas extraídas de años anteriores, para seguir progresando en la eliminación del trabajo infantil.

Este Informe da una imagen viva y más dinámica de las medidas tomadas por la OIT en un esfuerzo mundial por poner fin al trabajo infantil, con pruebas concretas de una reducción del 39 al 26 por ciento del trabajo infantil en las edades de 5 a 14 años.

El Gobierno de Nigeria respondió positivamente a los numerosos problemas planteados por las diferentes formas de trabajo infantil, especialmente las peores formas, con la firma en el año 2000 de un Memorandum de Entendimiento con el Programa Internacional de la OIT para la Erradicación del Trabajo Infantil.

A través de ese Programa, el Gobierno ratificó dos convenios fundamentales para la eliminación del trabajo infantil: el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

Tras la ratificación de estos convenios siguieron acciones concretas, como el retiro y la rehabilitación durante el período 2000-2002 de 3.000 niños usados como mano de obra infantil. Esta cifra ha aumentado de forma espectacular en los dos últimos años. Pero, a pesar de los avances registrados, estas cifras sólo muestran un pequeño porcentaje de los niños que tienen que sufrir el trabajo infantil en Nigeria. Sin embargo, es gratificante poder decir que el Gobierno, en colaboración con los interlocutores clave en los planos federal, estatal y local, y con el apoyo de la OIT, ha establecido medidas para tratar de frente este problema.

El Gobierno de Nigeria, mediante el programa LUTRENA de la OIT, ha facilitado la repatriación de más de 360 niños nigerianos que tanto a nivel nacional como internacional fueron víctimas de la trata en el año 2005. Esto se ha hecho con la colaboración del NAPTIP, el organismo nacional para la prohibición de la trata de personas, encargado de hacer cumplir la ley y de perseguir a los que incurren en ese delito. Además, está el establecimiento

de un sistema de control del trabajo infantil, mecanismo para identificar, retirar y rehabilitar a los niños trabajadores en el Estado de Ondo, productor de cacao, gracias al programa WACAP, específico del cultivo y el comercio de cacao en el África Occidental.

Además, Nigeria ha tomado medidas para formular, un plan de acción nacional en materia de trabajo infantil, que actualmente espera ser aprobado en el Consejo Ejecutivo Federal. Este es un aspecto fundamental en la tarea de promoción del IPEC, así como un requisito en virtud de los Convenios núms. 138 y 182.

Se ha creado capacidad entre los especialistas en inspección del trabajo para hacer aplicar la legislación laboral, en particular las leyes relacionadas con la protección de los niños en el trabajo.

Nigeria desea observar que se ha añadido una disposición relativa a la lucha contra el trabajo infantil en su nuevo proyecto de ley sobre normas laborales, pendiente en la Asamblea Nacional. Esto supone una mejora respecto de la anterior ley, que no tenía en cuenta las realidades del trabajo infantil, y se limitaba a proteger a los jóvenes. La introducción de un programa de educación básica universal, entre otros, ha dado un espaldarazo al Gobierno de Nigeria en su lucha contra el trabajo infantil. Este programa propone impartir educación física y destrezas a todos los escolares nigerianos hasta el comienzo de la enseñanza secundaria.

Son medidas adicionales a la Ley sobre los Derechos de los Niños, de 2004, lo que destaca la decisión del Gobierno de promover y proteger los derechos de todos los niños contra el trato inhumano y degradante y permitirles desarrollar al máximo su potencial.

El Gobierno de Nigeria agradece las inquietudes manifestadas por muchos de los oradores anteriores en relación con el trabajo infantil en el África Subsahariana, y espera que aumenten los esfuerzos de la OIT por abordar debidamente el problema y permitir el logro del objetivo de la abolición del trabajo infantil para 2016.

Por eso, la delegación de Nigeria quisiera recalcar la necesidad de que la OIT preste asistencia técnica a los Estados Miembros de la región de África para que éstos acometan con decisión los efectos de estos importantes problemas sociales.

El Gobierno de Nigeria quisiera manifestar su agradecimiento por los esfuerzos realizados por la OIT y los donantes, al tiempo que espera que todos los Estados Miembros sigan persiguiendo el objetivo de abolir el trabajo infantil para el año 2016.

Finalmente, en nombre del Gobierno Federal de Nigeria, deseamos presentar nuestras cordiales felicitaciones en esta ocasión auspiciosa por la presentación del segundo Informe global sobre el trabajo infantil.

---

*Original inglés: Sr. ANAND (empleador, India)*

Este debate sobre el seguimiento anual de la Declaración de la OIT fue concebido para dar lugar a debates interactivos. Por ello, cuando se publicó el Informe sobre el Trabajo Infantil, tuve reacciones positivas, negativas y hasta de sorpresa.

¿Es la eliminación del trabajo infantil un objetivo a nuestro alcance? He escuchado el debate sólo para tratar de convencerme de que si el objetivo está a nuestro alcance, entonces realmente hemos logrado dar cumplimiento a la Declaración de la OIT relativa a los derechos fundamentales en el trabajo.

El debate de hoy me convence de que estamos a mitad del camino. Queda un largo trecho por recorrer. Por consiguiente, la Declaración de la OIT requiere que le dediquemos más esfuerzos y acciones de seguimiento en todos los países, en particular en los países en desarrollo.

Tengo tres argumentos que respaldan mis comentarios. En primer lugar, en los diez últimos años, el movimiento de los niños ha resultado gratificante como lo señala el Informe, pero debería también tomarse en cuenta lo que probablemente ocurra en los próximos diez años. El movimiento de los niños que abarca de la niñez a la juventud, es un reto aún mayor para el Programa sobre la Promoción de la Declaración en lo que respecta a los jóvenes. Vamos a la zaga en lo referente al fomento de la formación profesional, y la formación que garantice la empleabilidad. Si el objetivo es trabajar en pro del empleo de los jóvenes y de la empleabilidad, es importante que se promueva el seguimiento de la Declaración de manera más activa, más integrada. Si esto no ocurre no creo que la eliminación del trabajo infantil esté a nuestro alcance. Simplemente pasa a otro sector y va a exacerbarse.

Por consiguiente, es necesario que dentro de la Organización, a nivel internacional, en los gobiernos nacionales y entre los interlocutores sociales meditemos sobre las medidas que deben adoptarse para que esto no ocurra.

Mi segundo comentario se refiere a lo siguiente: se han hecho sugerencias realmente de importancia vital. Ayer las formuló el Presidente de Costa Rica. Desde un punto de vista militar en lugar de un Informe se puede pasar a seis. Creo que es fundamental que algunas de las ideas, que el Presidente de Costa Rica ha presentado deberían tomarse en consideración. Tendrían que ser la base de medidas concretas integradas en los Programas de acción y las propuestas, y ser referidas a las autoridades correspondientes. Me parece fundamental.

Por último, la cancelación de la deuda y otras ideas que han sido sugeridas, los mecanismos de que se ha hablado, todo ello debe integrarse en el plan de acción, si el objetivo esencial de la Declaración es el crecimiento económico, basado en los ocho elementos clave del Preámbulo de la Declaración. Al pasar en revista los puntos del Preámbulo se observa que la mayoría está relacionada con el crecimiento económico, el empleo y la erradicación de la pobreza. Si no se adopta un enfoque integrado, la acción contra el trabajo infantil no tendrá resultados. Por consiguiente, la acción con arreglo al seguimiento de la Declaración tiene que ser mucho más enérgico. En 1998, fui elegido Vicepresidente de Conferencia, dado que participé con cierta emoción en la evolución de la Declaración, pensé que debía formular estas observaciones.

Nos queda un largo camino por recorrer, para que el Programa de Trabajo Decente ocupe un lugar permanente e inamovible, respecto de la erradicación de la pobreza.

---

*Original ruso: Sr. AKIMOCKIN (trabajador, Ucrania)*

El Informe global elaborado por el Director General suscita esperanzas, pero demuestra también que el trabajo infantil sigue siendo un problema aun cuando constituye una prioridad para esta Organización; establece un plazo de diez años para abolir el trabajo infantil, en particular sus peores formas.

Quisiera comentar los problemas que conoce Ucrania en relación con el trabajo infantil. Hoy

hemos tenido la ocasión de escuchar al delegado del Gobierno de Ucrania, pero no ha abordado en detalle los graves problemas a los que se enfrenta mi país.

Las estadísticas indican que hay cerca de 456.000 niños obligados a trabajar en nuestro país, de los cuales 87.000 pertenecen al grupo de edad más vulnerable, entre 7 y 12 años.

Las cifras oficiales no parecen alarmantes, pero no reflejan la verdadera situación que atraviesa nuestro país.

Disponemos de estimaciones que indican el tipo de actividad que desempeñan los niños, tareas poco o nada remuneradas: el 46 por ciento de los niños trabaja en la agricultura, la silvicultura o la pesca, el 26 por ciento en el comercio, el 19 por ciento en los servicios, el 5 por ciento en la industria y el 4 por ciento en la construcción.

Esta imagen, sin embargo, resulta incompleta. El trabajo infantil afecta a un sector económico muy amplio: comercio ambulante, lavado de coches, recogida de chatarra, botellas o basuras, minería; cometen pequeños hurtos, mendigan o son víctimas de explotación comercial, siendo obligados a participar en películas pornográficas, o sexual.

En ninguno de esos sectores existen relaciones de trabajo oficiales; en efecto, un niño no puede firmar un contrato de trabajo para trabajar en una mina, cuando está rigurosamente prohibido. Lo mismo ocurre con los delitos de hurto o prostitución, que están contemplados en el Código Penal y no en el Código del Trabajo.

El trabajo de minería se realiza en muchas minas que no son oficiales. Las empresas oficiales del sector minero no se arriesgarían a contratar a niños, pero en las minas que no son oficiales, no hay control por parte de las autoridades.

Existen proyectos internacionales en Ucrania que nos permiten aliviar un poco el problema del trabajo infantil, principalmente en el marco de un programa IPEC que está desarrollando una serie de actividades en las zonas más industrializadas de Ucrania.

Esto nos ha permitido retirar a algunos niños de las peores formas de explotación en la agricultura y en el comercio sexual. Esperamos lograr volver a integrarlos en la sociedad y en el sistema educativo. Este programa ha beneficiado a cerca de 1.200 niños a quienes se ha ofrecido asistencia social, atención médica y educación.

En el marco de este proyecto, hemos tratado de censar a los niños que trabajan en el sector informal. Por ejemplo, en los diferentes oficios que mencioné. Sin embargo, debemos redoblar nuestros esfuerzos a nivel gubernamental y en las ONG, porque sin su participación, no lograremos resultados positivos. Necesitamos dotarnos de una legislación adecuada y adoptar medidas para proteger los derechos de estos niños.

Reconocemos que nuestro país no dispone de una normativa suficientemente rigurosa que regule el trabajo infantil. Por consiguiente, necesitamos establecer una serie de medidas legislativas y reglamentarias. Debemos elaborar un listado de trabajos prohibidos a los menores de 18 años, así como adoptar una legislación que determine a qué trabajo pueden dedicarse los niños y hasta qué edad. Es necesario que se respete la legislación en materia de trabajo infantil en las empresas de todo tipo, así como por parte de los particulares y empresas familiares.

Compartimos plenamente las conclusiones del Informe global y las perspectivas que prevé para el porvenir. Esperamos que las medidas previstas nos ayuden a erradicar el trabajo infantil en el plazo previsto.

---

*Original inglés: Sra. ANNA NORDENMARK-SEVERINSSON (representante del UNICEF)*

---

El trabajo infantil es un problema que preocupa gravemente a ambas organizaciones, por lo que me complace estar presente y haber escuchado las intervenciones de todos los delegados. También nos es grata la oportunidad de formular una breve declaración en nombre del UNICEF sobre este tema.

La labor del UNICEF respecto al trabajo infantil se basa en nuestro mandato de la Convención sobre los Derechos del Niño y respalda la aplicación de los Convenios núms. 138 y 182 de la OIT.

El UNICEF, como la OIT, reconoce que la erradicación del trabajo infantil es imprescindible para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En ese contexto, el UNICEF ayuda a los gobiernos para que apliquen programas a fin de prevenir el trabajo infantil, hacer frente al trabajo infantil cuando se dé y proteger los derechos de los niños que son víctimas de las peores formas de trabajo infantil.

El año pasado, la Junta Ejecutiva del EUNICEF aprobó el segundo plan estratégico a medio plazo para el período 2006-2010. Se centra en cinco cuestiones fundamentales específicas, tres de las cuales son de especial importancia para afrontar el trabajo infantil.

El primer elemento para abordar el trabajo infantil es el programa denominado Protección infantil contra la violencia, la explotación y el abuso. El segundo programa se llama Educación básica e igualdad entre los géneros. Y el tercer programa importante para abordar el trabajo infantil es el de Promoción de políticas y alianzas en pro de los derechos del niño.

El UNICEF reconoce la importancia del seguimiento de la situación del trabajo infantil y, en ese sentido, apreciamos el último Informe global de la OIT y su mensaje positivo. Nos complace que la OIT haya utilizado la encuesta agrupada de indicadores múltiples, elaborada por el UNICEF que ya se utiliza prácticamente en todas las regiones del mundo.

Se utilizan modelos concretos de trabajo infantil, incluyendo el empleo de niños en el trabajo doméstico. El UNICEF colabora con otros asociados para desarrollar nuevos mecanismos de evaluación e información sobre las violaciones a los niños en los conflictos armados, de acuerdo con la Resolución del Consejo de Seguridad 1612(2005).

Estamos trabajando en la elaboración de directrices interinstitucionales con otros organismos para prevenir el reclutamiento de los niños en los conflictos armados y en pro de su liberación para proteger los derechos de los niños víctimas de la trata de personas.

El UNICEF reconoce la importancia de una firme colaboración con otras organizaciones y la sociedad civil para luchar contra el trabajo infantil, entre las que la OIT es un importante asociado.

En la mesa redonda sobre el trabajo infantil y la educación en Beijing, en noviembre de 2005, y en el marco del lanzamiento del grupo de trabajo mundial sobre trabajo infantil y educación, el UNICEF propuso una iniciativa audaz sobre trabajo infantil doméstico a fin de abordar el problema de llegar a

los niños que realizan trabajo doméstico e incorporarlos al sistema educativo.

También la iniciativa SFAI lanzada por el UNICEF y el Banco Mundial presta especial atención a los niños excluidos y los vulnerables.

El UNICEF, conjuntamente con el Banco Mundial y la OIT, colaboramos en el proyecto para comprender el trabajo infantil que ha extendido su cooperación a nivel nacional para la elaboración de actividades sobre trabajo infantil en Senegal, Yemen, Malí y Camboya durante el presente año.

Finalmente, el UNICEF se compromete a seguir colaborando con todos sus socios, entre ellos la OIT, para que logremos los objetivos ambiciosos que se señalan en el Informe de la OIT.

---

*Original inglés: Sra. HANGA (Gobierno, Zimbabwe)*

El Ministro de Servicios Públicos y Bienestar Social lamenta no poder estar aquí presente.

En nombre del Gobierno de Zimbabwe, desearía empezar expresando mi más sincera gratitud al Director General y a toda la OIT, por haber elaborado este Informe global tan completo e instructivo sobre el trabajo infantil.

Resulta alentador observar que según el informe las estadísticas muestran una disminución importante del trabajo infantil en todo el mundo. Además es muy gratificante observar que la erradicación total del trabajo infantil está al alcance de todos los Estados Miembros de la OIT. Por ello coincido con el Director General y reitero la necesidad de que todos los Estados Miembros desplieguen esfuerzos concertados para garantizar la erradicación total del trabajo infantil.

Es fundamental, pues, que como Estados Miembros, no nos demos por satisfechos porque la guerra contra el trabajo infantil todavía no la hemos ganado.

Si bien el Informe resalta que Africa es el continente con menos posibilidades de lograr los objetivos de desarrollo del milenio (página 73), quiero señalar a la atención que no se trata de una elección. La pobreza y el VIH/SIDA en Africa en general, y en el Africa Subsahariana, en particular, han hecho que le resulte muy difícil a Africa colaborar con otros continentes para la erradicación total del trabajo infantil y el logro de los objetivos del desarrollo del milenio.

En Zimbabwe, el Gobierno junto con los interlocutores sociales, llevaron a cabo un estudio sobre el trabajo infantil en 1999 con la ayuda de la OIT. El estudio mostró que el trabajo infantil se daba sobre todo en las plantaciones de té de las tierras altas del este. Desde entonces, otros estudios han sido realizados por la Confederación de Empleadores de Zimbabwe y, más recientemente, por la Oficina Central de Estadísticas, que publicó.

De los estudios realizados sobre el trabajo infantil en Zimbabwe se desprende que las principales causas del trabajo infantil tienen que ver con la pobreza y el VIH/SIDA. Básicamente, la aparición de hogares dirigidos por niños, porque han perdido a sus padres debido al VIH/SIDA, significa que el niño mayor tiene que ocuparse de los más pequeños y eso les expone al trabajo infantil.

A la luz de los estudios llevados a cabo en Zimbabwe, el Gobierno ha adoptado medidas para atacar las causas fundamentales del trabajo infantil, es decir la pobreza y el VIH/SIDA.

Estas medidas son, en primer lugar, la asignación de recursos al módulo de asistencia a la educación

básica, que tiene por objetivo pagar las tasas académicas de los niños que han quedado huérfanos por el VIH/SIDA. El Gobierno también da becas a niños en circunstancias difíciles para atender a otras necesidades a parte de las tasas académicas.

En segundo lugar, la asignación de recursos al Ministerio de Desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas y al Ministerio de Desarrollo de los Jóvenes y Creación de Empleo, que pretende promover el empleo independiente con miras a erradicar la pobreza.

En tercer lugar, habida cuenta del VIH/SIDA, el Gobierno ha puesto en marcha una serie de programas que incluyen campañas de sensibilización, pruebas voluntarias, asesoramiento y suministro de medicamentos antiretrovirales.

Habida cuenta de las estrategias adoptadas por el Gobierno de Zimbabwe, es necesario aumentar los esfuerzos por parte de todos los interlocutores sociales para que colaboren a fin de erradicar el trabajo infantil. Es muy alentador y loable que la Confederación de Empleadores de Zimbabwe haya llevado a cabo su propio estudio, y quiero señalar, a modo de conclusión, que hay un consenso general entre el Gobierno, el Congreso de Sindicatos de Zimbabwe y la Confederación de Empleadores de Zimbabwe, en que hay que poner fin al trabajo infantil en Zimbabwe. Por ello, en nombre de Zimbabwe, quiero instar a la OIT, a que nos preste una mayor asistencia técnica, y desearía concluir agradeciendo una vez más al Director General y a su equipo su Informe global tan completo.

---

*Original inglés: Sr. RAMAN (trabajador, India)*

En nombre de los trabajadores, felicito a la OIT por su excelente Informe. La expresión utilizada en el título, «a nuestro alcance», motiva a toda la gente a lo ancho del mundo a avanzar. Aun cuando el Informe muestra que en todo el planeta se están logrando grandes avances, el trabajo infantil sigue siendo un problema social, económico y de derechos humanos acuciante.

Se piensa que en todo el mundo unos 250 millones de niños trabajan y se ven privados de una educación adecuada, de una buena salud y de las libertades básicas. De éstos, casi las tres cuartas partes trabajan en condiciones o situaciones peligrosas, como en la minería, en la manipulación de sustancias químicas o plaguicidas, en la agricultura o en el manejo de maquinaria peligrosa. Estos pequeños trabajadores están en todas partes, aunque no se les ve, ocupados como personal doméstico, ocultos tras los muros de los talleres o en los recintos de las plantaciones.

Las estimaciones del número de niños que trabajan varían considerablemente (se trata de cálculos provisionales, con una variación de más o menos 1 a 2 por ciento): Asia y el Pacífico, 25 por ciento; Africa Subsahariana, 30 por ciento; América Latina y el Caribe, 15 por ciento; Oriente Medio y Africa Septentrional, 15 por ciento, a los que se suman unos 2,5 millones de niños que trabajan en las economías industrializadas y en transición.

En síntesis, ningún país puede vanagloriarse de haber erradicado ya el trabajo infantil. Como otros países, la India también tiene un gran número de niños trabajadores, ocupados en una diversidad de sectores, como el vestuario, el calzado, la fabricación de ladrillos, etc. Por ejemplo, en Bombay, capital comercial del país, hay miles de pequeñas unidades manufactureras en las que niños de 6 a 14

años trabajan hasta 15 horas diarias, siete días a la semana, curvados sobre unas mesas bajas cosiendo perlas e hilos de colores a unas grandes piezas de tela. La mayoría de estos niños son migrantes de los distritos pobres de Uttar Pradesh y Bihar, en el norte de la India. Estos niños no tienen escuelas en sus aldeas, ni tampoco en las cercanías. Sus padres no poseen tierras cultivables y trabajan por una miseria de 10 ó 20 rupias, es decir, entre 20 y 40 centavos al día, esto es, cuando tienen la suerte de encontrar un trabajo. En tales circunstancias, los padres envían a sus hijos a trabajar a Bombay, creyendo erróneamente que así escaparán a la miseria. Pese a la existencia de diversas leyes y ordenanzas de los tribunales que tienen por objeto la abolición del trabajo infantil, esta práctica ha perdurado durante más de medio siglo, desde la independencia de la India.

Las organizaciones de defensa de los derechos cívicos insisten en que el trabajo infantil viola los derechos fundamentales de los niños y las disposiciones de la Constitución de la India. No obstante, la India no ha ratificado todavía los Convenios núms. 138 y 182 de la OIT. La legislación india, como, por ejemplo, la Ley sobre el Trabajo Infantil (prohibición y reglamentación), de 1986, sólo prohíbe el trabajo de menores en algunos sectores, como las industrias peligrosas. Aunque se promulgaran leyes más restrictivas, no lograría reducir el trabajo infantil, cuyas causas están profundamente enraizadas en la pobreza de las familias.

El trabajo infantil prospera en las situaciones de desempleo de los adultos, de familias muy numerosas y de carencia de tierras y de recursos agrícolas, así como en los contextos de retraso, analfabetismo y falta de calificaciones profesionales. Esa es la condición de los hijos de determinadas categorías de trabajadores migrantes, que suelen terminar como mano de obra asalariada.

Los problemas derivados de la globalización son otro factor importante. Ya que a los niños se les paga sólo la mitad del salario de un adulto, muchos empleadores recurren al trabajo infantil. Las normas según las cuales los niños deben trabajar la mitad del tiempo de un adulto no se aplican, de manera que los niños acaban sustituyendo a los adultos en el lugar de trabajo. Los trabajadores migrantes de las grandes agroindustrias azucarera y del sector agrotéxtil suelen ser labriegos muy endeudados, cuyos hijos deben trabajar, a veces en condiciones de servidumbre.

En su programa mínimo, la coalición del Gobierno de la Alianza Progresista Unida prometió poner fin a esta práctica. En realidad, la explotación bárbara del trabajo infantil se ha intensificado. En las últimas elecciones hubo varios partidos políticos que prometieron una serie de medidas de bienestar social, pero ninguno de ellos se refirió al trabajo infantil. A nuestro juicio, la primera medida que se necesita para lograr que decenas de millones de niños puedan continuar su educación consiste en asegurar un ingreso decente para sus padres. Pero hay algunas esperanzas. En lugar de criticar y culpar a otros, debemos reflexionar sobre lo que nosotros podemos hacer por nuestra parte.

Se han incrementado los recursos destinados a los programas de eliminación del trabajo infantil, y se han fijado metas en los planes nacionales. Además de los proyectos nacionales, y de un proyecto conjunto India/Estados Unidos, la división encargada del trabajo infantil en el ministerio competente está poniendo en práctica un plan de subsidios y ayudas

a organizaciones de carácter voluntario. Todos los interlocutores sociales están colaborando a esta empresa.

Con todo, falta comunicación entre distintos sectores, como el servicio doméstico, la talla de piedras preciosas y muchos otros sectores, por lo que es necesario lograr una convergencia intersectorial.

Para concluir, permítanme decir que terminar con el trabajo infantil es un objetivo en sí mismo, pero también es un formidable medio para promover el desarrollo económico y humano. La eliminación del trabajo infantil liberará un gran potencial humano, promoverá las ideas del trabajo decente y digno y contribuirá a aliviar la pobreza. A su vez, el desarrollo redundará en un aumento del ingreso de los hogares, fomenta un mejor acceso a la educación y crea trabajo decente para los miembros adultos del grupo familiar, ayudando así a eliminar el trabajo infantil.

El camino es largo, pero no olvidemos que ésta no es una tarea de una persona, un sindicato o una organización, sino una reforma orquestada en la que deben participar todas las fuerzas responsables de la sociedad, actuando al unísono. Espero con gran confianza que un día el debate sobre la eliminación del trabajo infantil en todo el mundo será un recuerdo de otra época.

---

*Original portugués: Sr. NADAF (representante, Federación de Comercio del Estado de Mato-Grosso, Brasil)*

---

La contribución de los empleadores brasileños a la lucha contra el trabajo infantil se ha llevado a cabo también junto a entidades comerciales como el SESC (Servicio Social del Comercio), que han participado en programas como el Programa Mesa Brasil para combatir la pobreza, que afecta todos los días a millones de familias brasileñas, mediante la distribución de comida y la lucha contra el hambre y la pobreza. Hay otras organizaciones con programas para la calificación de los jóvenes de alrededor de 14 años, dirigidos cada año a millones de niños.

Según las encuestas, el trabajo infantil se debe principalmente a la actitud de considerarlo un complemento a los ingresos del hogar, y la familia es, por tanto, el mayor empleador de mano de obra infantil. El problema es que tenemos que combatir esta práctica con medidas de concienciación social. Desde 1992, el Brasil ha sido miembro del IPEC y se ha esforzado para que la gente sea consciente del problema del trabajo infantil, algo que deben hacer los gobiernos y los trabajadores.

---

*Original inglés: Sr. DAHAL (representante de la Confederación Democrática de Sindicatos Nepales, Nepal)*

---

Quisiera felicitar a la OIT por el Informe global sobre la eliminación del trabajo infantil, según el cual el trabajo infantil está disminuyendo a nivel mundial.

Nepal es el país que introdujo el programa IPEC desde el comienzo y que tiene un número récord de niños trabajadores: 2.600.000. A estos niños se les niega la infancia; comienzan el día trabajando, el trabajo es su forma de esparcimiento y terminan el día trabajando. No es sorprendente que, si por casualidad se quedan en su casa, deban compartir la responsabilidad del cuidado de sus hermanos menores.

Muchos de nosotros, en el mundo desarrollado, tenemos un mito; creemos que el trabajo infantil es un mero resultado de la pobreza. Por lo tanto, existe trabajo infantil en Nepal porque es una sociedad

pobre. Nosotros los sindicalistas no aceptamos la afirmación de que el trabajo infantil es solamente el resultado de la pobreza. Si es tan sencillo, ¿por qué hay entonces tanto subempleo y desempleo? Nuestro argumento es muy simple: existe un círculo vicioso de desempleo, pobreza y trabajo infantil, que conduce en definitiva a una explotación extrema con un salario bajísimo.

El movimiento sindical nepalí, junto con mi centro nacional GEFONT, se ha sumado a la campaña mundial para la eliminación del trabajo infantil. Nos enorgullece decir que tenemos algunos de los mejores ejemplos y antecedentes de éxito. Gracias al clima democrático que imperó antes de 2002, el Estado reconoció a los sindicatos como interlocutores sociales inseparables y los sindicatos asumieron la responsabilidad de eliminar gradualmente el trabajo infantil. Quisiera destacar que fueron los sindicatos los que anunciaron que lograrían erradicar por completo el trabajo infantil de los cultivos de té. Así lo hicimos, y ha sido aprobado por el estudio del UNICEF. En el caso de la comunidad de limpieza de la basura metropolitana de Katmandú, también fue el sindicato el que se encargó de asegurar que ninguno de los niños dejara la escuela. Esto se logró gracias a las medidas adoptadas entre 1996 y 1998. Podemos mencionar logros similares en el sector del transporte, la agricultura, las alfombras, etc. En 2002 también diseñamos un plan maestro y un programa con plazos concretos para eliminar el trabajo infantil.

Según el programa con plazos, vamos a eliminar las peores formas de trabajo infantil para 2009 y todas las formas de trabajo infantil para 2014. Los sindicatos también han preparado un código de conducta para la eliminación del trabajo infantil. Podemos crear conciencia entre todas las partes interesadas contra el uso del trabajo infantil. Todo esto lo logramos coordinando nuestros esfuerzos con el programa IPEC de la OIT y las respectivas comunidades de donantes.

Quisiera mencionar también aquí un panorama sombrío. Perdimos una oportunidad en el programa con plazos de OIT/IPEC, pese a nuestro compromiso y entusiasmo, debido a la insurgencia violenta y el golpe de Estado real de 1.º de febrero de 2005, que trabó nuestra paz y nos impidió alcanzar la meta. Además, vemos nuevos fenómenos de niños soldados y una nueva tendencia al trabajo doméstico infantil forzoso, que fue uno de los efectos negativos del desplazamiento causado por las perturbaciones políticas.

Me atrevería a sostener que si Nepal estuviera en una situación normal, el progreso medio que se le atribuye en el Informe global sería mayor.

Por último, a la vez de celebrar los resultados que se mencionan en el Informe, quisiera subrayar la necesidad de elaborar un nuevo conjunto de medidas para poner fin al trabajo infantil en países como Nepal. Esas medidas deberían hacer frente a los retos que han surgido como resultado del conflicto.

---

*Original inglés: Sra. TURNER (representante de Anti-Slavery International)*

---

*Anti-Slavery International y Trócaire felicitan a la OIT por su Informe, y se reconocen alentadas por la reducción general del nivel del trabajo infantil en todo el mundo. Este es un testimonio, en gran parte, de los esfuerzos de la OIT, del IPEC y de sus interlocutores sociales, junto a las ONG y otros miembros del movimiento mundial.*

Además, el Informe resalta importantes cuestiones que deben abordarse y que nosotros también queremos promover, como la reducción de la pobreza, el acceso a la educación de buena calidad, la provisión de empleo a los jóvenes y la necesidad de resaltar que el trabajo infantil debe incluirse en los documentos de la estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en especial, en la medida en que los niños y jóvenes integran el 50 por ciento de la población en la mayoría de los países con DELP.

No obstante, el número de niños en régimen de esclavitud y trabajo forzoso sigue preocupando. He aquí donde se producen las peores violaciones de los derechos humanos, que deben ser prioridad para todos. Por este motivo, agradeceríamos especialmente que se hiciera más hincapié en las peores formas de trabajo infantil, y que se actualizaran las cifras proporcionadas en el Informe de 2002, *Un futuro sin trabajo infantil*.

Lo que nos preocupa es que las cifras, junto con nuestro conocimiento del tema, tal vez no hayan mejorado tanto. El Informe señala que las peores formas incondicionales de trabajo infantil, aparte de algunas formas de trata, se han dejado de lado. Por ejemplo, aunque señala que las prohibiciones por ley de la prostitución y la trata se cuentan entre las medidas más comunes que han adoptado los Estados con arreglo al Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) de la OIT, pocos han prestado atención a los niños en situación de mayor riesgo y prohibido la esclavitud, las actividades ilícitas, el trabajo forzoso, la servidumbre infantil por deudas y los niños soldados, situaciones que, en muchos casos, también entrañan trata. Y ello pese a que en anterior Informe global relativo al trabajo infantil se estimaba que entre el 40 y 50 por ciento de los 12,3 millones de personas en situación de trabajo forzoso eran niños.

La campaña internacional sobre el trabajo infantil ha logrado muchas ratificaciones de los Convenios núms. 182 y 138, y ciertamente creemos que debe proseguir esta labor de defensa. No obstante, ahora es fundamental aplicar estos convenios sobre el terreno. Invitamos a que haya más labor conjunta entre la OIT, sus interlocutores sociales y otros grupos afectados, a saber, las ONG, los grupos comunitarios, las familias y los propios niños. Se supone que estos grupos estarán más presentes cuando se producen casos menos visibles o ilícitos de peores formas de trabajo infantil, y a nivel local, donde estas iniciativas deben ser realmente eficaces. Ante todo, los niños deben ser conscientes de los derechos que establecen para ellos los convenios relativos al trabajo infantil, y debe consultárseles para hallar soluciones eficaces para que puedan respetarse plenamente estos derechos.

Al igual que a todos, nos preocupa la falta de progreso en África, aunque es más peligrosa cualquier sugerencia de que hay una solución única para el trabajo infantil en toda África. El Informe lo admite así, como también reconoce la necesidad de que haya equilibrio entre la tarea de alejar a los niños del trabajo, la reglamentación de las condiciones de trabajo de los niños mayores y la utilización de los resultados del control del trabajo infantil para hacer cumplir la ley y para una concienciación y un cambio de actitudes.

Para lograrlo, se deben apoyar las iniciativas regionales, subregionales, nacionales y locales, lo que

incluye reconocer la realidad local y la vulnerabilidad de los propios niños, así como reforzar los conocimientos especializados y la capacidad en África, junto a una financiación específica y sostenida.

En conclusión, *Anti-Slavery International* y *Trócaire* se alegran de todos los progresos que se han hecho ya para eliminar el trabajo infantil, pero admiten que sigue habiendo grandes retos. Agradecemos la oportunidad de recalcar la necesidad de que esto se aborde en un movimiento más integrado y unificado.

Resumiendo, nuestras recomendaciones son: instar a los gobiernos, empleadores, sindicatos y a la OIT/IPEC a aumentar mediante la investigación, la legislación, las políticas y la financiación, el énfasis en las peores formas de trabajo infantil; prestar atención al trabajo infantil y las cuestiones conexas, como el empleo de los jóvenes y la educación de calidad, en los DELP, el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en los enfoques de los donantes; mejorar la colaboración con otros grupos pertinentes, sobre todo a nivel nacional y local, para que haya una aplicación más efectiva de los Convenios núms. 138 y 182 sobre el terreno; y apoyar el fortalecimiento del movimiento general en África, incluyéndose a las instituciones regionales subregionales y nacionales, las iniciativas en curso contra el trabajo infantil y las alternativas para los niños y sus familias.

---

*Original inglés:* Sra. REALE (representante de la Alianza Internacional «Save the Children»)

---

*Alianza Internacional «Save the Children»* agradece el Informe de la OIT titulado *La eliminación del trabajo infantil: un objetivo a nuestro alcance*.

Felicitemos a la OIT por su análisis del trabajo infantil. En nuestra opinión, el Informe necesita que un esfuerzo loable haga progresar el debate sobre el trabajo infantil a nivel mundial. Agradecemos que se haga hincapié en la participación de los niños, la necesidad de encauzar los problemas del trabajo infantil en las políticas nacionales y los marcos, de derechos humanos y en la necesidad de fortalecer y ampliar el movimiento mundial mejorando la colaboración entre la OIT, otros organismos y la sociedad civil.

No obstante, sabemos que sigue habiendo muchos retos que enfrentar; nos vamos a centrar en los siguientes: nos complace que el Informe reconozca la importancia de adoptar un enfoque basado en derechos, tanto en el análisis de las causas de trabajo infantil como en la definición de las intervenciones y las posibles soluciones. Creemos que un enfoque basado en derechos nos permite enfrentar el trabajo infantil como un fenómeno polifacético causado por distintos factores. Elogiamos el Informe porque se refiere a la participación del niño como concepto y derecho universal y por reconocer que el niño debe ser considerado como un colaborador activo en el movimiento mundial contra el trabajo infantil. El derecho del niño a participar en las decisiones que afecta su vida es uno de los pilares de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y «Save the Children» como se señala en el Informe global, tiene una experiencia muy amplia de consulta con los niños, permitiéndoles contribuir de forma valiosa al desarrollo de las políticas de trabajo infantil.

Por ello, apoyamos enérgicamente la opinión según la cual compartir y aprender sobre prácticas idóneas de participación infantil mediante un diálogo

periódico entre los organismos permitiría adoptar enfoques amplios y sostenibles en materia de trabajo infantil. Además, creemos que llegar a organizaciones de niños que trabajan es una forma importante de incluir y movilizar a los niños y las comunidades sobre cuestiones de trabajo infantil. Agradecemos también que se haga hincapié en el Informe sobre el fortalecimiento del movimiento mundial para afrontar el trabajo infantil. Creemos que debemos recuperar impulso, necesitamos más compromisos a todos los niveles para que el trabajo infantil esté en el centro de los debates mundiales, económicos y sociales contemporáneos.

Creemos también que integrar el trabajo infantil es lo que hay que hacer y es una estrategia clave si queremos lograr un efecto sostenible en materia de trabajo infantil. Es importante que todos los actores que participan cuenten con conocimientos y recursos para contribuir de manera eficaz a este debate y que se adopte una perspectiva basada en los derechos del niño en la elaboración de estrategias. Creemos que la OIT puede desempeñar una función importante para crear capacidad local, así como también para garantizar que sus actividades de sensibilización se aborden mediante la integración de los aspectos del trabajo infantil en los mecanismos de derechos humanos y los marcos de desarrollo, sobre todo en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza.

Queremos destacar la importancia de la agricultura en lo referente al trabajo infantil. Casi el 70 por ciento del trabajo infantil se sitúa en este sector. Observamos que el IPEC no se ha centrado demasiado en este aspecto y creemos que hay que aumentar los esfuerzos a este respecto. Centrarse en la agricultura debe ser una prioridad y creemos que hay que dedicar más recursos para mejorar los conocimientos, las actividades de sensibilización y la colaboración al afrontar el trabajo infantil en este sector. Debido al carácter poco reglamentado del trabajo agrícola y de las cuestiones relativas a la emigración y la explotación conexas creemos que en este plano la colaboración con la sociedad civil también es fundamental. Los conocimientos técnicos y la experiencia de las ONG para hallar formas menos evidentes de trabajo y encontrar medios para poner fin a la explotación de los niños trabajadores en la economía informal puede ser fundamental si se fortalece la función del IPEC y de otros organismos internacionales en el terreno.

Agradecemos la prioridad que da el Informe a la eliminación de las peores formas de trabajo infantil y, cómo no, los datos sobre ratificación del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Es sumamente alentador, si bien su eliminación aún es muy lejana.

Cerca de 5,7 millones de niños son víctimas de trabajo forzoso o régimen de servidumbre, pero se presta poca atención a este fenómeno a nivel nacional e internacional, o a las medidas que se adoptan para combatir la utilización o la oferta de niños para actividades ilícitas. Es importante que la OIT actúe como catalizador contra estas formas de explotación de los niños, y es fundamental que se traten estas cuestiones como violaciones de los derechos del niño.

Nos preocupa no obstante que el Informe no dé datos actualizados sobre la incidencia de las formas y las condiciones de trabajo infantil. Creemos que es fundamental que se recopilen estos datos para

estar al tanto de las intervenciones que ya existen en el terreno, lo cual me lleva a la última observación relativa a las estadísticas.

Creemos que la OIT ha realizado un esfuerzo encomiable por mejorar las estadísticas que por tradición suelen ser escasas, sobre todo en lo referente al trabajo infantil. Los datos recientes publicados en el Informe resultan alentadores, pero creemos que debemos abordarlos con cautela, puesto que precisamente por lo general nunca han sido demasiado precisos.

La evaluación de las tendencias mundiales sigue siendo difícil, como lo demuestra el Informe, las formas peligrosas del trabajo infantil siguen siendo un problema a escala global. Creemos que sólo si los actores que intervienen reiteran su compromiso y dan prioridad al trabajo infantil, cabe esperar que haya consecuencias reales y notables respecto del trabajo infantil. En términos generales, agradecemos el Informe y encomiamos sus esfuerzos por ampliar la base de conocimientos sobre trabajo infantil y ampliar y fortalecer el compromiso de un movimiento global. El trabajo infantil puede afrontarse sólo mediante un esfuerzo de colaboración entre organismos internacionales, la sociedad civil y las asociaciones locales, basado en los principios de inclusión y participación. Por ese motivo esperamos ampliar nuestra colaboración con la OIT, y definir estrategias clave para abordar el trabajo infantil y promover la protección de los niños.

---

*Original inglés: Sr. ROYE (trabajador, India)*

Dirijo un particular saludo y mi manifestación de apoyo a la OIT por liderar la campaña y lucha contra el trabajo infantil, tamaña tarea para la humanidad. Ahora no podemos entregarnos a la complacencia, ya que la tarea que debemos emprender es de largo aliento.

Los asuntos fundamentales que giran en torno a este problema crucial deben ser manifestados con decisión y valentía. Este es el requisito previo para la consecución de nuestro objetivo final: la eliminación total del trabajo infantil.

Debemos hacer hincapié en las dos dimensiones principales del problema, a saber, que el trabajo infantil es mano de obra barata para los que lo aprovechan y un medio para garantizar el ingreso a las familias hambrientas. Por lo tanto, debemos abordar el problema desde una triple perspectiva. La clase tan ávida de lucro debe ser tratada con firmeza a fin de que cese de explotar a los niños para saciar su codicia.

El Informe del Director General dice con acierto que, sin una forma de sanción a nivel internacional, no podrá alcanzarse este ambicioso objetivo. Ahora, es de primordial importancia que esas medidas punitivas se vean propulsadas por la honestidad. Según nuestra experiencia, cuando se aborda el tema del trabajo infantil, el beneficio comercial se transforma en el único motivo, bajo una falsa apariencia de sensibilidad humanitaria. Es horrible que este objetivo totalmente inhumano genere controversia en términos de beneficios y desventajas comerciales.

El Informe del Director General menciona la inversión extranjera directa. Los inversores imponen condiciones previas y exigen enormes concesiones a los Estados para llevar a cabo dichas inversiones. ¿Por qué no pueden insistir estos inversionistas en que no haya trabajo infantil?

Debemos denunciar el hecho de que todavía hay países que no han ratificado el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), entre ellos los más industrializados.

¿Por qué no podemos resolver unánimemente a partir de esta reunión que vamos a fijar un plazo concreto para garantizar la ratificación de ambos instrumentos por todos los Estados?

Otro aspecto fundamental es la lucha contra la pobreza. El objetivo de la eliminación del trabajo infantil seguirá siendo un mero lema a no ser que se integre con medidas concretas dirigidas a la eliminación del hambre en el mundo.

El Informe del Director General señala con acierto que la eliminación del trabajo infantil y la reducción de la pobreza son cosas que van a la par. Las familias empobrecidas seguirían enviando a sus hijos a realizar los trabajos más peligrosos a tal de aumentar sus ingresos, sin preocuparse por el impacto que esto tendría sobre el niño y la familia hasta que estas familias lleguen a situarse por encima de la línea de la pobreza.

A este respecto, cabe reseñar las conclusiones del simposio realizado por la OIT, *El papel de los sindicatos en la economía globalizada en la lucha contra la pobreza*. Según las estimaciones de la OIT, 1.390 millones de trabajadores en el mundo, casi la mitad de la mano de obra mundial, no llegan al umbral de pobreza establecido en dos dólares diarios. Quiero aclarar sin ambages que la lucha contra el trabajo infantil y la lucha contra la pobreza deben realizarse de consuno.

Por último, la OIT ha sabido destacar el papel de los sindicatos en la lucha contra el trabajo infantil. Esperamos que los sindicatos participen con carácter prioritario en los distintos programas y planes de acción de la OIT.

Los programas para aliviar la pobreza y las campañas para crear una mayor toma de conciencia están vinculados entre sí, como también lo sería una campaña de alfabetización universal. No cabe duda de que la educación desempeña un papel clave.

Desde ya brindamos nuestro pleno apoyo a las medidas contempladas en el Informe del Director General y por la OIT.

---

*Original inglés: Sr. TABANI (empleador, Pakistán, en nombre del Grupo de los Empleadores)*

En mi intervención de apertura ya mencioné la parte IV del Informe relativa al plan de acción. Por lo tanto, no voy a repetir lo que ya se ha dicho o lo que figura en el propio Informe, salvo para reiterar dos cosas breves. En el ámbito regional, deberíamos procurar que el IPEC dé más prioridad a África y en cuanto a las prioridades sectoriales, a la agricultura y a la minería. Por supuesto, las demás prioridades, el VIH/SIDA y el empleo de los jóvenes, también merecen atención.

Ahora bien, en mi declaración dije que no podemos esperar que los países donantes lo hagan todo. Le corresponde a los gobiernos tomar medidas, asumir el necesario compromiso político y asignar los recursos necesarios para los programas de duración determinada u otros que se han establecido para la eliminación del trabajo infantil. Esta mañana y esta tarde escuché a muchos gobiernos formular el mismo tipo de declaración, sobre todo los gobiernos que han donado ingentes cantidades de dinero al programa IPEC.

El IPEC ofrece asistencia técnica con las generosas donaciones que recibe de muchos países. Agradecemos su generosidad porque lo que hemos hecho hasta ahora no habría sido posible sin esos donativos. Por lo tanto, les corresponde a los gobiernos nacionales hacer lo propio. Cada país en desarrollo viene recibiendo estos dos, tres o cuatro últimos años una financiación suficiente para sus programas de alivio de la pobreza. En consecuencia, los gobiernos deberían atribuir un importe concreto a la erradicación del trabajo infantil. Ha de ser una asignación sustancial, porque de lo contrario el objetivo que nos hemos fijado, eliminar las peores formas del trabajo infantil para el año 2016, no se podrá cumplir.

También habrá que tomar en cuenta, como dijo el Sr. Annan, el consejo del señor Presidente de Costa Rica: «un soldado menos son seis niños más que asisten a la escuela». Y creo que los países en desarrollo que están destinando tanto dinero en defensa deberían tratar de encauzar esos medios hacia fines más constructivos.

Por último, también dije que debería haber un mayor intercambio de información: el buen trabajo, los buenos ejemplos que se dan, deberían citarse para servir de estímulo para otros. Si recuerdo correctamente, creo que en una reunión del Comité Directivo dije que hay muchos países que, por consenso tripartito, ya han elaborado listas de las peores formas del trabajo infantil. La OIT o el IPEC debería recibir esas listas y colocarlas en un informe de este tipo para que sepamos lo que piensan los interlocutores tripartitos en otras regiones del mundo.

Y he aquí que hoy he oído asimismo que muchos países y muchos gobiernos hablan de legislación en sus respectivos países. Hablan de prohibir el trabajo infantil, de adoptar sanciones, imponer multas o penas de cárcel en casos de trabajo infantil. Tal vez la OIT podría recopilar la legislación de los diferentes países en esta materia y preparar un compendio o un anexo para que los demás países puedan obtener esa información y emularles. Por lo que escuché esta mañana, y esta tarde, parece que vamos por buen camino. El objetivo que nos hemos fijado para 2016 es aceptable para todos. Si bien todos dicen que deberíamos hablar de la eliminación del trabajo infantil existe un consenso general acerca de que las peores formas deberían eliminarse para el año 2016.

Agradezco a la OIT y al IPEC por haber convocado esta reunión y a usted, señor Presidente, por su paciencia al escucharnos.

---

*Original inglés: Sr. STEYNE (trabajador, Reino Unido)*

En primer lugar quisiera agradecer al Sr. Tabani su intervención y, como de costumbre, decir que estoy de acuerdo con él en casi todo. Hago extensivas estas palabras de gratitud a todos los oradores, aunque, desafortunadamente, pocos son los que quedan en la sala.

Son varias las cuestiones. Al igual que el Sr. Tabani, no quiero repetir lo que dijimos esta mañana. Esta mañana, de hecho, ya hablé de algunos aspectos de la acción mundial. También lo hizo nuestro compañero Trotman, pero yo quisiera decir unas cuantas cosas sobre el debate de hoy y sobre la labor futura.

Como dijo el Director General, parecemos haber pasado a una situación de nueva percepción. Hemos pasado de la denegación a la aceptación, la comprensión y, ahora, la acción. No obstante, he de de-

cir que algunos gobiernos siguen pintando la situación mucho más bonita de lo que es en realidad. Por ejemplo, en los informes de los expertos hay aún enormes lagunas en cuanto a la ratificación, hoy tratadas por nosotros. Creo que debemos seguir con la campaña en pro de la ratificación universal de los ocho convenios fundamentales. Aunque nos felicitamos por la situación legislativa, como dice el Sr. Tabani, hay demasiados pocos gobiernos que están dispuestos a venir aquí a hablar con franqueza de la aplicación efectiva y del efecto práctico que ésta surtiría. A los que así lo hicieron, mil gracias, porque eso es exactamente lo que necesitamos si pretendemos proceder a un intercambio real de ideas, de experiencias y de buenas prácticas. Muchos gobiernos del mundo industrializado y el mundo en desarrollo aludieron precisamente al compromiso en pro de unas políticas coherentes que queremos. Me impresionaron mucho (tal vez no debería decirlo, pero lo haré) las contribuciones de Finlandia, el Líbano, México, Portugal y Túnez, pero, por encima de todo, quisiera felicitar al Gobierno de Jamaica por una de las intervenciones gubernamentales más francas y útiles del día.

Respecto de la coherencia de las políticas, muchos han hablado de la necesidad de lograr una mayor coherencia institucional internacional, también con las instituciones financieras internacionales y la OMC, y una mayor coherencia internacional en la política referida a las empresas multinacionales, así como mayor coherencia en el plano nacional, con la voluntad política, a que aludió el Sr. Tabani, con una política económica y social y de educación, una inspección del trabajo de calidad, la aplicación efectiva del tripartismo y un trabajo decente para los adultos. Me hago eco, pues, de lo que ha dicho el Sr. Tabani de tornar las espadas en arados.

Y acerca de lo que se dijo en repetidas ocasiones sobre la indivisibilidad de las normas fundamentales, se habló de servidumbre, de discriminación por razones étnicas, de género y de situación migratoria, y de libertad sindical y derechos de negociación colectiva, también para maestros, por ejemplo. Ello nos lleva a tratar la economía informal, donde es más frecuente el trabajo infantil que queremos eliminar. Tenemos que apoyar la organización de los trabajadores de la economía informal, y garantizar para ello su protección. También tenemos que impedir una mayor informalización, sirviéndonos en este aspecto también de la coherencia de las políticas.

Más que nada, lo que se desprende del día de hoy es el ingente consenso acerca del vínculo con la educación para todos. Fue el lema del día de hoy. Creo que todos los oradores aludieron a esa coherencia absoluta entre la campaña de la educación para todos y la eliminación del trabajo infantil. Concretamente, muchos hablaron de la necesidad de coherencia entre la edad mínima para abandonar la escuela y la edad mínima para acceder al trabajo. Recalaron, precisamente, la interrelación existente entre los Convenios núms. 138 y 182 y esos 16 millones que pasaron de las peores formas a otras. Eso para mí es otro eslabón en toda esta alianza que nos une.

Confieso que nos oponemos a esa opinión tan contraria a la intelectualidad de que la educación está ahí para satisfacer las necesidades de las empresas y el mercado, porque los mercados pueden carecer de cultura y concepto de servicio público. La educación está destinada ciertamente a servir al

buen funcionamiento de la economía y a todo ser humano a lo largo de su vida laboral y cultural.

Muchos oradores se han referido, además de a la economía informal, a la necesidad de prestar más atención a la lucha contra el VIH/SIDA en el África Subsahariana. Y, sobre todo, tener en cuenta las necesidades de los niños que trabajan en la agricultura y las de las niñas, en particular las que trabajan en el trabajo doméstico, que es una de las peores formas de trabajo infantil, como han señalado y dejado muy en claro los oradores.

Necesitamos forjar la alianza y hemos establecido los parámetros que consideramos necesarios durante esta mañana, entre los que se incluyen un mayor apoyo de la OIT a los interlocutores sociales, su participación en el programa IPEC y pedir a las ONG que forman parte de la Alianza que respalden los Convenios núms. 182 y 138 y que comprendan la diferencia entre respaldo y representatividad.

Mi colega, el Sr. Raman, falta de coherencia en la coalición. Está completamente en lo cierto. El delegado de la India empleó un ejemplo del críquet en el que intervienen distintas personas pero no en forma coherente. Se refirió a aquellas situaciones en las que diferentes organizaciones desempeñan su labor en el mismo sector pero no se comunican unas con otras. La alianza mundial ha de unir todas esas fuerzas con coherencia, con cooperación y evitar la duplicación y el despilfarro de recursos valiosísimos. A todo ello hay que darle aplicación con beneficios reales y cuantificables.

Por último, quisiera decir unas cuantas palabras sobre el formato de la reunión de hoy, y no pretendo criticar a nadie de esta sala. Llevamos diez horas

aquí, y el debate me pareció sumamente interesante, disfruté cada minuto del mismo, pero no fue muy interactivo, ya que en un debate interactivo, incluso si vienen los oradores con declaraciones, total o parcialmente preparadas, éstos deben estar presentes y no sólo hablar y desaparecer antes de que alguien pueda contestar.

En el Informe global la propuesta de una conferencia internacional para examinar la evolución de esta cuestión es una excelente idea y deberíamos asegurarnos de que en ella se proceda a un intercambio más verdadero de opiniones, experiencias y buenas prácticas.

Sí, volvamos a reunirnos, pero no dentro de cuatro años en una sesión especial, sino antes, en circunstancias más propicias que alienten un mayor debate e intercambio con los responsables de la formulación de políticas y los profesionales para que podamos ver la aplicación práctica de todos esos elementos que hemos abordado de forma tan valiosa y rica en el día de hoy.

---

*Original inglés:* El PRESIDENTE

---

He de suponer que todos los que quisieron participar lo han podido hacer. En ese caso, doy las gracias a todos los oradores por sus valiosas contribuciones. Este debate servirá de base para una propuesta de plan de acción que el Director General presentará al Consejo de Administración en noviembre.

El debate de este año sobre el Informe global titulado *La eliminación del trabajo infantil: un objetivo a nuestro alcance* queda concluido.

*(Se levanta la sesión a las 19 h. 25.)*

## INDICE

Página

### *Decimotercera sesión:*

Discusión del Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT  
relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo: Sesión interactiva..... 1

*Oradores:* el Secretario General, Sr. Tabani, Sr. Steyne, Sr. Attar, Sr. Fonseca Vieira da Silva,  
Sr. Killeen, Sr. Stostad, Sr. Chaouch, Sr. Funes de Rioja, Sr. Malik, Sra. Eastman,  
Sr. Sahu, Sr. Carter, Sr. da Rocha Paranhos, Sr. Richards, Sr. Jiwarajka, Sr. Syaukani,  
Sr. Trotman, Sra. Awassi Atsimaja

### *Decimocuarta sesión:*

Discusión del Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT  
relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo: Sesión interactiva (*cont.*) ..... 25

*Oradores:* Sra. Abdel Hady, Sra. Saab, Sr. Echavarría Saldarriaga, Sra. Piffi-Pavelec,  
Sr. Salmenperä, Sr. Sieber, Sra. Zahi, Sra. Fahem, Sr. Vandamme, Sr. Ahmed, Sr. Faesler,  
Sr. Ivankevich, Sra. Edwards, Sr. Boisnel, Sra. Brighi, Sra. Inder, Sr. Lambert, Sra. Grilk,  
Sr. Fanego Sea, Sra. Triana, Sr. Jamasevi, Sr. Zounnadjala, Sr. Koripamo-Agary, Sr. Anand,  
Sr. Akimochkin, Sra. Nordenmark Severinsson, Sra. Hanga, Sr. Raman, Sr. Nadaf, Sr. Dahal,  
Sra. Turner, Sra. Reale, Sr. Roye, Sr. Tabani, Sr. Steyne